

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 42  
(Lunes 18 de julio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 42**  
**Lunes 18 de julio de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
González Ulloa, Rolando	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto

**ÍNDICE**

<b>PRIMERA PARTE.....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 41 .....</b>	<b>4</b>
<b>SEGUNDA PARTE .....</b>	<b>50</b>
<b>Expediente N.º 19.980, Modificación a la Ley Nº 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016. ....</b>	<b>50</b>
<b>Expediente N.º 20.009, Modificación a la Ley Nº 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016.....</b>	<b>51</b>
<b>Segundos debates .....</b>	<b>51</b>
<b>Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de junio del 2012 .....</b>	<b>51</b>
<b>Expediente N.º 19.857, Ley de Caducidad de Derechos de Pensión de Hijos e Hijas y Reformas al Régimen de Pensión Hacienda-Diputados, Regulados por la Ley N.º 148, Ley de Pensiones de Hacienda del 23 de agosto de 1943 y sus Posteriores Reformas .....</b>	<b>55</b>
<b>Expediente N.º 19.310, Porcentaje de Cotización de Pensionados y Servidores Activos para los Regímenes Especiales de Pensiones .....</b>	<b>58</b>
<b>Expediente N.º 19.254, Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones.....</b>	<b>73</b>
<b>Expediente N.º 18.007, Reforma al Artículo 9 de la Ley N.º 12 del 13 de Octubre de 1944 "Constitutiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande" .....</b>	<b>93</b>
<b>Expediente N.º 19.909, Reforma de los Artículos 25, 33, 33 Bis, 69 Bis y 86 Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales Y Financiamiento al Terrorismo, Ley N.º 7786 y sus Reformas .....</b>	<b>94</b>

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con treinta y ocho señoras y señores diputados presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 42.

### **PRIMERA PARTE**

#### **Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 41**

En discusión y aprobación el acta ordinaria de la sesión número 41.

Tengo varias solicitudes en el uso de la palabra, no sé si es porque están estrenando el sistema o porque quieren referirse al proyecto.

Don Jorge Rodríguez, ¿está pidiendo la palabra?

Okey.

Entonces, aprobada.

Vamos a dar algunas...

Sí, diputado.

Usualmente damos por el orden después, ¿pero es estrictamente por el orden?

Tiene la palabra el diputado Ramírez Aguilar.

**Diputado José Ramírez Aguilar:**

Un poco la preocupación va en el sentido de que soy miembro de una de las comisiones que está tramitando el tema del proceso del 208 bis de fraude, y esto me ha afectado el poder estar presente en las comisiones en las que me corresponde, en las que estoy formando parte.

Estas comisiones algunas ya han tramitado proyectos, ya se han votado proyectos y yo quisiera saber cuál es la resolución de la Presidencia con respecto a la participación de los que estamos en estas comisiones sesionando todo el día con respecto a las comisiones en las que tenemos que participar.

No siempre se puede hacer sustitución, porque usted sabe, señor presidente, que es un horario especial y quisiera saber cuál es la resolución de la Presidencia al respecto, si es tan amable.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con gusto.

Ruego a las señoras y señores diputados hacer silencio. Por favor, estamos ya en la sesión y no se escucha lo que estamos hablando. Les ruego ocupar sus curules.

Diputado Ramírez, y para todos los diputados, en los casos en que se encuentren con superposición horaria simplemente mándenme una carta indicando a cuáles comisiones faltaron por la superposición horaria, me indican los nombres y las horas de la sesión, y yo con mucho gusto informo a Financiero para que no se rebaje el pago.

No como permiso previo, para que no tengan que estarlo haciendo previamente porque yo sé que puede ser que uno esté en la sesión, la sesión se levanta y pueda asistir.

Pero sí como recurso posterior, si han faltado a algunas sesiones, me las mandan y yo les autorizo el pago o el no descuento de la dieta, porque no tiene dieta extra.

¿Sí, don José? Le damos la palabra al diputado Ramírez Aguilar.

**Diputado José Ramírez Aguilar:**

Básicamente la duda va más allá de la dieta, básicamente es el derecho que podríamos..., que se podría estar cercenando de poder tomar decisión en los proyectos en trámite en las comisiones o en las decisiones, o en las discusiones que podrían ser de interés del diputado que está obligatoriamente en esta comisión del 208 bis.

Entiendo que hay un pronunciamiento de la Sala que iba en la línea de que se suspendían comisiones hasta tanto se vencieran los procesos 208 bis, pero no sé cuál sería la posición de la Presidencia al respecto de esta Parlamento.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

No, señor diputado, le voy a estudiar el caso para darle una respuesta fundamentada el día de mañana, pero mi primera impresión es que no hay..., tendría usted que pedir que alguien lo sustituya. No podemos paralizar comisiones.

Es lo mismo que cuando hay diputados unipersonales que manifiestan que no pueden estar en dos comisiones a la vez y tienen proyectos de interés en ellos.

Definitivamente tendría usted que escoger en cuál participa y su fracción sustituirlo.

Pero déjeme estudiar los pronunciamientos y le tengo una respuesta mañana sin falta. Sí le adelanto que si tienen problemas de dietas nada más me lo reportan y la Presidencia justifica la ausencia para que no tengan ningún problema.

Tiene la palabra, dentro de la misma discusión de este tema, el diputado Rolando González Ulloa.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Primero es que creo que vamos a tener que acostumbrarnos a otro nivel de sonido y a interrogarnos si de aquí en adelante seguiremos interviniendo de pie o sentados, algunas personas tenemos un volumen de voz y una construcción oral que nos permite trabajar en diferentes condiciones, no estoy seguro de que esta distancia y esta sensibilidad sea la idónea para todo el Parlamento, le sugeriría a la parte técnica que lo valore para que tengamos certeza de que estamos en las condiciones idóneas.

Sobre el tema que ha planteado el diputado José Ramírez hoy el Departamento de Servicios Técnicos, a petición de este servidor y por inquietud del diputado Otto Guevara, en la Comisión Mossack Fonseca emitió un criterio que confirma que la prioridad o la precedencia que tiene la Comisión de Asuntos Hacendarios por el 208 bis para el caso de fraude fiscal es indudablemente un mandato superior, pero que no justifica que una comisión se paralice habida cuenta que se pueden dar los permisos correspondientes o las sustituciones, no hay una afectación del quórum estructural y hay que garantizar que se mantenga el quórum funcional.

Previendo eso en mi caso había pedido permiso, se me fue otorgado y Liberación Nacional hizo la sustitución, igual que se le recomienda a cualquiera integrante de otras comisiones que tenga condiciones parecidas.

Hay antecedentes en la historia normativa y jurisprudencial de la Asamblea Legislativa que permiten resolver esto sin que haya una afectación del funcionamiento ordinario de las comisiones y particularmente de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, don Rolando.

De todas formas, diputado Ramírez, voy a estudiar el punto con todo detenimiento, entiendo su inquietud y entiendo su preocupación, y le voy a tener una respuesta el día de mañana.

Le di mi primera impresión sobre el tema y repito, para efectos, aunque entiendo que no fue su solicitud para el tema de dietas, no se preocupen porque simplemente me la reportan y yo autorizo la no deducción de la dieta por superposición horaria.

Queridas compañeras y compañeros, como podrán observar estamos con un nuevo sistema de cómputo para regular toda la participación de las sesiones en el Plenario, quiero entonces que le tengan algunos minutos de paciencia a la Presidencia y la Presidencia se les tendrá a ustedes también mientras vamos aprendiendo el uso y acomodo de este nuevo sistema.

Hay varias cosas que debemos de saber, vamos a trabajar esta semana todavía en un tema de pruebas para que aprendamos a manejarnos bien, pero a partir del..., probablemente ya de la otra semana que haremos la entrega formal nuestra carta de presentación son las tarjetas que están en las curules de cada uno de ustedes, esa tarjeta será la que validará el quórum, la que permitirá hacer uso de la palabra y la que permitirá votar en cada una de las votaciones que se den; eso quiere decir que si venimos sin tarjeta al Plenario no tendremos capacidad de poder ejercer nuestro derecho, igual como si se entra a una urna sin cédula de identidad no se puede ejercer el derecho al voto, porque el sistema está basado en el voto electrónico, tal y como el reglamento lo incorporó cuando fue modificado.

El sistema tiene múltiples ventajas, ustedes van a poder ver la lista de oradores, van a poder ver el tiempo que lleva cada persona haciendo uso de la palabra, lo cual le simplificará a la Presidencia el tener que decirles que ya ha vencido su tiempo.

Tiene una omisión que nos podrá complicar de vez en cuando el trabajo y es que cuando se dan interrupciones deberán de ser la compañera y el compañero secretario quienes ajusten los tiempos porque cuando se da la intervención el tiempo del nuevo..., la intervención de la persona a la que se le da el tiempo no se le suma al que dio el tiempo.

Entonces, si yo le doy una intervención en este momento a un diputado mi tiempo se resetea a cero y el tiempo del diputado parte de cero, entonces tendríamos que sumarlo manualmente en la mesa, hemos hecho una atenta instancia a la empresa que contratamos para que podamos ver si se puede hacer una modificación en el software, ese es uno de los problemas que tenemos, esto permitirá que dentro de pocos días el quórum lo estemos chequeando electrónicamente, permitirá que cada una de las votaciones quede agregada al expediente..., al acta de la sesión en donde se votó constando cómo votó cada

una de las personas que estuvo presente, por eso no lo vamos a aplicar esta semana, porque estamos manteniendo todas las tarjetas en las curules y si lo aplicáramos esta semana eso significaría entonces que aparecerían personas presentes que no votaron y nos causaría una distorsión desde el punto de vista de resultados.

Pero a partir del momento en que entreguemos las tarjetas en firme entraremos entonces a tener el voto electrónico con los resultados individuales de cada votación constando en el acta respectiva.

El mecanismo para solicitar la palabra ya ustedes lo han visto, se los dieron en una charla, aprietan donde está el símbolo que se utiliza usualmente para el wifi que es en el centro, el micrófono queda intermitente lo cual quiere decir que ya la palabra se solicitó. En el momento en que se les otorga el uso de la palabra el micrófono pasa de intermitente a tener una luz fija en donde ustedes podrían hacer uso de la palabra, los técnicos recomiendan apartarse entre una y dos cuartas del micrófono y no tocarlo porque es muy sensible, y, además, valga la referencia quienes están cerca de la persona que está hablando sentados en la curul de lado esa conversación probablemente es captada por el sistema de grabación y quedará agregada, no al acta, pero quedará registrada dentro de la grabación del sistema.

Cuando hagamos las votaciones que hoy podría ser que tuviéramos varias votaciones, esta Presidencia con el respeto que ustedes me merecen lo que propondrán es que votemos desde los dos mecanismos electrónico y poniéndonos de pie para que podamos irnos familiarizando con el sistema.

Pero cuando estemos con el electrónico, pero cuando estemos con el electrónico... bueno, igual hoy lo podríamos ver, las pizarras anunciarán el resultado diciendo los votos que ha obtenido cada uno y podrán, minutos después, pedir el resultado a la... cómo votó cada diputado por cuanto ya estará la información en el mismo, en el mismo sistema.

El sistema no tiene la capacidad de guardar en memoria la lista de oradores cuando se termina... cuando se cambia de tema, por ejemplo, si estamos discutiendo el proyecto de ley diez mil, y pasamos a la segunda parte de la sesión, la lista de oradores se borra, esa entonces quedará basada en el registro manual como lo teníamos antes.

Entonces, le digo a esto a las fracciones porque usualmente los asesores les gusta tomar foto de la pantalla, para poder ver cuánto es lo que... cómo quedó el orden del uso de la palabra para la sesión siguiente.

Los tiempos que ha hablado cada diputado quedarán registrados en el sistema, si alguien tiene alguna duda de cuánto tiempo le quedó, o le resta podría

solicitarlo en el sistema para que... o de las últimas intervenciones para que se pueda hacer el registro, esto, pues, lo iremos viendo poco a poco.

La idea de la Presidencia es que hagamos el traslado lo más rápidamente posible, pero que sea ordenado, sin causar ningún tipo de distorsión y para que el aprendizaje sea bastante rápido.

Cuando entremos a votar, como ustedes ya lo han visto, en este momento, cuando hagamos la votación electrónica, y se lo repetiré en su momento, vamos a pedir un poco de calma en el sentido de que no se vote hasta que... no se apreté el botón hasta que la Presidencia diga, votemos ya, para que no se nos distorsione el acomodo del sistema.

Y la Presidencia anunciaría, unos segundos después, lo veremos en la práctica, cuánto es lo que requerimos, para decir que se cierra la votación y ahí el sistema cierra el conteo de los votos.

Estamos revisando la posibilidad de que en ese lapso de segundos, en que dure la votación, si la persona se equivoca pueda rectificar de inmediato, siempre y cuando lo haga antes de que la Presidencia nos anuncie que la votación ha sido cerrada.

Les diría que tengan la tranquilidad del caso, en que por supuesto haremos esto como un proceso de espacio de aprendizaje, para que todos nos vayamos familiarizando con el sistema de cómputo y poco a poco le vayamos encontrando las virtudes que tiene.

Y no me resta más que felicitar al Directorio anterior por el trabajo que hizo, que nos permite tener este sistema de votación electrónica, dejando uno cuarenta años atrás, que fue lo que duró esta Asamblea Legislativa en cambiarlo.

Sin duda fueron compañeras y compañeros visionarios quienes dirigieron el Directorio y promovieron estos cambios, y nos están dejando una gran herencia para que podamos seguir adelante, y seguiremos trabajando a tener un expediente... de los expedientes... de los proyectos electrónicos y a seguir avanzando para que tengamos una Asamblea con suficiente tecnología.

El día de mañana será instalada una pizarra igual, perdón, no, no puedo asegurar que mañana, hay temas técnicos, pero en las próximas horas estará instalada una pizarra igual en el salón de... en la barra de prensa, en los salones del público para que también puedan ver las pizarras de funcionamiento del sistema, y en algunos otros lugares aquí en los alrededores de mayor tránsito para que la agente pueda estar informada de cómo estamos procediendo.

De tal manera que, y por supuesto, tenemos a todo el personal a disposición para aclarar las dudas que sean necesarias y para familiarizarnos con

el sistema, empezando por mi persona no pertenezco a las nuevas generaciones que nacieron con la computación en la mano, y todos los que pertenecemos a esta generación, pues, requerimos un poquito más de tiempo para adaptarnos a los cambios.

Por lo cual la idea de la Presidencia es dar ese tiempo para que podamos adaptarnos rápidamente y continuar con el trabajo que tenemos por delante.

Entonces, sin más preámbulo, creo que las dudas las vamos a ir viendo conforme avancemos en las sesiones, y conforme vemos el uso de la palabra, sin más preámbulo seguiríamos, entonces, con el trabajo... con el resto de la sesión, y me está pidiendo la palabra don Óscar López, no sé si es por orden, don Óscar.

Vamos a hacer hoy un cambio, siempre damos por el orden después de control político, pero, don Óscar, le concedo el uso de la palabra por el orden.

Les recuerdo que deben de empezar a hablar... a don Óscar le pido que le informen... se debe empezar a hablar cuando el micrófono deja de... pasa de estar parpadeando a luz fija.

Tiene la palabra el señor diputado don Óscar López.

**Diputado Óscar López:**

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeras, compañeros.

Bueno, un poco manifestar que el sistema no es lo accesible que uno quisiera, eso de la que la luz parpadea y esas cosas, bueno, es un poco inseguro para una persona no vidente el sistema.

Pero, bueno, no se trata de ponerle piedras en el camino, sino de felicitar al Directorio anterior, yo habría esperado algo un poco más accesible, porque a mí en lo personal me genera muchas inseguridades, el sistema, la ranura, la tarjeta, hay muchas cosas que son de mucha inseguridad para una persona como yo.

Y no seré la única persona con discapacidad que transite por este Parlamento, de manera que quería manifestarlo, incluso previendo a un diputado en silla de ruedas, pero, bueno eso son elementos que es importante que se tengan en cuenta eventualmente.

Más importante es el tema del volumen, presidente, yo siento una afectación demasiado grande en cuanto al volumen de nosotros.

Yo no sé cuántos realmente con mucha serenidad lo escuchan a uno, hay que hacer un gran esfuerzo, mucho esfuerzo para oírlo a usted, ahora me costó muchísimo escuchar Fuller, y eso que lo tengo aquí atrás.

Y no sé este parlantito que le sembraron aquí a la curul, me acercó y trato de acercarme para escucharlo a usted, no sé si eso lo pueden arreglar, eso sí me parece vital.

Lo otro de la accesibilidad, pues, de momento creo que no podrá hacerse mucho, pero esto de que el volumen de estos sistemas no es el adecuado, respetuosamente así lo considero.

Yo creo tener un oído más agudo que cualquiera de ustedes, virtud a mi discapacidad virtual visual, y aun así tengo que hacer un esfuerzo extraordinario para entenderle a usted, para haberle comprendido a Fuller, y a don Rolando González no le escuché absolutamente nada. Lamentablemente para mí porque siempre me gusta oír a Rolando.

Pero hay que hacer algo, porque el volumen me parece que no es lo que nosotros deberíamos utilizar acá en este Parlamento, y la idea no es venir a gritar ni mucho menos.

Básicamente era esa la observación, presidente. Y le agradezco que haya roto la regla del orden porque me parecía consustancialmente necesario decir esto: no es el volumen que ocuparíamos nosotros, creo yo así, no sé si hace falta agregar un parlamento adicional en el salón o alguna cosa de estas.

Muchas gracias, y disculpen la molestia, compañeros, compañeras.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

No, señor diputado, por el contrario, me apena muchísimo, tiene usted toda la razón, no presenté ninguna consulta a la empresa sobre los temas de personas con capacidades especiales.

Le voy a pedir a doña Gloria Valerín que revisemos con la empresa si hay posibilidad de que podamos instalar algún sistema de manejo de un teclado para personas..., para personas no videntes. Y estoy seguro que sí lo hay y entiendo que este software viene de Alemania y es el que se utiliza en el Parlamento alemán.

Me parece que no será difícil encontrar ese sistema, y voy a comentarle al técnico que se encuentra aquí en el salón que, por favor, revisemos si podemos encontrar algún sistema para las personas no videntes. Por supuesto, usted tiene toda la razón.

Sobre el volumen me parece que es un detalle que hay que ajustar. Vamos a trabajar en eso para que las cosas funcionen como debe ser. Y tanto a usted como al resto de compañeras y compañeros les ruego, por favor, hacernos llegar las preocupaciones y las críticas y comentarios para que podamos mejorar el

funcionamiento del sistema, creo que la idea de todos es que esto trabaje de la mejor manera posible.

Continuando con la sesión, tiene la palabra el señor diputado don José Francisco Camacho Leiva en el capítulo de control político.

### **Control político**

Don José Francisco, dispone usted de hasta cinco minutos, usted mismo en la pizarra puede observar cómo avanza su tiempo.

#### **Diputado José Francisco Camacho Leiva:**

Muchas gracias, señor presidente.

Felicitar por la disposición de nuevo equipo de sonido y de nueva tecnología aquí en el Plenario legislativo. Creo que hacía falta, ya mi compañera Patricia Mora tenía problemas con el micrófono que se le iba hasta adentro cuando lo bajaba, y por supuesto, los detallitos técnicos sabemos que los compañeros van a resolver el problema sin mayor problema.

Hoy quería, señor presidente, y compañeros diputados y compañeras diputadas, llamar la atención a una serie de situaciones que se están presentando en Cartago con respecto al Setena.

Tenemos tres casos específicos que hoy queremos denunciar, que el Setena está en este momento estudiando, en donde han aportado diferentes empresas que se encargan de los estudios de impacto ambiental, me imagino que del D1 del Setena, en donde tenemos un tajo ahí en San Rafael de La Unión de Tres Ríos que se está analizando, para lo cual ya inclusive pedimos audiencia a la plenaria del Setena para poder argumentar mucho más el porqué no debe operar este tajo.

Un tajo al que la Municipalidad de La Unión, la parte administrativa de la Municipalidad, la Alcaldía y de más, están prácticamente autorizando, en donde en el estudio se alega que la Comisión Nacional de Emergencias dice que hay que hacer un tajo para poder mitigar la situación que se da de deslave hacia una quebrada, lo cual no es para nada cierto.

Y nos preocupa muchísimo que con esa argumentación se proceda a insistir en que tiene que tener viabilidad ambiental y, además, permiso sanitario de funcionamiento, cuando todo el mundo sabe ahí, los vecinos específicamente saben que eso no debe operar ahí, ese tajo con esas características.

También, una estación gasolinera en el Guarco, allá exactamente donde va a ser la entrada al hospital, en donde sin hacer consulta a los vecinos se está de nuevo con un estudio de impacto ambiental que habla de Aserrí, que habla de

otros lugares que no tienen absolutamente nada que ver con respecto al sitio donde se va a construir la estación gasolinera.

Y nos preocupa mucho porque no puede determinar de esta manera el Setena cómo entonces va a dar un permiso de viabilidad ambiental, en donde una estación gasolinera se pretende instalar en un lugar y en el estudio están apuntando a direcciones geográficas absolutamente diferentes a las del lugar en el Guarco, en Tejar del Guarco. Y lo más preocupante es que se tiene que tomar en cuenta que va a quedar exactamente a la entrada de lo que será el nuevo Hospital de Cartago.

Llamamos la atención a estas situaciones, porque de nuevo entonces nos vamos para Cartago, en donde se quiere construir la nueva planta de tratamientos para el tratamiento de las aguas residuales del cantón Central, de gran parte del cantón Central. Y en el estudio que, además de haber sido un caso que la Setema había cerrado, lo vuelve a abrir de nuevo y presentando solamente una consulta a cuarenta personas de la zona de Agua Caliente de Cartago es que se está haciendo el estudio de impacto ambiental para que el Setena en este tema también dé el visto bueno; situación que tiene muy molesta a la ciudadanía, debido al lugar donde se va a instalar la planta que de lo único que se sabe es que es de última tecnología, pero qué tipo de tratamiento va a dar a las aguas residuales no se sabe cuándo ya existen otras plantas de tratamiento de otros proyectos habitacionales que en este momento simplemente no están funcionando.

Entonces, obviamente genera gran duda hacia la ciudadanía y, por supuesto, el criterio que el Setena externe con respecto a estos proyectos, en donde los estudios que se le están presentando están absolutamente tergiversados.

Tres casos específicos: la planta de tratamiento de aguas residuales que la Municipalidad de Cartago, junto con la Jasec instalarán ahí en Agua Caliente de Cartago, con estudios de impacto ambiental que no tienen nada que ver con la realidad del lugar.

Una estación gasolinera que se piensa construir en la entrada principal a lo que será el nuevo Hospital de Cartago, en donde las direcciones que presentan, todas machoterías, en el estudio de impacto ambiental, no tienen nada que ver con la ubicación geográfica del lugar.

Y en la Unión, ahí en Tres Ríos, en la Unión, en el distrito de San Rafael, un tajo en donde de nuevo los estudios que acogen para presentarlos al Setena, de ninguna manera dicen lo que consideran que la Comisión Nacional de Emergencias está diciendo, cuando más bien eso es una reserva forestal y no se puede crear ahí un tajo.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Rodríguez Araya. Don Jorge, dispone de cinco minutos. Le recuerdo la pizarra le va a indicar a usted mismo, para que mida su tiempo.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Sí, señor presidente, el tiempo que me corresponde a mí lo va a ocupar el diputado Javier Cambronero.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Javier, dispone de diez minutos. El tiempo, el tiempo suyo y el tiempo de don Jorge Rodríguez.

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Muchísimas gracias, señor presidente...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Vamos entonces, vamos a ponerle en cero el tiempo y don Javier tiene diez minutos.

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, y don Jorge Rodríguez, por su cortesía y fineza de caballero.

En el marco de la discusión sobre déficit fiscal, sus causas y consecuencias, con mucha frecuencia se escucha la tesis esgrimida por algunos círculos políticos y empresariales que ese desbalance entre ingresos y egresos es culpa de un Estado grande, ineficiente, corrupto y voluminoso.

Se le achaca de corrupto como si fuera un adjetivo o condición que se le puede atribuir a un ente abstracto y amorfo. Corruptas y perversas pueden ser las personas, no una institución por sí misma. Y si hay funcionario o persona corrupta es porque hay o existe un corruptor.

Sobre un Estado voluminoso, grande e ineficiente, que se convierte en un obstáculo para el desarrollo, podría ser cierto; sin embargo, en lo que no hay consenso es sobre cuál debería ser el tamaño del Estado costarricense.

Traigo a colación este tema, porque ese fue el marco corolario sobre el cual se diseñó el pacto Figueres-Calderón el 28 de abril de 1995 y que se plasma con un acuerdo político ratificado el 12 de junio de 1995 que contenía veintisiete puntos.

Ley de Justicia Tributaria; régimen de pensiones complementarias y reformas a la Ley Mercado de Valores y Código de Comercio; reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional; veto a la Ley de Normalización y Sostenibilidad de los Regímenes de Pensiones con Cargo al Presupuesto; Ley que Deroga el Régimen de Pensiones de los Diputados y Modifica el Régimen del Poder Judicial; Ley General de Aduanas; Transformación del SNE; apertura del monopolio de Fanal y supresión del monopolio de la destilación; Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos; reforma a la Ley Orgánica del Banco Central; reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores; Ley de Creación del Ministerio de Comercio; calendarios de desgravación; Ley de Ajuste Tributario; Ley de Garantías Económicas; transformación del Sinart; transformación de la Oficina de Semillas; cierre del IFAM; cierre del Conicit; privatización del Laica; privatización del Icafé; privatización del Infocoop; privatización de Dinadeco; privatización de Coorbana; privatización de la Oficina del Arroz; privatización de la Junta del Tabaco.

La acción más emblemática de dicho proceso fue la reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional con la desaparición de la Ley 7268, vigente en 1992 por la Ley 7531 aún hoy vigente.

Aún recordamos aquellos angustiantes momentos vividos el sábado 16 de julio poco antes de las doce medianoche, cuando se da primer debate y luego a las doce y cinco minutos de la madrugada del domingo 17 de julio, cuando se procede con el segundo debate con el tiempo cronometrado en un reloj de dudoso funcionamiento.

Dicho proceso traumático y atípico desencadenó una intensa huelga del Magisterio Nacional y posteriormente una brutal paliza que propinó la fuerza pública a indefensos educadores costarricenses el 7 de agosto de 1995 frente a Casa Presidencial.

La historia está allí y, en aras de recordar semejantes atropellos, es que no puedo callar dicha tropelía.

En este proceso de ajuste y de atención ante graves problemas como lo es el déficit fiscal, no nos podemos equivocar en los diagnósticos ni en la hora de proponer soluciones. La mano, como algunos pretenden, no se puede cargar

sobre los empleados públicos, discurso cada vez más recurrente por sectores que claman por un fiscalismo a ultranza y por una sospechosa postura asumida por algunos partidos políticos, que rehúyen hablar de fraude, de elusión, de contrabando.

Dichos sectores insistirán, una y otra vez, en propiciar que dicha legislación que fortalece la Administración Tributaria no prospere y de ser posible debilitar dichas iniciativas de modo que sean tan solo un saludo a la bandera y una bella proclama de buenas intenciones. Ardides muy bien tejidos por círculos empresariales guarecidos en la sombra de los políticos que les cobijan.

En este Plenario con paciencia franciscana hemos escuchado una y otra vez la estridencia de algunos compañeros diputados y diputada contra los empleados públicos, estableciendo odiosas e injustificadas generalizaciones como si todos fueran corrutos, como si todos fueran sinvergüenzas, hasta denominarles disparadores del gasto.

No creo que un educador en Barra de Colorado o un humilde conserje en una oficina en el Ministerio de Seguridad sea un disparador del gasto, como tampoco creo que lo sea un oficial de Tránsito, un policía, un médico o un ingeniero civil.

En ese discurso maniqueo que divide a nuestra sociedad entre buenos y malos, corruptos e incorruptibles, se generaliza el empleo en el sector público como si no hubiera diferencias entre el Gobierno central, las autónomas y las empresas públicas en régimen de competencia; o sea, digamos que todos son corruptos y ladrones y luego pedimos perdón.

Desafortunadamente en este debate, algunos sectores de la prensa, lejos de mantener su imparcialidad y objetividad, han tomado partido y se han convertido en juez y parte, preocupación que les comparto y que para nada apuntala un régimen democrático sobre el derecho a la información en esta construcción siniestra de verdades a medias.

Esta semana y días atrás, hemos sido testigos una vez más de estas desvagaciones febriles del diputado Guevara Guth, quien en su afán de convencer y liderar en el país una cruzada moral contra el gasto público llega a extremos donde confunde lo justo y necesario por la arbitrariedad y lo temerario.

Algunos medios han replicado esta semana y días atrás el anuncio hecho al país por parte del diputado Guevara Guth que doscientos setenta funcionarios del sector público ganan más de diez millones de colones al mes, dato que a todos nos genera sorpresa, esos montos.

Dichos montos son atribuidos a trabajadores profesionales del Tribunal Supremo de Elecciones, del Poder Judicial, del Banco Nacional de Costa Rica, del

Inder, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de la Universidad de Costa Rica, del Instituto Costarricense de Electricidad.

En honor a la verdad debe decirse que algunas son instituciones autónomas con convención colectiva y en otros casos son empresas públicas en régimen de competencia, la pregunta a hacernos aquí es plantearnos cuáles son las circunstancias que han prevalecido para que hayan salarios de esa naturaleza en instituciones autónomas y empresas públicas, pues en todos los casos dichos montos obedecen a remuneraciones que en su momento fueron pactadas por los jefes y la organización de los trabajadores, o sea, para disfrutar un incentivo o un beneficio es porque este mismo fue otorgado por alguien.

Esto me obliga a traer a colación la valiente decisión de la Administración Solís Rivera que, contrario a otros, le entró al tema de la denuncia y renegociación de las convenciones colectivas, tratando de eliminar o reducir el impacto de todas aquellas cláusulas que podrían ser consideradas abusivas.

Lo patético de este caso para anunciar al país la existencia de prácticas abusivas en salarios exorbitantes en algunas instituciones del sector público es la alegre distribución a la prensa de una llave malla con la información salarial de cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco empleados públicos, repito, se distribuyó, amigas y amigos educadores en las barras, información de ustedes y mía a terceros con información sensible de casi medio millón de costarricenses cuyo uso desconocemos.

Ante semejante y patológica acción ¿qué objetivo?, ¿qué propósito hay para hacer pública información que para efectos de transparencia quizás no es necesaria?, ¿por qué exponer la seguridad de integridad física y patrimonial de medio millón de costarricenses y sus familias con el único afán de atacar y exponer a menos de doscientos cincuenta funcionarios equivalente al cero coma cero, cero, cinco por ciento de la planilla estatal?

Y saben que es lo más grave, costarricenses, ante este comportamiento delirante contra los empleados públicos cuya inmensa mayoría desarrolla su trabajo en forma honrada y laboriosa profundamente comprometidos con el país.

Les recuerdo que durante la campaña electoral del 2014 en un reportaje que efectuó 7 Días de Teletica se le preguntó a los aspirantes a la Presidencia de la República si debiera de conocerse sus ingresos y patrimonio, cuatro dijeron que sí, solo usted, don Otto, dijo que no, allí usted en su condición de precandidato presidencial el 4 de noviembre en dicho reportaje cuando se le indaga por qué no se debería divulgar dicha información, usted responde, (comillas): “a los electores les queda sin cuidado”. Y posteriormente indicó que por razones de seguridad no divulgaba dicha información.

De modo que su seguridad sí importa y la de los demás mortales me importa un pepino.

Hacemos una distinción entre los ticos de a pie y otros immaculados que no deben someter el escrutinio público, sus haberes y procedencia de los mismos.

Tras la publicación de este tipo de información propendida por algunos diputados y medios escritos en estos días ha aumentado el riesgo de ser objeto de acciones delictivas y hay temor de que dicha cifra aumente por la imprudencia cometida.

Este tema sobre empleo público y salarios causantes del déficit fiscal deben contribuir a poner las cosas en su justa dimensión, la transparencia y necesaria rendición de cuentas obliga a que situaciones presuntamente irregulares sean explicadas, sean aclaradas, por ejemplo, el 16 de noviembre del 2015 tras solicitud de este diputado al director administrativo en la Asamblea Legislativa, señor Ayales Esna, me indica que el señor Peter Guevara Guth...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Señor diputado venció su tiempo, y se apaga automáticamente el micrófono, si me lo trae con mucho gusto se lo incorporo el resto de la sesión.

**Diputado Javier Cambroner Arguedas:**

**REFORMA DEL ESTADO Y DÉFICIT FISCAL**

En el marco de la discusión sobre déficit fiscal, sus causas y consecuencias con mucha frecuencia se escucha la tesis esgrimida por algunos círculos políticos y empresariales que ese desbalance entre ingresos y egresos es culpa de un Estado grande, ineficiente, corrupto y voluminoso.

Se le achaca de corrupto como si fuera un adjetivo o condición que se le pueda atribuir a un ente abstracto y amorfo. Corruptas y perversas pueden ser las personas, no una institución por sí misma. Y si hay un funcionario o persona corrupta es porque hay o existe un corruptor.

Sobre un Estado voluminoso, grande e ineficiente que se convierte en un obstáculo para el desarrollo, podría ser cierto. Sin embargo, en lo que no hay consenso es sobre cuál debería ser el tamaño del Estado costarricense.

Traigo a colación este tema porque así fue el marco corolario sobre el cual se diseñó el pacto Figueres-Calderón el 28 de abril de 1995 y que se plasma con un acuerdo político ratificado el 12 de junio de 1995, que contenía 27 puntos: Ley de justicia tributaria, régimen de pensiones complementarias y reformas a la ley del mercado de valores y código de comercio, reforma a la ley de pensiones del magisterio nacional, veto a la ley de normalización y sostenibilidad de los

regímenes de pensiones con cargo al presupuesto, ley que deroga el régimen de pensiones de los diputados y modifica el régimen del Poder Judicial, ley general de aduanas, transformación del SNE, apertura del monopolio de FANAL y supresión del monopolio de la destilación, ley general de arrendamientos urbanos y suburbanos, reforma a la ley orgánica del banco central, reforma a la ley reguladora del mercado de valores, ley de creación del ministerio de comercio, calendario de desgravación, ley de ajuste tributario, ley de garantías económicas, transformación del SINART, transformación de la oficina de semillas, cierre del IFAM, cierre del Conicit, privatización de LAICA, privatización del ICAFE, privatización del Infocoop, privatización de Dinadeco, privatización de Corbana, privatización de Oficina del Arroz, privatización de la junta del tabaco.

La acción más emblemática de dicho proceso fue la reforma de la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, con la desaparición de la ley 7268, vigente en 1992, por la ley 7531, aún hoy vigente. Aún recordamos aquellos angustiantes momentos vividos la noche del sábado 16 de julio, poco antes de las doce medianoche, primer debate y luego a las 12 y cinco minutos de la madrugada del domingo 17 de julio dándose segundo debate con el tiempo cronometrado en un reloj de dudoso funcionamiento. Dicho proceso traumático y atípico desencadenó una intensa huelga del magisterio nacional y una brutal paliza que propinó la fuerza pública a indefensos educadores costarricenses el 7 de agosto de 1995 frente a Casa Presidencial.

La historia está allí y es para recordar.

En este proceso de ajuste y de atención a un grave problema como lo es el déficit fiscal, no nos podemos equivocar en los diagnósticos ni en la hora de proponer soluciones.

La mano, como algunos pretenden, no se puede cargar sobre los empleados públicos, discurso cada vez más recurrente por sectores que claman por un fiscalismo a ultranza y por un discurso que rehúye hablar de fraude, elusión y contrabando. Dichos sectores insistirán, una y otra vez, en propiciar que la legislación que fortalece la administración tributaria no prospere y de ser posible debilitar dichas iniciativas de modo que sean tan solo un saludo a la bandera y una bella proclama de buenas intenciones. Ardides muy bien tejidos por círculos empresariales, guarecidos en la sombra de los políticos que les cobijan.

En este plenario, con paciencia franciscana hemos escuchado una y otra vez la estridencia de algunos compañeros diputados y diputada contra los empleados estableciendo odiosas e injustificadas generalizaciones, como si todos fueran corruptos, como si todos fueran sinvergüenzas, hasta denominarles disparadores del gasto. No creo que una educadora en Barra del Colorado o un humilde conserje en una oficina del ministerio de seguridad, sean un disparador del gasto como tampoco creo que lo sea un oficial de tránsito, un policía, un médico o un ingeniero civil.

En ese discurso maniqueo que divide a nuestra sociedad entre buenos y malos, corruptos e incorruptibles, se generaliza el empleo en el sector público como si no hubiese diferencias entre el gobierno central, las autónomas y las empresas públicas en régimen de competencia. O sea digamos que todos son corruptos y ladrones y luego pedimos perdón.

Desafortunadamente en este debate algunos sectores de la prensa lejos de mantener su imparcialidad y objetividad han tomado partido y se ha convertido en juez y parte, como otras veces he mostrado preocupación en esta construcción siniestra de verdades a medias.

Esta semana hemos sido testigos una vez más de estas desvariaciones febriles del diputado Guevara Guth, quien en su afán de convencer y liderar en el país ha emprendido una pseudo cruzada moral contra el gasto público. Algunos medios han replicado esta semana el anuncio hecho al país por parte del diputado Guevara Guth que 270 funcionarios del sector público ganan más de 10 millones de colones al mes.

Dato que a todos nos genera sorpresa.

Esos montos, dichos montos son atribuidos a trabajadores profesionales del Tribunal Supremo de Elecciones, del Poder Judicial, del Banco Nacional de Costa Rica, del INDER, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de la Universidad de Costa Rica, del Instituto Costarricense de Electricidad. En honor a la verdad debe de decirse que algunas son instituciones autónomas con convención colectiva y en otros casos son empresas públicas en régimen de competencia.

La pregunta a hacernos aquí es plantearnos, cuáles son las circunstancias que han prevalecido para que haya salarios de esta naturaleza en instituciones autónomas y empresas públicas. Pues en todos los casos, dichos montos obedecen a remuneraciones que en su momento fueron pactadas por los jefes y las organizaciones de los trabajadores. O sea, para disfrutar un incentivo o un beneficio, es porque este mismo fue otorgado por alguien. Eso me obliga a traer a colación la inédita decisión de la administración Solís Rivera de entrarle al tema de la denuncia y renegociación de las convenciones colectivas, tratando de eliminar o reducir el impacto de todas aquellas cláusulas que podrían ser consideradas abusivas. Lo patético de este caso, es que para anunciar al país la existencia de prácticas abusivas en salarios exorbitantes en algunas instituciones del sector público, alegremente se distribuye a la prensa una llave maya con la información salarial de 483 485 empleados públicos. Repito se distribuyó a terceros información sensible de casi medio millón de costarricense a terceros, cuyo uso de la información desconocemos. Ante semejante y demencial acción, qué objetivo, qué propósito habrá para hacer pública información que para efectos de transparencia quizás no es necesaria? Por qué exponer la seguridad e integridad física y patrimonial de medio millón de costarricenses y sus familias con el único afán de atacar y exponer a menos de 250 funcionarios, equivalente al 0,005 por ciento de la panilla estatal?

Y saben qué es lo más grave costarricenses, ante este patético comportamiento que pareciera de delirio contra los empleados públicos, cuya inmensa mayoría desarrolla su trabajo honrada y laboriosamente profundamente comprometidos con el país. Que durante la campaña electoral del 2014 en un reportaje del 4 de noviembre de Siete días de Teletica, cuando se preguntó a los aspirantes de la presidencia por su peculio y si se debería de conocer sus ingresos y patrimonio, cuatro dijeron que sí, pero el entonces candidato presidencial y hoy diputado de la República dijo que no. Cuando se le indagara sobre por qué no se debería divulgar dicha información indica que “a los electores les queda sin cuidado”, y posteriormente indica “que por razones de seguridad no divulgada dicha información”. De modo que mi seguridad sí importa y la de los demás mortales me importa un pepino. Tras la publicación de este tipo de información propendida por algunos diputados y medios escritos XX médicos cirujanos han sido objeto de acciones delictivas y hay temor de que dicha cifra aumente por la imprudencia cometida.

Este tema sobre empleo público y salarios causantes del déficit fiscal debe contribuir a poner las cosas en su justa dimensión. La transparencia y necesaria rendición de cuentas obliga a que situaciones presuntamente irregulares sean explicadas, sean aclaradas. Por ejemplo el 16 de noviembre de 2015, tras solicitud de este diputado, el director administrativo de la asamblea Legislativa, señor Ayales Esna, me indica que el señor Peter Guevara Guth fungió como asesor parlamentario de la fracción del partido Movimiento Libertario durante el periodo comprendido entre el 2009 y el 2014, concretamente en forma ininterrumpida entre el 16 de febrero de 2009 hasta el 30 de abril de 2010 y posteriormente del 01 de mayo de 2010 al 30 de abril de 2014. Sumando más de 34 millones recibidos en ese lapso, periodo en el cual también se le vio laborando con la empresa CB24.

El debate sobre empleo público, salarios y déficit fiscal debe asumirse con el mayor rigor posible. Y a este debate estamos convocadas todas las fuerzas políticas del país.

La lucha contra la corrupción y la optimización en la prestación de servicios públicos a todos nos debe de preocupar.

### **Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que tienen un reloj grande en las pantallas, que además suena un timbre cuando ya les va faltando un minuto y el sistema los desconecta para que lo tengan presente.

Don Óscar López, ¿está en el salón de sesiones?, don Óscar, le informo que ya están iniciando comunicaciones con la empresa en Alemania para traer uno *sticker* especial de brailler para que puedan ser identificados plenamente por usted los botones y va a estudiarse el mecanismo de la vibración..., de la luz

intermitente para ver si se puede aplicar una vibración en lugar de eso, se calcula que en dos semanas le podríamos tener una respuesta de parte de la compañía y vamos a hacer el propio por aligerarlo todavía lo más que podamos.

Tiene, perdón, y porque varias personas me han consultado, no retiren las tarjetas de las curules, esas tarjetas durante esta semana serán tratadas únicamente por el personal de la Asamblea que las retirará al final de la sesión y las pondrá al día siguiente, a partir de que hagamos ya entrega formal de la tarjeta al diputado, es responsabilidad de cada uno de ustedes, pero no va a ser todavía en los próximos días que el diputado tenga que retirar la tarjeta.

Así es que con curules vacías y tarjetas ahí presentes no se preocupen, que el personal al final las va a recoger.

Continuando con el capítulo de control político, tiene la palabra el señor diputado..., la señora diputada doña Epsy Campbell Barr, doña Epsy, dispone usted de cinco minutos.

**Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr:**

Compañeros y compañeras diputadas, quiero aprovechar este...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Un minuto, son cinco minutos me lo puso dos, disculpe, doña Epsy.

Un minuto... por favor, resetee el reloj y póngale cinco minutos para que cuando doña Epsy empiece para que pueda hacer uso de su tiempo completo.

Doña Epsy, si quiere espere, cuando vea el reloj que esté en cero, puede usted...

**Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Quiero hablar de un tema que es trascendente para la acción ciudadana, que es trascendente para los gobiernos de... y para que los gobiernos históricamente manejen bien los fondos públicos y que es trascendente para la eficiencia y es el tema de la transparencia.

Desde su fundación el PAC ha hecho la transparencia en la función pública, uno de sus principios básicos, solo como referencia la palabra transparencia se menciona al menos seis veces en el Estatuto del Partido Acción Ciudadana.

El propio plan de Gobierno actual para el proceso electoral 2014, plantea que el primer pilar para rescatar Costa Rica, es un estado transparente y eficiente.

Y el mismo presidente de la República planteó que en uno de sus primeros discursos que para este propósito se cuenta con recursos tecnológicos cuya aplicación generalizada será una prioridad para esta Administración.

Y, realmente, el tema de cómo toman decisiones las, los órganos colegiados en este país, las juntas directivas de los diferentes entes, de las instituciones que manejan recursos del Estado y que garantizan derecho ha dado, en algunos casos, pena, escuchar las justificaciones de por qué la información no puede ser accesible para la ciudadanía general.

Ha dado pena escuchar cómo órganos colegiados justifican de las maneras más creativas de por qué la información tiene que manejarse hacia adentro y no debe ser información pública sobre recursos públicos que se están manejando.

Y en ese sentido, mirando que realmente no va a ser por iniciativa propia, que nosotros logremos que los entes colegiados transmitan de manera y tengan de manera pública sesiones de sus juntas directivas, de forma que la ciudadanía no solamente tenga la información, sino que pueda ejercer el control político, estoy trabajando en un proyecto de ley que presentaré en las próximas semanas para... cuya finalidad será obligar a todos los órganos colegiados de la Administración Pública a declarar como públicas las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Y que dichas sesiones también serán transmitidas en tiempo real por medio de las páginas web, porque estoy totalmente convencida de que cuando los... las personas que están tomando decisiones de estos órganos... desde estos órganos colegiados tienen la certeza de que están siendo seguidos por la ciudadanía, ese es el primer elemento de control político necesario para que muchas de las cosas que están pasando a puerta cerrada y que nos damos cuenta posteriormente sean, en realidad, consideradas ahora sí que muy en serio.

Esta norma, por supuesto, que será aplicable a entidades como el Consejo de Transporte Público, si no lo hemos logrado eliminar ante de la que la norma entre en vigencia, será de obligación para la Aresep, que lo que se apruebe ahí son decisiones relacionadas con tarifas de servicios públicos, que la ciudadanía como un todo tiene que... tiene el derecho de saber cuáles son las argumentaciones, serán obligatorias para la gran cantidad de órganos colegiados del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la gran cantidad de órganos colegiados del Ministerio de Cultural.

Y, por supuesto para las empresas Públicas; ¿y por qué digo para las empresas públicas?, porque las únicas sesiones que pueden ser declaradas confidenciales serán aquellas en las cuales se discuten temas relativos a secretos industriales.

Nosotros, como representantes de las y los costarricenses, tenemos que garantizar que nuestra ciudadanía, que esa acción ciudadana que promovimos nosotros, como partido, pero que finalmente la Constitución la resguarda al declarar esta democracia como una democracia participativa, que la ciudadanía tenga la información, que los tomadores de decisión sean responsables hacia todo el Estado costarricense.

Y hacia a cada ciudadano y ciudadana y que cuando se estén tomando las decisiones se haga de cara a la ciudadanía, no por detrás, se haga previamente, para que el control político... el control ciudadano que ejerza cada persona que viva en este país sea un elemento fundamental para la transparencia y la eficiencia del Estado.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Marco Vinicio Redondo Quirós; don Marco Vinicio dispondrá usted de cinco minutos, vamos a ponerle el tiempo en cero, un minuto.

Favor de...

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Okey. La verdad es que aquí aprendiendo a utilizar este sistema, lo cual creo que debe de llenarnos de satisfacción porque estamos empezando a modernizarnos como Parlamento.

Y creo que hay hacer eco a las palabras del señor presidente cuando agradecía a quienes habían hecho las gestiones, don Rafa y sus compañeros, para que este sistema empiece a funcionar y a operar.

Porque resultaba bastante triste darse cuenta que teníamos un sistema tan arcaico, significa que en el pasado hubo quienes tenían la visión de ponernos al día tecnológicamente como Parlamento, pero que desafortunadamente no se llegó a materializar.

Y en esa línea, señor presidente, quisiera hacer referencia a ese acto en aquel momento, tuvimos el equipo pero al final no se implementó, hoy tenemos el equipo, es un equipo de alto costo y que tecnológicamente nos puede poner al día con el resto de los parlamentos del orbe, pero que si no le damos la alimentación

correcta, si no se pone a configurar como de verdad debe hacerse, nos podrá pasar la misma historia que sucedió en otrora.

En otras palabras, el reto es grande y para que un sistema funcione no solamente es suficiente tener el *software*, sino que también necesitamos gente que lo sepa operar pero, a la hora de la configuración, gente que sepa transmitir cuáles son las necesidades de los usuarios.

Y aquí me cabe la pregunta ¿de verdad habremos transmitido esas necesidades? porque dentro de lo que se planteaba y vimos al final de la semana, antes de salir a receso, fue que había algunas consideraciones que no se habían hecho.

Pero lo importante es que iniciamos y yo creo que no nos podemos permitir que este esfuerzo, que representa recursos de los costarricenses, no se convierta en algo positivo para mejorar la transparencia ante la ciudadanía, de tal manera que podamos votar y que todos sepan cómo fue que votamos, de que también se conozcan cómo fueron las votaciones pero que también se controle correctamente el manejo de los tiempos, que al final mejorará la calidad del debate en este plenario.

Lo único que siento, que tal vez no es tan positivo, es que creo que nos va a generar la tentación de hablar sentados y eso le perderá un poco de la ceremoniosidad que debe tener el Parlamento. En otras palabras, esto va a ser empezar a tratar de ver el discurso del Parlamento de una forma diferente y ojalá que lo podamos realizar correctamente.

Y hablando de transparencias y de cambios, quiero hacer referencia, antes de terminar, a algo que creo que es muy importante.

Hoy se nos va don Guillermo Santana, un profesional que se dedicó por más de dos años a tratar de atesorar un sueño que tiene que ver con la movilidad urbana, que al final representa una lucha por la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de este país, sobre todo en momentos en donde el problema del tráfico, el tránsito, el colapso, es totalmente evidente.

Y quería aprovechar este espacio para decirle a don Guillermo que es lamentable que él se tenga que retirar, que sabemos la problemática en la que está inmerso y que no se pueden llegar a acomodar las cosas a su conveniencia, pero sí debemos reconocer su esfuerzo, no solamente por la aprobación de la ley, en donde él estuvo casi que de manera permanente dispuesto a venir a resolver todas las consultas y dudas que hubiese sobre el proyecto de Incofer, sino que, además de eso, le está dando a la institución una posición diferente, la está convirtiendo en una institución más técnica que está cumpliendo con los requerimientos internacionales en materia ferroviaria y ahí podemos también ver lo

que él ha estado soñando con el tren eléctrico, que ha sido uno de los compromisos que asumió este Gobierno y que esperamos pueda materializarse.

Y que a aquel que le toque asumir el legado de don Guillermo, que ojalá culmine esa gran obra de esperanza que él inició. Don Guillermo, muchas gracias en nombre de los costarricenses que creemos en un tren y que sabemos que es necesario para la mejor convivencia y la tranquilidad de la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra y con eso cerramos el capítulo de control político, el señor diputado don Mario Redondo Poveda.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

En los últimos días he sido víctima de una campaña sucia, millonaria, orquestada por sindicatos de la Caja Costarricense de Seguro Social, que tiene el propósito claro de intimidarme, de acallarme, de tratar de impedir que siga haciendo las denuncias que hemos venido haciendo desde hace varios meses.

Es una campaña llena de mentira, una campaña que, a falta de argumentos para responder a los planteamientos que hemos hecho, ha recurrido al ataque personal para tratar de desvirtuar el debate de fondo, la discusión de fondo a la que yo les invito y los llamo a debatir con altura, no con mentiras ni con ofensas personales.

Quieren acallarme porque denuncié que en la Caja hay salarios multimillonarios; quieren acallarme porque no estoy de acuerdo con que en la Caja se estén invirtiendo, a partir del primero de julio, veinticuatro mil millones de colones, por año, para aumentar la cesantía a los empleados de esa institución, elevándola a los veinte años.

Veán ustedes, una institución en la que las prioridades hoy en día son mamógrafos, ultrasonidos, camillas, porque hay pacientes que son atendidos en una silla y pasan en emergencias, porque no hay camillas, sentados toda la noche en una silla.

Prefieren gastar los recursos de los asegurados, veinticuatro mil millones de colones. ¿Sabén ustedes cuántos mamógrafos y ultrasonidos se podrían comprar con estos recursos? Pero no, la Caja decidió dar un privilegio más allá, veinte

años de cesantía, algo que no tiene en este país el noventa y ocho por ciento de los trabajadores que solamente tiene una cesantía de ocho años.

Quieren acallarme porque he denunciado igualmente y he pedido al fiscal general de la República que actúe en los graves casos de corrupción que están señalados en el Ministerio Público desde hace ya cuatro años; quieren acallarme porque he marchado con las mujeres víctimas de mala praxis, de violencia doméstica, en setiembre del año 2014, a pedirle a la Caja respuestas y soluciones.

Quieren acallarme porque me he manifestado con los ciudadanos cartagineses en contra de los malos tratos en el servicio de emergencias, porque he atacado la deshumanización de los servicios de la Caja, la insensibilidad con que muchos, afortunadamente no todos tratan a los pacientes, quieren tratar de ver cómo logran amedrentarme.

Yo quiero decir que lejos de hacerlo nos han fortalecido. He recibido en las últimas horas y días una avalancha de denuncias contra actos de corrupción en la Caja: gente que cobra guardias y se va a clínicas privadas a brindar servicio. Y algunos médicos honestos de la Caja me las han pasado las mismas denuncias y las voy a llevar a la Auditoría de la institución.

Vamos a seguir denunciando el despilfarro, vamos a seguir combatiendo la corrupción, vamos a seguir señalando los abusos y los excesos, y no nos vamos a callar en defensa de la gente que representamos, la gente a la cual defendemos, la gente más humilde que es a la cual nos debemos.

De ahí que esta campaña de mentiras, esta campaña millonaria, los invito a que la usen mejor, úsenla en comprar por lo menos camillas para que la gente no espere sentada o acostada en el suelo como pasa y no....

### **Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Señor diputado, venció su tiempo y el sistema, que no perdona, le desconectó la señal del micrófono.

Concluimos con eso el capítulo de control político.

Hay varias mociones que han sido presentadas, dos específicamente de minutos de silencio que vamos a proceder a leer y dos mociones adicionales. Dos están de la semana pasada, antepasada, y otra que fue agregada el día de hoy.

Voy a pedir a la señora primera secretaria se sirva darle lectura en el orden en que fueron presentadas las mociones para minutos de silencio.

**Primera secretaria Marta Arabela Arauz Mora:**

**Moción de orden**, asunto minuto de silencio. De varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

**Moción de orden****De varios y varias diputadas:**

Para que se guarde un minuto de silencio por la muerte del señor Exdiputado Gerardo Vargas Leiva, diputado de la primera fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana por la provincia de Cartago en el período 2002-2006 y se exprese las condolencias de este Plenario a su estimable familia.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

En discusión la moción que ha sido leída.

Suficientemente discutida, suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones. No tenemos quórum para proceder a votar esta moción y para inaugurar el sistema de votación electrónico, así es que les ruego volver al salón de sesiones para que procedamos a hacer la votación con la calma debida.

Ya tenemos el quórum. De previo a votar, dado que tenemos que aclarar dudas, don Gerardo Vargas me pide la palabra.

Tiene la palabra el señor Gerardo Vargas Varela. Sí, don Gerardo.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Sí, gracias, presidente.

Como estamos estrenando sistema, me di cuenta que cuando no hay quórum debería reflejarse los cinco minutos que corren y no se marcaron en la pizarra.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado. Tiene toda la razón. Debimos de haber puesto ese tiempo a correr. Voy a reportar. Cuando definimos que no hay quórum hay que poner el tiempo de cinco minutos que empiece a correr. Ya hay quórum, no hay problema, pero aquí lo tenía doña Marta.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Vamos a ver, cuando viene la votación, como pueden observarlo, la pantalla cambia. Esa pantalla va a marcarnos al final, nos va a indicar cómo votó cada persona, poniendo con color verde los que votaron a favor, con color rojo los que votaron en contra.

Los colores responden al semáforo: verde para pasar, rojo para parar. Sistema internacional de semáforos, me lo explica aquí mi compañera segunda secretaria.

Después que se cierra la votación ustedes van a ver que aparece el resultado, el cual va a marcarse con los números e inmediatamente...

Ruego a las señoras y señores diputados guardar silencio por favor. Ahorita van a hacer un examen y no quiero que algunos no pasen ese examen. Por favor guardar silencio.

Luego de que el resultado se da, el sistema lo va a registrar en el sistema de cómputo e inmediatamente será accesible para los que están haciendo las actas.

Después vamos a definir si las votaciones las vamos a incluir como anexos del acta porque es una lista y un sistema diferente a lo que se va en la transcripción nominal.

Esta semana dado que están todas las tarjetas colocadas no vamos a dejar constancia de la votación electrónica porque si no, no nos saldrían los resultados claros, para efectos del acta.

Entonces, en el momento en que la Presidencia anuncia y de que vamos a votar, cuando la Presidencia dice que votemos, quienes estén de acuerdo con la moción del minuto de silencio deberán apretar la tecla uno que dice: yes. Los que estén en contra, apretarán la tecla dos que dice: no. La votación tenemos unos segundos para hacerlo, la votación se cierra cuando la Presidencia lo anuncia y el sistema corta y emite el resultado.

Hoy, vamos a hacerlo de las dos maneras, también lo vamos a hacer poniéndonos de pie y le vamos a pedir a los compañeros ujieres que procedan a contar como el viejo sistema de hace cuarenta años.

Entonces, les ruego no apretar el botón antes de que la Presidencia anuncie que procedamos a votar en este momento para que no vaya a ser que el sistema o los bloqué o los rechace, o que ustedes no sepan si al final votaron o no.

Entonces, para proceder a arrancar con esta votación, ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo, ruego a los señores ujieres cerrar puertas, ruego a las compañeras y compañeros diputados proceder a votar en este momento, tecla uno, sí; tecla no, dos, y nos ponemos de pie.

Podemos cerrar la votación.

Tenemos algunos problemas técnicos, el sistema manual de hace cuarenta años nos dice que hay cuarenta y seis votos a favor y cero en contra, el sistema electrónico nos está reportando treinta y dos votos, algunas personas no deben de haber votado, o votaron antes, pero siendo aprobada vamos a proceder a decretar el minuto de silencio.

Podemos sentarnos.

Buenos, tenemos esta votación, nos refleja que hubo algunas personas que no votaron, y si no vamos a tener que revisar de nuevo el sistema.

Por el orden, tiene la palabra don Rolando González.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Esos cambios empezamos a revisar nuestras costumbres, no le encuentro sentido a que nos pongamos de pie cuando ya se ha expresado el voto digitalmente, lo dejo a consideración suya porque al final de cuentas de pie y sentado es sí y no.

Le decía al presidente, antes de oír las estentóreas voces de quienes no están usando el micrófono que a partir de la votación digital no tiene mayor sentido que nos pongamos de pie para votar porque ahí queda expresa en el tablero y en el registro electrónico, es una observación solo para consideración de la Presidencia.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, diputado.

La idea de que hagamos las dos votaciones es para que vayamos familiarizándonos, verdad, me dicen los técnicos que algunas tarjetas no están bien introducidas, entonces les ruego, por favor, proceder a revisar que estén en su posición para que en una segunda votación que vamos a tener en unos minutos proceda, pueda funcionar correctamente.

Diputado don José Ramírez tiene usted la palabra.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Aguilar, ruego darle el sonido al diputado Ramírez Aguilar.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:**

Gracias.

Decía, compañeras diputadas, compañeros diputados, en aras de la evaluación que estamos haciendo del equipo en las pantallas se observó que todas las luces verdes sí se encendieron en cada uno de los diputados, lo que no funcionó fue la figura, el siguiente cuadro, ¿cómo se llama? El gráfico, gracias, el gráfico fue el que no funcionó, pero la votación sí salió bien.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Las barras.

Bueno, muchas gracias, estamos hoy aquí con todos los técnicos presentes para que se revise si efectivamente fue un tema de barras y de graficación, o si fue un tema a la hora en que se contabilizó la votación.

Vamos a tener una nueva votación en unos minutos o podremos entonces revisarlo nuevamente.

Hay una segunda moción para un minuto de silencio que voy a pedir a la señora segunda secretaria se proceda a darle lectura.

**Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

El diputado Olivier Ivo Jiménez Rojas hace la siguiente moción.

**Moción de orden**

**De varios diputados:**

PARA QUE LA ASAMBLEA GUARDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EUGENIO NÁGERA SANTAMARÍA VICE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA, EL CUAL SUFRIO EL DIA DE HOY UN TRAGICO ACCIDENTE.

ASI MISMO TESTIMONIA EL SENTIMIENTO DE PESAR DE ESTE PARLAMENTO A LA FAMILIA DOLIENTE.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

En discusión la moción que ha sido leída.

Tiene la palabra el señor diputado don Olivier Jiménez. Don Olivier dispone de cinco minutos.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Quiero hoy hablar de alguien que dejó un grato recuerdo en la Municipalidad y en el cantón de Osa, es el señor Eugenio Nájera Santamaría. Eugenio fue presidente de la Municipalidad de Osa, fue presidente de la Federación de Municipalidades del Sur, ahora exalcalde de la Municipalidad de Osa.

Hoy en cosas que se dan en esta vida, tuvo un accidente y partió al más allá.

Quiero hablar sobre su actitud, sobre su personalidad, sobre su desprendimiento, un hombre que siempre luchó, que siempre estuvo a la par del desarrollo, que siempre dijo presente a todo lo bueno que pueda hacer un hombre por una comunidad.

Hoy se nos ha ido un baluarte, un hombre noble, un buen padre de familia, un buen amigo, un hombre de bien.

Dios lo debe tener en la gloria, siempre esforzado, siempre preocupado.

A veces decimos que cuando alguien se muere decimos solo cosas bellas de esas personas, pero el día de hoy quiero resaltar la personalidad y el espíritu de lucha de este servidor a la patria.

Hoy él ha partido y ha dejado un legado en el cantón de Osa, y ese legado es su rectitud, su forma de hacer las cosas y su forma de trabajar.

A toda su familia quiero decirles que este gran hombre, que nos ha dejado, llévenlo siempre en su mente, porque como padre fue ejemplar, y también como persona humana.

Con estas palabras quiero decirles a todos los vecinos de Osa que posiblemente mañana, o pasado mañana lo despedamos y sé que el cantón de Osa va a sentir la partida de este gran hombre.

Mis condolencias a toda su familia, quiero expresar este sentimiento de cariño, de afecto a este gran compañero.

Hoy también el Partido Liberación Nacional está de luto por el fallecimiento de un compañero de lucha, un compañero de partido.

Muchas gracias, señor presidente; gracias, compañeros y compañeras diputadas.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el diputado don Marvin Atencio para referirse a la misma moción.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero unirme a las palabras del diputado Olivier Jiménez. Eugenio Nájera fue un compañero con el cual trabajé muchas veces en el Hospital de Ciudad Cortés, Hospital Casas Casajus, un trabajador de la farmacia del Hospital por años y además de un excelente dirigente de Undeca; además, de todas las cualidades como trabajador y dirigente comunal del cantón de Osa.

También nos correspondió muchas veces evacuar el Hospital de Ciudad Cortés por inundaciones, en el cual él siempre estuvo colaborando a todas esas acciones de evacuar el Hospital ante emergencias con las inundaciones.

Hoy recibí, también la noticia con mucha tristeza, porque es un dirigente comunal, fue un excelente dirigente comunal, fue un excelente trabajador de la farmacia de la Hospital de Ciudad Cortés, y cuando fui director médico de ese hospital siempre recibí mucha colaboración por parte de Eugenio Nájera. Esto, pues, duele bastante, es un compañero relativamente joven, bueno, partió a un lugar especial para los que somos creyentes.

Igualmente me uno a las condolencias con la familia y con todos aquellos amigos, que fuimos de él, del cantón de Osa en aquellos tiempos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Suficientemente discutida la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Pero vamos a pedirles a los compañeros ujieres inviten a los diputados que se encuentran en las salas contiguas a que ingresen al salón de sesiones, para proceder a votar.

En el salón hay treinta y ocho... treinta nueve, cuarenta.

Ruego a las señoras y los señores diputados ocupar sus curules; ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas. Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes, vamos a usar los dos sistemas de votación.

Les recuerdo que cuando la Presidencia anuncia que se puede votar, si estamos de acuerdo, tecla uno; si estamos en contra, tecla dos. La votación se cierra cuando la Presidencia así lo anuncia y a la vez nos pondremos de pie.

Cuarenta diputados presentes. Quienes están de acuerdo con la moción del minuto de silencio lo manifestarán poniéndose de pie; se puede votar en este momento. Cerramos la votación. La votación es treinta y nueve a favor, uno en contra y el sistema electrónico lo vamos a revisar a la hora de dar el resultado, porque no está coincidiendo con la votación que hicimos físicamente.

Podemos tomarle una foto al cartel y después revisarlo, para ver en dónde están las diferencias, si es graficación o es en la forma de computar los votos. Aprobada la moción; en consecuencia, vamos a decretar el minuto de silencio.

Pueden sentarse. Doña Natalia Díaz me está pidiendo la palabra; un minuto, que están terminando de sacar la foto del panel. Doña Natalia Díaz, tiene la palabra la diputada. Ruego en el panel de control por favor, la palabra, doña Natalia puede proceder.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Sí, muchas gracias, señor presidente. Nada más para hacer una aclaración. Hay que decir que para votar, me parece a mí que por eso no está registrando, es después de que se iluminen los dos botones: el de sí y no, y después de iluminados es que se procede la votación, por lo que tengo entendido, no sé si eso es así o no, para que nos verifiquen si así funcionan.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí efectivamente, por eso es que la recomendación es no votar hasta que la Presidencia diga que a partir de este momento se debe de tomar la definición del voto hasta tanto las dos luces estén encendidas, puede ser que alguien esté apretando antes y el voto no se computa, pero ahora tendremos otra votación.

Por el orden y tiene la palabra el diputado don Luis Vásquez.

Estamos hablando por el orden sobre estos temas de cómputo, ¿verdad don Luis?

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Nada más, señor presidente, para que se tome nota. Yo sé que mi compañero y amigo don Olivier no lo hizo con la intención, ciertamente por un tema reglamentario bien queda expresado que la voluntad debe darse poniéndose de pie.

Si bien es cierto el señor presidente dio una aclaración que podríamos votar estando sentados, para dar nuestra opinión, para expresar una opinión sobre un proyecto de ley, o bien, como en estos momentos lo estoy haciendo, tiene que ser necesariamente poniéndose de pie.

En realidad no solamente es una costumbre a nivel regional y posiblemente mundial, sino que además nosotros lo tenemos por reglamento, lo cual la Presidencia tiene que respetar.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado, pero el voto electrónico no se computa de pie, tendríamos que usar el sistema de votación en el panel, tal y como es.

Tiene la palabra don Luis.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente. No me refiero a la votación, es que en el momento, cuando hizo uso de la palabra el señor diputado lo hizo estando sentado, o sea, mantuvo el debate sentado y eso en realidad no se debe dar, y el reglamento es claro al decir que la voluntad se expresa poniéndose de pie, lo cual nos corresponde hablar de esta forma.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tomo nota, claro, señor diputado, entiendo su señalamiento. Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González Ulloa.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente. Precisamente aquí es cuando las normas se van volviendo obsoletas y tendremos que adecuar el reglamento a las realidades de la tecnología.

La observación mía es compartida con el diputado Jiménez Succar, cada uno de nosotros votó en sí y se encendieron simultáneamente y permanecieron encendidos sí y no, entonces en el acervo de análisis de los técnicos lo vamos aportando para que quede, con el propósito de que se corrija lo procedente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Jorge Rodríguez, vamos a proceder a darle la palabra.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Si, si, gracias señor presidente. Yo tengo entendido que en el reglamento no dice si uno debe hablar de pie o debe hablar sentado, es una cuestión de cortesía, hablaba yo con doña Gloria.

Lo que sí decía anteriormente es que usted expresaba de pie su voluntad o quedándose sentado, pues así se sabía que era nulo, perdón, que era negativo o que era positivo, pero para eso se hizo la reforma al Reglamento.

De forma tal que el hecho de que yo pueda hablar sentado es una descortesía para con mis compañeros; entonces, cortésmente lo que debo hacer es ponerme de pie, pero en el Reglamento no existe que yo deba hablar de pie o deba hablar sentado.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Vamos a leer una tercera moción de orden y después pasaríamos al capítulo, a la segunda parte de la sesión.

Le voy a pedir a la señora segunda secretaria se sirva darle lectura.

**Segunda secretaria Marta Arabela Arauz Mora:**

Asamblea Legislativa, República de Costa Rica. Moción de orden. El diputado Ortiz Fábrega hace la siguiente moción.

## Moción de orden

### Del diputado Ortiz Fábrega:

Para que comparezca ante este Plenario legislativo el señor ministro de la Presidencia señor Sergio Iván Alfaro, para que se refiera a la publicación emitida por el periódico La Nación del día lunes 18 de julio, la cual señala la donación de un millón de dólares por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica al Gobierno de Costa Rica, sin someterlo a controles estatales.

### Presidente Antonio Álvarez Desanti:

La moción ha sido firmada por varias y varios señores diputados: don Rafael Ortiz, doña Maureen Clarke y don Gerardo Vargas Rojas.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado don Rafael Ortiz.

### Diputado Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, señor presidente.

La moción que presentamos a consideración de este Plenario tiene que ver con la noticia de la cual hemos sido informados por los medios de comunicación en relación a la donación que el Banco Centroamericano de Integración Económica hace al Gobierno de la República y el uso que se..., el mecanismo mediante el cual se está manejando estos fondos, no incluyéndolos en el presupuesto de la República, sino manejándolos a través de una forma paralela, la cual en el pasado ha sido y fue cuestionada, si bien es cierto con una resolución posterior.

Pero me parece a mí que especialmente en un gobierno que..., cuyos integrantes criticaron esa forma de manejar los fondos públicos, creo que es importante que el señor ministro de la Presidencia, quien firma este convenio, se haga presente aquí al Plenario para que les explique a todas los..., a las diputadas y diputados de qué manera se están utilizando estos recursos.

Algunos compañeros me decían que en gasto público tenían ese interés, pero me parece que este es un tema de suficiente relevancia para que se haga presente aquí el ministro de la Presidencia y nos haga las explicaciones del caso del porqué se escogió este mecanismo, de cómo, si en otras partidas existen cantidades de cientos de millones en publicidad y en propaganda, no solo a nivel de Gobierno central, sino de instituciones descentralizadas que tienen esas partidas bastante de forma..., de forma suficiente para dar a conocer los programas que está llevando a cabo el Gobierno, pero que nos dé esa explicación.

De ahí la intención de esta moción para que el señor ministro de la Presidencia nos haga..., nos exponga claramente los motivos, el cómo y de qué forma se van a gastar esos fondos, con cuáles empresas van a ser contratadas para canalizar los mismos, mediante las partidas y los objetivos de comunicación que señala por lo menos la prensa el día de hoy.

Así que yo los agradecería a las compañeras y compañeros diputados que le demos el voto afirmativo a esta moción que ha sido respaldada por los jefes de fracción, algunos la han firmado, y podamos tener de primera mano la presencia del ministro de la Presidencia en el Plenario para conocer todos los detalles relacionados con este mecanismo paralelo que están utilizando para canalizar los fondos del BCIE.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Maureen Clarke.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quería felicitar al Directorio anterior y a este Directorio por darle seguimiento, el poder contar hoy con este nuevo equipo, que tengamos paciencia, estamos estrenando hoy. Así que me imagino que ya después va a funcionar mejor. Pero el esfuerzo está buenísimo.

Hoy, respecto a esa moción, yo quería referirme en el sentido de que nuevamente el Partido Acción Ciudadana hoy nos retrata de cuerpo entero qué es, qué es lo que se ha hecho desde la oposición durante el tiempo que estuvieron ellos y qué se hace ahora que están en Gobierno.

Ahora donde demuestran que las banderas que utilizaron para conquistar el corazón de los costarricenses se hizo bajo algunas premisas que fueron falsas, en el sentido del desconocimiento que se tenía de cómo funciona la Administración Pública y desde esa perspectiva el decir que todo lo que se hacía era corrupto.

Ahora se están dando cuenta que algunas cosas se dan por el procedimiento normal e incluso muchas veces...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Perdón, es que se le debió haber computado nuevamente. Dispone de dos minutos adicionales.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Gracias, señor presidente, ya me estaba extrañando.

En el 2008, el señor Alberto Salom, exdiputado don Francisco Molina y don Sergio Alfaro, aquí pidieron cabezas.

Hace ocho años don Sergio fue muy vehemente, yo vi algunas intervenciones de él en el sentido de pedir cabezas y de la barbaridad que significaba el uso de estos fondos y ocho años después firma un acuerdo similar y ahora sí lo justifica, por lo visto no es lo mismo verla venir que bailar con ella, como lo dijo muy claro el señor presidente.

Vemos aquí las incongruencias que un partido desde la oposición, incluso, desde un punto de vista casi que terrorismo ético estableció lo que era o lo que creía que era la transparencia y lo que creía que debería ser.

Yo en este caso, mañana me voy a referir más a fondo de este tema, pero verdaderamente que esto fue un engaño más, no quiero decir que estén utilizando los fondos en este momento incorrectamente, se probó fehacientemente como en el uso de esos fondos en su oportunidad por parte de personeros de Liberación Nacional en ese tiempo no fue como se quiso decir, incluso, que se llevó hasta las tribunales, incluso, recientemente supimos del desestimiento que se dieron de la mayoría de esas denuncias.

En ese sentido, congruencias señores del Gobierno, congruencias y ojalá en algún momento yo quisiera oír que se retracte, no que justifique, resulta ser que ahora...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ahora sí señora diputada ha vencido su tiempo.

¿Suficientemente discutida la moción?

Ruego, ¿usted no firmó la moción, diputado?, ¿es en contra o a favor? Sí, no firmó la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, ¿cuántos diputados hay? Hay treinta y cinco diputados, no tenemos quórum, corre el tiempo reglamentario, favor poner a funcionar el reloj de la pizarra.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y retornar al salón de sesiones.

Hay cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes.  
Cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes.

Les ruego retornar a las curules porque deben de apretar los botones en sus curules para que podamos proceder con las votaciones e ir ajustando el sistema de votos.

Les recuerdo que se puede votar electrónicamente cuando las dos luces de los votos uno y dos se encuentran encendidas, si se vota antes ese voto no se está computando.

Entonces, ruego a las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción para que comparezca ante el Plenario legislativo el ministro de la Presidencia, Sergio Iván Alfaro; proceder a votar en este momento poniéndose de pie y apretando la tecla uno a favor, y la tecla no en contra, ya las puertas se encuentran cerradas.

Cerramos la votación. La moción para su aprobación requiere de mayoría simple. Cuarenta y seis votos a favor. Aprobada.

Los técnicos están tomando nota de que si bien dio unanimidad no está registrando la votación correctamente.

Les ruego sacar fotos de la pantalla de votos de diputados para que podamos revisar si el fallo está en la graficación o en la forma en que se emiten las votaciones.

La moción ha sido aprobada, en consecuencia, en el momento en que quede firme esta Presidencia procederá a señalar fecha para invitar al ministro para que comparezca.

Se me indica que en el gráfico de votación que está actualmente en la pizarra la votación sí sale correcta, que el problema sería en el momento de la graficación.

Entonces, vamos de todas formas a revisarlo, pero precisamente por eso estamos usando los dos mecanismos de votación para ir corrigiendo los errores y las pulgas que pueda tener el sistema.

La Presidencia está cometiendo un error, me dicen que las curules no tienen el número uno y el número dos, solamente dicen: yes o no. Entonces, cuando yo les he dicho que votar uno es a favor, debo de omitir ese señalamiento, había que votar a favor es yes, en contra es no, dado que la Presidencia sí tiene la numeración y las curules no la tienen.

Pero, bueno, ahí paulatinamente todos nos vamos acomodando al nuevo sistema.

Tiene, por el orden, la palabra el señor diputado don Ottón Solís, don Ottón, dispone de dos minutos que ya le van a computar en la pizarra.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente.

No, es un poco una reflexión que hacía la diputada jefa de Fracción del Partido Liberación Nacional, diciendo más o menos diputada si le entendí que como ahora practica el PAC esto, era correcto cuando lo practicaron en el Gobierno del presidente Arias.

Yo quiero decirle que es incorrecto en ambos casos, dos errores no hacen un correcto, es incorrecto. Hoy en día lo que se está haciendo yo hago mío cada palabra que eligieron los exdiputados del PAC, cuando atacaron a don Rodrigo Arias y a Óscar Arias por esa razón, y usted cometió una pequeña falacia con eso, diputada.

Aquí todos deberíamos seguir el ejemplo que siguió la expresidenta Laura Chinchilla, que recurrió a un método transparente de utilizar las normas de la Contraloría y que la Contraloría fuera la que supervisara, el error del actual Gobierno, para mi gran dolor, no es solo utilizar un mecanismo que criticamos ferozmente, sino presupuestar dinero para anunciar obras que se están haciendo, lo cual también el PAC consideró corrupción en el pasado cuando lo practicaba Liberación y la Unidad Social Cristiana.

Yo le rogaría, diputada, ya porque ahora lo hace el PAC no quiere decir que cuando se hizo en el pasado estaba bien, que fue lo que implicó su exposición, fue error en ambos casos y debemos condenarlo ferozmente en ambos casos.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Por el orden, tiene la palabra el señor diputado don Rony Monge Salas.

Les recuerdo que por el orden que es dos minutos la intervención.

Don Rony, puede proceder.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Dejar claro algo, no solo los tribunales de justicia han dicho que el procedimiento es legal, lo que aquí no se vale es tener doble cara y que cuando se es oposición decir que es malo, señalar, satanizar, pero cuando se es Gobierno ahora sí se funciona.

Y, don Ottón, usted se fue de Liberación por cosas como esas, y no lo he visto en ningún momento decir que se va del PAC, acaso que cuando el partido que usted funda lo hace, no le da motivos para irse, sí se tiene que ir de Liberación, pero del PAC simplemente queda bien con Dios y con el Diablo, diciendo de que yo, Ottón Solís, no lo avalo porque está mal, pero sigue estando en el mismo partido.

El partido que usted fundó, el partido que le dijo a Costa Rica que iba a hacer cosas diferentes, y usted no lo veo ni sonrojarse, y sigue sentado en una curul del PAC.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Maureen Clarke, por el orden.

Son dos minutos, doña Maureen.

**Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:**

Sí, gracias, señor presidente.

Don Ottón, lo que indiqué sobre todo es que en el Gobierno pasado doña Laura estableció un procedimiento, que más transparente que ese procedimiento que fue presupuestarlo y hacer cumplir con todas las regulaciones habidas y por haber.

Pero no, este Gobierno del cambio, el Gobierno de la transparencia decidió hacerlo en forma diferente nuevamente.

Y hacer incluso gastar o supuestamente presupuestarlo en una cuenta en el extranjero, ¿por qué si son fondos públicos?, ¿y por qué no hacer lo que hicimos en el Gobierno pasado, que fue presupuestarlo en el presupuesto nacional?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Por el orden, tiene la palabra el señor diputado don Ottón Solís.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente.

No solo para aclararle al diputado don Rony Monge que los errores, las corruptelas que cometió el Partido Liberación Nacional y que yo critique vehementemente fueron tan numerosos, tan numerosos, a mí no me gusta hoy hablar de eso, porque ya el país le dio la razón al PAC, para qué seguir hablando de eso, y usted ha notado que nunca recuerdo esas cosas por más que ustedes que digan que cuáles eran.

Entonces, fueron numerosas y reiteradas por diputados aquí, abusos en toda parte, fue después de una lucha incansable que consideré que no valía la pena seguir en ese partido.

El PAC ha cometido errores, este es uno de ellos, lo que está pasando con el presidente del Banco Central, y el conflicto de interés y no veo que haya reacción del Gobierno para hablarle en enserio al presidente del Banco Central y otras cosas, se ha cometido errores, pero faltan muchos errores para que se acumulen aquellos que me obligaron a mí a dejar el Partido Liberación Nacional.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Por el orden, tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente; señorías, buenas tardes.

Hablando de este tema de las inconsistencias del Partido Acción Ciudadana cuando está en el poder y cuando estuvo durante doce años en la oposición, es el caso de Guillermo Santana.

Don Ottón, y todos los compañeros diputados del Partido Acción Ciudadana, Guillermo Santana recibía dos salarios, estaba trabajando tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y tiempo completo en el Incofer, bueno

cuando no andaba de viaje y no estaba aquí en las barras del público buscando que el proyecto de fortalecimiento del Incofer se aprobará.

Pero acabo de publicar los salarios de Sicere, don Ottón, doña Epsy, don Marco Vinicio Redondo, que se deshizo en elogios, ahora por Guillermo Santana, doña Nidia, don Javier, todos ustedes que se han deshecho en elogios, en elogios por Guillermo Santana un funcionario carebarro, carebarro, trabajando tiempo completo en dos instituciones autónomas, ganándose dos millones cuatrocientos mil colones en Incofer y dos millones como profesor, tiempo completo en la Universidad de Costa Rica.

Y nadie del Partido Acción Ciudadana levanta la voz, estoy seguro, colegas del PLN, estoy seguro, colegas del PUSC, que estuvieron anteriormente en el Poder Ejecutivo, si una situación como esas se hubiera presentado cuando ustedes estuvieron en el poder, el Partido Acción Ciudadana acá hubiera hecho, hubiera quemado al Parlamento, hubiera traído a Guillermo Santana, al presidente de la República, a todo, hubiera pegado el grito en el cielo.

Pero no, no, hoy no, hoy somos Gobierno, y la doble cara del Partido Acción Ciudadana se evidencia una vez más, que esto no es un caso aislado, se ha dado muchas veces.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, don Fabricio Alvarado.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente; y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este tema es complejo desde muchos puntos de vista y, pues, ha quedado claro que hay una voluntad de todos los diputados para que venga aquí el señor ministro de la Presidencia, don Sergio Alfaro a comparecer y dar su versión.

Sin embargo, yo he considerado, incluso esta moción de las que les voy a hablar fue presentada antes de la que se discutió hoy aquí en el Plenario.

Presenté una moción en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, se verá posiblemente este jueves, para que se abra un expediente al Ministerio de la Presidencia e investigue el uso discrecional que se le dio al millón de dólares asignados por el BCIE a Costa Rica, aún y cuando la Procuraduría General de la República ya había dispuesto que por transparencia esos dineros deben de entrar a la hacienda pública.

Y en este caso, me parece importante y de paso les dejo de una vez el dato a los compañeros diputados que están en esa Comisión de Ingreso y Gasto Público, allí no solamente estamos mediante esta moción pidiendo que se llame a comparecer al señor ministro don Sergio Alfaro, sino también al señor Alberto Cortés, representante de Costa Rica ante el BCIE.

Yo creo que más allá de lo que ya hemos aprobado hoy, y que me parece y por eso vote a favor, me parece excelente que se llame acá a una interpelación al señor ministro, también debe investigarse, debe abrirse un expediente en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, el jueves asistiré a la comisión para pedirle a los compañeros diputados que apoyen esta moción, porque ahí entonces ya podrá llegarse un poquito más profundamente al meollo de este asunto.

Por supuesto, en la misma posición de algunos compañeros que han hablado acá, de que pues nos llama mucho la atención la posición del Partido Acción Ciudadana, que en el pasado siendo oposición criticó duramente este tipo de prácticas y ahora siendo Gobierno, pues las pone en práctica lamentablemente.

Muchas gracias, compañero presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado, tiene la palabra la señora diputada doña Sandra Pizsk.

**Diputada Sandra Pizsk Feinziilber:**

Gracias, señor presidente, posiblemente la frase del presidente de la República que pasará a la historia, fue aquella cuando dijo que una cosa era estar en oposición y otra cosa era estar en Gobierno, creo que después de eso, no hay nada que uno pueda agregar.

Sin embargo, lo que yo quisiera compañeras y compañeros, es un poco de reflexión sobre la forma en que nosotros todos, estamos abordando el tema de la corrupción.

Yo soy una convencida de que la forma en que el Partido Acción Ciudadana inició su lucha contra la corrupción fue equivocada, y tan equivocada es, y tan equivocada fue, que la corrupción sigue estando ahí y no se ha desterrado, por eso más que hacer una crítica que ya la han hecho mis compañeros yo quisiera hacer un llamado para que no hablemos aquí de proyectos de ley, estaba en mi oficina escuchando a la compañera Epsy Campbell, decir que había presentado un proyecto de ley para que las instituciones públicas sesionen abiertamente, está muy bien, pero me llamó poderosamente la atención cuando dijo que la principal, el principal objetivo del PAC es la transparencia.

Bueno entonces, si ese es el principal objetivo del PAC y si ese es el principal objetivo de todos los que estamos aquí, ustedes tienen la responsabilidad de hacerle ver al presidente de la República, que estar en oposición o estar en Gobierno, requieren del mismo discurso.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada, tiene la palabra por el orden el señor diputado don Franklin Corella Vargas.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Estamos estrenando entonces, bien buenas, casi apreto el botoncito, buenas tardes a compañeros y compañeras a costarricenses, que nos miran y nos escuchan en los diferentes medios de comunicación.

Primero hay que poner las cosas como son, y decía un profesor de física, no se puede confundir gimnasia con magnesias, una cosa es lo que está pasando en este momento en el Gobierno, y otra cosa fue lo que hizo Rodrigo Arias, y podemos ir a debatir a cualquier espacio, con el que quiera, sobre las grandes diferencias que existen en el manejo de los temas.

Una cosa es generar un convenio con la Unops un ente adscrito a la ONU, don Ronny y corrijáme si me equivoco, con gran trayectoria en el desarrollo de proyectos, un convenio que ha sido transparente, que está en redes sociales que se comunicó desde la semana pasada y ahora todo mundo brinca, donde hay, donde el convenio establece que se tiene que rendir cuentas y otra cosa fue lo que pasó en la administración Arias Sánchez, donde hubo un manejo discrecional de parte de don Rodrigo Arias, con el BCIE para nombrar a quien quisiera, al punto de que nombraron hasta un compositor o un cantante, corrijanme si me equivoco.

Dos, hay un claro compromiso del PAC por la transparencia, que acaso la fracción no votó que viniera a comparecer el señor ministro, dos va a venir a comparecer el señor ministro, y díganme no hay transparencia en el manejo, no era pública la información, no es un convenio o es que ustedes están cuestionando la Unops, es la pregunta ¿no están satisfechos con los procedimientos que hace la Unops, hay dudas sobre la Unops?

Hacer los procesos de forma transparente ...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Señor diputado, venció su tiempo, no sé por qué el sistema no lo cortó si a los dos minutos debía haberlo cortado, vamos a ver, tiene una preferencia con la fracción oficialista el sistema.

Tiene la palabra el señor diputado don Ronny Monge, les recuerdo a los técnicos del equipo, que son dos minutos y debe funcionar con el automático como está, porque si no entonces hacemos una injusticia cuando automáticamente le quita la palabra a unos y no a otros.

Gracias.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Bueno, primero esperar que no haya influencia en el partido de Gobierno, en el manejo de este sistema, y don Franklin Corella, ya don Ottón le contestó a usted no yo, que hay corrupción y dijo que había malos manejos, no fui yo, fue su compañero de fracción.

Don Ottón, cuando usted renunció a Liberación Nacional habían siete gobiernos de Liberación Nacional antes, habían hecho una gran obra social en este país, y por supuesto que en veintiocho años de ejercicio del poder se cometen errores.

Yo quisiera saber, que sería de este país si le damos siete administración al PAC, porque con la primera la tienen destrozada, cuántos actos de corrupción de este Gobierno necesita usted para irse, don Ottón, tiene número su ética, yo no sabía que la ética tenía números y que tenía que llegar a cierta cantidad para que yo me fuera de un lugar.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra, vamos a ver diputados por el orden se pide la palabra y ahí se habla.

Tiene la palabra el señor diputado don Javier Cambronero.

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Gracias, diputado presidente.

Yo lamento profundamente que le bajemos el tono a este tipo de discusiones, sobre todo cuando el diputado Guevara Guth recurre a un tipo de lenguaje que no es propio de un diputado de la República.

Y referido al caso de don Guillermo Santana he de decir que hay una explicación y hay una consulta a la Procuraduría de la Ética Pública que la haremos llegar el día de mañana, no hay mayor problema.

Porque este diputado cuando hice mención minutos atrás a temas ligados a lo que es corrupción o falta de transparencia, yo hice la consulta con respecto al exdiputado y exasesor parlamentario de Guevara Guth, don Peter, a donde correspondía, que era a los servicios de Recursos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Entonces, sí don Otto persiste en tipo de dudas sobre actuación de don Guillermo Santana y la revisión —dice él— de dos salarios, es importante que proceda. Aquí no hay mucho que hablar, no mucho que decir y es accionar ante las instancias correspondientes la solicitud de investigación respectiva y que se termine en la sede respectiva si en efecto hay falta o no sobre lo que aquí se le imputa a don Guillermo Santana, que es una lástima porque ha sido de los puntos altos de la Administración Solís Rivera.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Y digo, compañeras y compañeros, porque a la Real Academia Española hay que enseñarle sobre equidad de género, y digo compañeras y compañeros porque las palabras no son inocentes.

Tengo que decir al respecto con esto de la interpelación del ministro de la Presidencia que para el Frente Amplio lo importante es la transparencia en el manejo de los fondos públicos, en el manejo de la Administración Pública.

Habrá que entrar a revisar y esta interpelación servirá para determinar si es lo mismo lo que hizo y que fue cuestionado por nuestro diputado en aquel momento también, lo que hizo Rodrigo Arias en su momento, lo que hizo Laura Chinchilla, que luego lo incluye en el presupuesto, y lo que está haciendo este Gobierno.

Pero indistintamente de si la Unops lo puede manejar o lo puede manejar directamente el BCIE, como fue el caso del Gobierno de Óscar Arias, lo importante aquí es el tema de la transparencia y el manejo de los fondos públicos.

Para el Frente Amplio sí era importante y es importante que ese dinero se presupueste, se ingrese dentro de los presupuestos públicos, no porque la Unops lo pueda hacer mal o no porque el BCIE en su momento lo manejara mal, es porque es un principio democrático fundamental la posibilidad de que se rindan cuentas sobre el uso de esos fondos.

¿Le podemos pedir cuentas a la Unops del uso de esos fondos?, ¿le podemos pedir cuentas al BCIE en su momento cuando lo manejaron los Arias, en su momento?, no.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ha vencido su tiempo, señor diputado, el sistema, el sistema lo cortó.

Tiene la palabra el señor diputado don Franklin Corella, y con eso estaríamos cerrando el capítulo por el orden para entrar ya a la discusión de los proyectos en segundo debate.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

No, muchas gracias, señor presidente.

Aquí yo ahora sí llevo mi tiempo para hablar un minuto, para dejar el otro minuto a don Ronny Monge o a cualquier diputado de Liberación Nacional para que me diga los diez casos de corrupción de este Gobierno. Le dejo un minuto.

Primero, don Ronny, dígame dónde hay corrupción por firmar un convenio que tiene o inclusive el aval o que está apegado a criterios de la Contraloría General de la República con Unops? ¿Está diciendo o cuestionando usted acaso la integridad de Unops?

Segundo, este partido, el Partido Acción Ciudadana, que nació para unir el país, no puede solucionar los problemas de Costa Rica en los cuales lo dejaron las últimas administraciones.

Se requiere esfuerzo, claro, de todos los actores y acuerdos políticos. Y yo espero que este debate no vaya a afectar los acuerdos políticos que hay que construir, porque esto es la sana dinámica de un parlamento. Evidentemente se requiere construir acuerdos para sacar adelante este país.

Pero les pregunto... (corte en grabación)... voy con cualquiera de ustedes a cualquier espacio público a hablar sobre política y corrupción de las últimas administraciones y de esta Administración.

Don Ronny, le cedo mi palabra, deme diez casos de corrupción de este Gobierno.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Ronny Monge, con el minuto que le cedió don Franklin Corella, y cerramos.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Mire, yo no sabía que eran tan corruptos que en dos años ya tenían que tener diez casos al menos.

Dos, le vuelvo a decir, quien lo señaló como corrupción fue su compañero diputado Ottón Solís.

Tres, ¿en qué se va utilizar? Transparencia es importante. Un Gobierno, un mal Gobierno que quiere manipular la información pagando pauta publicitaria para hacerle creer a un país que se está gobernando de manera correcta, eso es corrupción, tratar de manipular al pueblo, don Franklin Corella.

También **si seguimos hablando**, nombrar a personas retiradas cercanas a un ministro para que vayan a una embajada y tienen que traérsela quince días después.

Le puedo seguir señalando, el sistema de compras públicas que ustedes desecharon para poner a sus amigos.

Cuatro, o sea, podemos seguir contando y se me acabó el minuto, don Franklin, tal vez la próxima vez me da dos minutos y creo que llego como a quince.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias.

## SEGUNDA PARTE

**Expediente N.º 19.980, Modificación a la Ley N.º 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016.**

Bueno, pasamos a la segunda parte de la sesión.

Entramos al capítulo de..., irónicamente, no perdón, no irónicamente, sino por razones reglamentarias, es primer debate porque se trata de dos presupuestos extraordinarios y después para el capítulo de segundos debates, el expediente 19.980, que es el primer presupuesto extraordinario de la República.

Hoy se le da el tercero y último día de sesión para la presentación de mociones de reiteración. El día de mañana ya estaría listo para entrar a la discusión de estas mociones.

### **Expediente N.º 20.009, Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016**

Pasaríamos al expediente 20.009, que es el presupuesto extraordinario número dos, presentado por el Ministerio de Hacienda.

Estamos en espera del segundo y último informe de mociones vía artículo 137, que está ya en la agenda de la Comisión de Asuntos Hacendarios para el día de mañana. Esperamos que puedan ser conocidas y el día jueves pueda estar en discusión nuevamente en el Plenario.

### **Segundos debates**

Pasaríamos entonces al capítulo de segundos debates.

### **Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de junio del 2012**

Entraríamos a la discusión del expediente 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Ha llegado una carta dirigida a esta Presidencia, por parte de la Sala Constitucional, en la cual informa que no se han encontrado vicios de inconstitucionalidad en la consulta preceptiva.

Le voy a solicitar a la señora segunda secretaria proceda darle lectura.

**Segunda secretaria Marta Arabela Arauz Mora:**

SALA CONSTITUCIONAL

San José, 01 de julio del 2016.

Señor  
Licenciado Antonio Alvarez Desanti  
Presidencia de la Asamblea Legislativa

Fax: 2223-4042 ó 2233-8843

Estimado señor:

Por medio de la presente y en relación con el expediente que se tramita en ese Despacho con el número 19488, referente a " Proyecto Reforma del artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", me permito comunicarles, para los fines correspondientes, que en el CONSULTA LEGISLATIVA número 16-006681-0007-00-CO promovida por ANTONIO ALVAREZ DESANTI, ARACELLY SEGURA RETANA Y OTROS, se ha dictado el voto número 2016009274 de las doce horas y doce minutos de uno de julio de dos mil dieciséis, cuya parte dispositiva, literalmente dice: «Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de "Reforma del artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", que se tramita en el expediente legislativo número 19488, no presenta las inconstitucionalidades planteadas por los Diputados consultantes. El Magistrado Rueda Leal y la Magistrada Pacheco Salazar salvan el voto y evacúan la consulta, en el sentido de que el Proyecto de "Reforma al artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", es inconstitucional únicamente en cuanto dentro de los parámetros de fijación en la licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, incorpora el valor de las ventas anuales netas del negocio en el último período fiscal, por ser ello contrario al principio constitucional de razonabilidad en relación con el principio de justicia tributaria material. En relación con las licencias de minisúper y la complejidad de la fórmula para calcular el monto de la patente de licores cuestionada, coinciden en declarar que no hay inconstitucionalidad alguna pero dan razones particulares de manera conjunta.».

Atentamente,

Gerardo Madriz Piedra  
Secretario  
Sala Constitucional

MARAYAA  
cc: File Arch. Exp.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Vamos a poner en discusión el proyecto. Tiene la palabra por el orden don Edgardo Araya.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente.

Hay un par de cosas que me preocupan de procedimiento. Revisando aquí, si bien es cierto la Sala no encontró vicios de constitucionalidad sobre el proyecto, me preocupa la integridad posterior del proyecto.

El voto a que se ha hecho referencia no está en el orden del día; o sea, no está incluido en la primera parte de la sesión. No se leyó tampoco en la primera parte de la sesión, pero en todo caso ahí se leyó.

Pero el tema es que no está incluido en el orden del día y me preocupa que alguien vaya a alegar violación al principio de publicidad, y que eventualmente pueda utilizarse ese vicio para intentar traerse abajo este debate.

Repito, estamos de acuerdo en que la si la Sala ya señaló que no había problemas de constitucionalidad, aunque no esté el voto completo, que se pueda hablar, que se pueda discutir. Pero en el caso de que no esté en el orden del día, señor presidente, es lo que me tiene preocupado.

Porque sí, revisando el texto actual en el orden del día de ahora, no está ese voto o la lectura de ese voto y no se hizo en la primera parte.

Y entonces quería dejarlo consignado para que cuidemos, nada más tengamos ese recato a la hora de determinar qué vamos a hacer con este proyecto.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, señor diputado, la Presidencia no considera que no se esté dando ninguna violación. De hecho, la respuesta es que no hay inconstitucionalidades.

La publicidad, pues, si hubiera alguna inconstitucionalidad o señalamiento sería válida. Pero lo que está diciendo es que no hay ningún obstáculo para que el proyecto pueda ser conocido.

De tal manera que lo pondríamos en discusión de segundo debate.

En discusión de segundo debate el expediente 19.488.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones. Y les repito, la Sala es categórica en que se trata de una consulta y de que no ha encontrado vicios de inconstitucionalidad.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Hay cuarenta y cuatro señoras y señores diputados en el salón de sesiones. Ruego ocupar sus curules.

Pido a los compañeros ujieres cerrar puertas. Vamos a votar en segundo debate el expediente 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Recuerdo a las señoras y señores diputados que se vota electrónicamente cuando se encienden las luces de las teclas de yes y de no, para aprobación se aprieta la tecla yes; en contra del proyecto se aprieta la tecla no, pero la votación que es válida es la que manifestaremos poniéndonos de pie.

Cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 19.488 lo manifestarán poniéndose de pie. Cerramos la votación. Cuarenta y tres a favor, uno en contra. Aprobada en segundo debate.

Pasa el expediente al Poder Ejecutivo para su trámite.

Les recuerdo a los compañeros técnicos revisar la forma en que se está graficando.

Por el orden, tiene la palabra el diputado don Juan Marín.

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Presidente, solo para dejar consignado que tuvimos un problema en esta votación, el diputado Olivier Jiménez no pudo votar, lo mencioné antes de que se hiciera pero no hubo atención y entonces se dio el conteo, pero sí el diputado Olivier Jiménez se quedó sin votar porque no le funciona el sistema.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, para que no haya confusión en el acta la votación que es válida es la que hacemos poniéndonos de pie y el voto de don Olivier se contó cuando él se puso de pie, estamos haciendo la práctica para ir corrigiendo las pulgas del sistema, pero la votación que vale es la votación que estamos teniendo mediante el sistema tradicional.

La Presidencia insiste en que hagamos los dos porque es importante que los técnicos vean donde están los errores y procedan a hacer las correcciones respectivas.

Pasaríamos al expediente diecinueve..., que ocupa el lugar número seis en el orden del día que es el expediente 19.857, dado que los anteriores tienen temas pendientes.

**Expediente N.º 19.857, Ley de Caducidad de Derechos de Pensión de Hijos e Hijas y Reformas al Régimen de Pensión Hacienda-Diputados, Regulados por la Ley N.º 148, Ley de Pensiones de Hacienda del 23 de agosto de 1943 y sus Posteriores Reformas**

En discusión el expediente 19.857, Ley de Caducidad de Derechos de Pensión de Hijos e Hijas y Reformas al Régimen de Pensión Hacienda-Diputados.

En discusión de segundo debate el expediente 19.857.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas. Doña Ligia usted dispone de quince minutos, ruego al control tomar nota.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Parece que tenemos problemitas con el micrófono.

Con este proyecto a mí me preocupa que una acción afirmativa que había hacia las personas que se dedican, las mujeres que han dedicado su vida al cuidado se les elimina la posibilidad de tener una vejez digna porque se les quita esta pensión.

Nosotros no hemos logrado avanzar nada con respecto a la agenda de género con lo que tiene que ver con el cuidado, el cuidado de niños, de enfermos, de discapacitados, de adultos mayores y tenemos que irlo haciendo.

Yo espero que con la aprobación de la Ley de Cuenta Satélite, podamos ir definiendo políticas públicas que vengan a legislar en beneficio de las mujeres que han dedicado su vida al cuidado.

También ver cómo vamos haciendo para que se dé una corresponsabilidad social, familiar y estatal con respecto al cuidado, el cuidado tiene que ser algo más compartido, no puede ser que siempre siga sobre las espaldas de las mujeres y que al día de hoy no hayamos logrado definir una política pública que venga a garantizarle a las mujeres que se han dedicado al cuidado que tengan una vejez plena, una vejez digna y que puedan contar con una pensión para esos años que son más vulnerables de su vida cuando ya es adulta mayor y está hasta con enfermedades crónicas.

Entonces, hacer ese llamado a que vayamos viendo a ver cómo vamos definiendo desde este espacio que es donde nos corresponde hacer acciones afirmativas con respecto al cuidado y a las mujeres que con ese trabajo no remunerado que han dedicado toda su vida en el hogar han permitido que el producto interno bruto de este país sea lo que hoy es.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Sandra Pizsk.

**Diputada Sandra Pizsk Feinziilber:**

Gracias, presidente.

Nada más para aclararle a doña Ligia, a la diputada Fallas, que se introdujo en la última discusión de este proyecto y fue aprobada una moción que precisamente establece que a las personas mayores de sesenta y cinco años no se les va a eliminar su pensión; ello, por supuesto, implicó que la reducción en términos fiscales no fuera tan alta como se perseguía, pero compartíamos el criterio que usted ha señalado en este momento y por eso se incorporó esa moción.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

¿Suficientemente discutido el proyecto?

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para votar en segundo debate la Ley de Caducidad de Derechos de Pensión de Hijas e Hijos y Reformas al Régimen de Pensión Hacienda.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes, en realidad cuarenta y uno, don Carlos Arguedas se retira del salón de sesiones, lo cual constará expresamente en el acta.

Cuarenta y un... don Carlos Arguedas se retira autorizado por la Presidencia, por la relación del tema de la votación.

Hay cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes, vamos a esperar que retornen los que se encuentran...

Abrir puertas para que puedan regresar los que estén cerca mientras regresan los que están en las salas anexas.

De previo a la votación, les recuerdo por qué las tarjetas tienen que estar bien introducidas en las curules y no se debe votar hasta que las dos luces se enciendan.

Estamos esperando a que regresen dos diputados que se encuentran en la sala anexa.

Ruego a las compañeras y compañeros ujieres cerrar las puertas.

Cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con votar en segundo debate el expediente 19.857, Caducidad de Derechos de Pensión de Hijos e Hijas del Régimen de Pensiones Hacienda, Diputados, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de simple mayoría.

Les recuerdo votar también electrónicamente una vez que se enciendan ambas luces.

Se cierra la votación.

Cuarenta y dos a favor, uno en contra. Aprobado en segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

Pasamos al siguiente expediente, pero me piden la palabra por el orden, entendemos que se trata por el orden.

Doña Nidia, tiene usted la palabra. Doña Nidia Jiménez, pide la palabra por el orden.

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Y es que cuando un diputado habla de una persona de la manera que habló don Otto Guevara, uno piensa que debe ser una persona que no tiene ningún problema legal, no está en trámite ningún proceso, tiene la cara completamente limpia.

Y al respecto le voy a leer la resolución de la Procuraduría de la Ética, en donde dice, cuando habló de Guillermo Santana, y como se refirió, aquí está la justificación.

Dice: El doctor Guillermo Santana Barboza no violenta su deber de probidad laboral en la Universidad de Costa Rica, medio tiempo como catedrático

y al mismo tiempo como presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, y recibir salarios de ambas instituciones, al encontrarse cubierto por las excepciones contempladas por el artículo 17 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Doña Nidia, me metió un gol, usted, no era por el orden.

**Expediente N.º 19.310, Porcentaje de Cotización de Pensionados y Servidores Activos para los Regímenes Especiales de Pensiones**

Pasamos a la discusión en segundo debate del expediente 19.310, Porcentaje de Cotización de Pensionados y Servidores Activos para los Regímenes Especiales de Pensiones.

En discusión de segundo debate.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara, para referirse al expediente 19.310.

Dispone de quince minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

La invito, doña Nidia, a que revise el teléfono de don Javier Cambronero, que lo tiene ahí a la par, le acabo de mandar a mi estimable compañero Javier Cambronero la información que sacamos directamente de la página oficial de la Universidad de Costa Rica.

En esa documentación, doña Nidia, usted puede leer lo siguiente, y ahí está don Javier para que le muestre el telefonito, si no ahorita se lo llevó yo a usted también.

Dice, esa es información de la Universidad de Costa Rica, asequible para cualquier persona que pueda chequear en estos momentos en la base de datos o en la página de Internet de la Universidad de Costa Rica, aparece Santana Barboza, Guillermo, doctorado académico, catedrático, Escuela de Ingeniería Civil, un tiempo completo.

Arribita de don Guillermo Santana, aparece, por ejemplo, otra persona que es Sandoval Vargas, Luis, doctorado académico, instructor de la Escuela de Biología, y dice: medio tiempo completo.

Hay otro más abajo que se llama (ininteligible) catedrático, doctorado académico de la Facultad de Microbiología con tres cuartos de tiempo completo.

Entonces, como usted se da cuenta, doña Nidia, la información proviene de la Universidad de Costa Rica, yo por eso en mayo de este año presenté una denuncia ante la Procuraduría de la Ética contra, precisamente, Guillermo Santana por estar trabajando en dos instituciones, basado en la información que se sacó de la Universidad de Costa Rica, no me la estoy inventando yo.

Entonces, si no es así reclámelo a la Universidad de Costa Rica si lo tienen reportado como tiempo completo, cuando la realidad es que es medio tiempo.

Pero yo estoy utilizando datos oficiales de la Universidad de Costa Rica.

Entonces, con eso, señorita, dejó establecida el descargo de lo que usted menciona, efectivamente, y en estos momentos... y esto desde que yo puse la denuncia hace dos meses no he sido desmentido ni por la Universidad de Costa Rica, ni por la Presidencia de la República, ni por Guillermo Santana, por absolutamente nadie, esto se ha dado a conocer a Raimundo y a todo el mundo, desde mayo, hace ya varios meses, diputada Nidia Jiménez.

Así que, efectivamente, celebro que Guillermo Santana haya renunciado a esa institución, lo he dicho hoy a varios medios de comunicación, la gestión de Guillermo Santana fue absolutamente desastrosa para el Instituto Costarricense de Ferrocarriles no solo por el tema de trabajar al mismo tiempo en dos instituciones, aquí se mencionó también el diputado Luis Vásquez habló de los periplos de Guillermo Santana, fue uno de los funcionarios públicos que más viajó, a propósito del tema de la ética del Partido Acción Ciudadana, que hablaban que los viajes tenían que constreñirse al mínimo posible, etcétera.

Bueno, cuando uno revisa los viajes de los funcionarios del Gobierno del Partido Acción Ciudadana, se da uno cuenta que no ha cambiado absolutamente nada. Les invitan a un viaje a Panamá, en Tica Bus, y hacen filas para ver de qué manera van a ese periplo, o sea, de verdad que en el Partido Acción Ciudadana, y ahí estuve haciendo un listado, un listado somero, estoy preparando uno más extenso, pero para ayudarle a don Ronny Monge, don Ronny, diputado Ronny Monge, nada más, rapidito, la rapidita que le pidió Franklin Corella, la rapidita.

Campañas de imagen para obras, señalado como un acto corrupto por parte de los doce años del Partido Acción Ciudadana en oposición. Guillermo Santana con dos salarios, al punto que tiene que renunciar ahora; el BCIE y

Unops es la misma historia, ya sea BCIE o Unops manejando la plata de esta donación del millón de dólares, es exactamente el mismo modelo fáctico.

Nombrar gente sin requisitos en Aviación Civil, en el Consejo Técnico de Transporte Público, en bancos del Estado, juntas directivas de bancos del Estado, en diferentes instituciones autónomas, quisieron, hace poco, meter a una persona como intendente de una de las superintendencias, con un salario de once millones y un resto, si no fue porque algunos levantamos la voz, ellos la mantenían, aunque no se necesitara.

Seguimos. La construcción de Ciudad Gobierno, eso lo paramos en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, habían adjudicado ya a una empresa para la construcción de un edificio -el edificio donde iba a instalarse el MOPT- de una forma absolutamente corrupta y todo esto señalado por el mismo Otton Solís Fallas, en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Soresco, mantener la demanda contra la Contraloría General de la República, cuando decían que esto era una barbaridad y Soresco había que cerrarlo y todo, siguieron adelante; no solo siguieron, sino que fueron a China a ver si les daban un poco más de plata para que se metieran también en los biocombustibles.

No contratar por concurso: decían que todas las contrataciones en el sector público tenían que hacerse por concurso de antecedentes, no han hecho una sola contratación por concurso de antecedentes.

El FIA y el Ministerio de Cultura, ¿no terminó yéndose Elizabeth Fonseca por los actos de corrupción ahí en el Ministerio de Cultura?, ¡por Dios!

Luego tenemos el edificio del Centro Corporativo El Tobogán, en eso me ayudó don Otton Solís Fallas, la barbaridad que se iba a hacer con la compra de ese edificio para meter ahí al Ministerio de Hacienda; eso lo paramos en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Pagar pluses salariales a raimundo y todo el mundo; no brindar información a tal punto que el diputado González Ulloa ha tenido que interponer no sé cuántos amparos para que le den información, yo mismo lo he tenido que hacer, el diputado Mario Redondo, etcétera. Algunas rapiditas y se me quedan muchas más y lo vamos a seguir, vamos a seguir aumentando este listado.

Pero la invitación mía a usted, y no soy nadie para defender al Partido Liberación Nacional, -ustedes saben que critico mucho y en la Comisión de Hacendarios, quienes son compañeros míos allá saben las discusiones que hemos tenido en parte a la desorientación ideológica programática del Partido Liberación Nacional y cómo les he criticado sobre el tema.

Pero la invitación suya, don Ronny, a don Franklin era: dígame usted cuáles fueron los diez casos de corrupción de Liberación Nacional del periodo pasado, porque después de la alharaca que hicieron en uno de los teatros, con todos los casos de corrupción, dígame uno solo que ustedes hayan demostrado en que hubo corrupción, eso es lo que ustedes pudieran decirle a Franklin Corella en relación con el tema, dígame usted; es más, no diez, dígame cinco, dígame tres, dígame dos de la administración pasada y entonces usted hubiese tenido un argumento también para cerrarle la boca al compañero diputado Franklin Corella, sobre el tema.

Pero efectivamente, efectivamente el Partido Acción Ciudadana está mostrando, claramente ante los costarricenses, dos caras; una, la cara que durante doce años mantuvo en esta Asamblea Legislativa como partido de oposición, teniendo también como principal exponente a Otton Solís Fallas y la cara que está mostrando hoy como Gobierno después de veintiséis meses en Zapote y también su gestión legislativa. Es un partido político que, en la práctica ya gubernamental, ha hecho todo diferente o todo lo que criticó de los gobiernos de la Unidad Social Cristiana y del Partido Liberación Nacional.

Por eso, señorías, acá lo que necesita Costa Rica es más libertad y acá entonces viene el comercial, o sea, no es ni socialdemocracia, ni socialcristianismo, no es el estatismo, el estatismo contradictorio con doble moral del Partido Acción Ciudadana. Aquí lo que se requiere es más libertad, si queremos prosperar como nación y esas propuestas de política pública las encontrará la ciudadanía costarricense en el Partido Movimiento Libertario.

Pero sobre ese tema tendremos, señorías, muchísimo, muchísimo tiempo en estos siguientes meses para discutir pero hoy no me quería quedar con esto, acá entre pecho y espalda, porque me parece que podría cerrar esa discusión tan interesante en la que nos entrenamos hoy con estos benditos aparatitos y estos micrófonos, este nuevo equipo de sonido, sistemas de votación, etcétera.

En relación con el tema que nos ocupa para este segundo debate, seguir mencionando, señorías, que vamos por buen paso. La aprobación de estos proyectos es sumamente importante con el propósito de empezar a reducir el gasto público.

Tenemos pendiente en la agenda la parte de tamaño de la planilla y el tema de la remuneración a los funcionarios públicos, y ahí la llamada de atención a las señorías para que ahora concentremos la atención en el proyecto, en el proyecto que tiene, esteeee, que ha impulsado doña Sandra Pizsk, que ha venido conversando con doña Patricia Mora y otros diputados de la Comisión de Asuntos Sociales con el propósito de racionalizar pluses salariales.

Se me olvidaron otros detallitos, don Ronny, para que apunte también allá. ¡Diay, Kattia Martin!, el nombramiento de Kattia Martin aquí en la Asamblea

Legislativa, presidenta del Partido Acción Ciudadana, llega y le dan una plaza de chofer y luego le dan un *upgrade*, la elevan de categoría para que tenga una mayor remuneración y tenga la estabilidad también aquí en la Asamblea Legislativa. Ese es otro de los ejemplos que usted podría tener en su arsenal, diputado Ronny Monge, cuando tenga esas discusiones interesantes con su colega diputado del Partido Acción Ciudadana, Franklin Corella.

Avisarles, señorías, que la bancada del Movimiento Libertario está lista para votar afirmativamente estos proyectos que tenemos pendientes en segundo debate y reservándome el resto del tiempo, por si acaso tengo que reaccionar a algún comentario de los que he realizado.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, diputado. Tiene la palabra don Luis Vásquez Castro, hasta por quince minutos.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, con la venia del señor presidente, me pide la palabra don Jorge Rodríguez antes de iniciar mi participación.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Vamos a darle la palabra a don Jorge Rodríguez; don Jorge, puede usted proceder, la señora primera, segunda secretaria tiene que medirlo manualmente, esto sí no lo hace el sistema. Adelante.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Si don Otto comienza a hablar de lo que pasó en el primer año, don Otto, dígame cuáles rapiditas quiere para comenzar a tirarle las suyas, porque aquí animal de cola larga no barren el piso porque se la majan.

Así que deje usted de tirar piedras, porque las piedras..., las ventanas que están quebrándose son las ventanas suyas.

Y ahora me doy cuenta quien nos acusó en la Procuraduría de la Ética, fue usted, cobarde, usted fue el que nos acusó a nosotros, a nosotros: a Luis, a mí y a don Henry, usted fue el que mandó eso a la Procuraduría de la Ética y tenía que

reclamárselo, este es el momento para reclamarle lo de Katia Martín, y ustedes de Liberación Nacional señálenle también o que fue que les cortaron la lengua.

No, no, si esto no es una pelea privada, esto es público y aquí venimos justamente a parlamentar.

Y don Otto, si usted quiere comienzo a chorreársela ahí poco a poco también, no, no yo no las voy a votar así poqui..., las voy a gastar, las voy a saborear, don Otto, pero no empiece usted a tirar piedras a ventajas ajenas porque las ventanas que están quebrando son sus propias ventanas.

Y ustedes, Liberación Nacional, no callen porque el que calla otorga, díganle a don Otto, sí díganle a don Otto y a Ottón que les digan cuáles, dígale a don Franklin que cuáles porque aquí no hay cara en qué persignarse.

Pero el que tiene muertos y los lleva al cementerio, diay, cualquier tumba hace un santuario.

Así que Otto tiene razón en hacer un santuario de su partido porque está muerto, pero ustedes todavía están viviendo, están viviendo, ustedes, y el PAC no todo lo que se dice es cierto, no todo lo que se dice es cierto, no van a tener un partido como el que quiere Ottón Solís, tienen lo que se merece Costa Rica, cada pueblo tiene el Gobierno que se merece y este es el Gobierno que nos merecemos los y las costarricenses.

Por eso es que aquí se habla de todo, menos de un campesino, se habla de todo menos de un agricultor.

Hay un proyecto ahí que está durmiendo el sueño de los justos para condonar las deudas de los agricultores, ah pero Dios guarde se hable de eso, hablamos de eso es prohibitivo hablar y ayudar al agricultor pero tenemos que ayudar a un montón de funcionarios públicos aquí en Costa Rica.

Por eso, esto que viene la gente aquí con el proyecto de funcionarios públicos no le hagan caso, eso no va pasar, no va pasar, tengan ustedes en cuenta eso, si necesitan los votos aquí unos cuantos asustan con la vaina vacía, asustan con el pueblo del tigre porque el tigre hace rato que está muerto.

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, don Luis Vásquez.

### **Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Luis, se usaron tres minutos de su tiempo, en consecuencia, le quedan a usted doce minutos, vamos a ponerle doce minutos en la pantalla a don Luis.

Puede proceder don Luis.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, presidente.

Me parece que esta Asamblea Legislativa ha dado un paso importante en este tema con la aprobación de estos proyectos, sobre todo un compromiso que asumió la Unidad Social Cristiana al iniciar este período constitucional en torno al tema de la reducción del gasto público, fuimos claros en campaña, fuimos claros el primer año y me parece que hoy estamos cumpliendo con todos los y las costarricenses.

No quiero, no quiero que la bancada de Gobierno se sienta más afectada de lo que posiblemente está hoy.

Hay que asumir las cosas con responsabilidad y ciertamente los diputados y diputadas no son responsables por lo que está pasando en el Gobierno, son responsables si defienden una mala labor.

Y ciertamente hemos denunciado, este diputado ha hecho múltiples denuncias sobre mal manejo que se da en este Gobierno, ¿cuántas denuncias presenté con respecto al Conavi, utilización de dineros de mantenimiento vial en obra nueva?

Don Javier Cambronero fue una persona que no fue que me apoyó, sino que estudió el caso tema, lo valoró, y también le entró a esta irregularidad que se da todavía hoy en el Conavi, bueno eso le costó la cabeza al anterior ministro de Transportes.

Hoy me parece que defender al señor Santana es un error, aquí no estamos viendo el nombre y el apellido del presidente ejecutivo, no es por eso que le llamamos, es en razón del compromiso como presidente ejecutivo, ¿o acaso los costarricenses o los señores diputados y diputadas se les va a olvidar la contratación que hiciera por más de trescientos mil dólares para contratar a John Morrison prácticamente un amigo de él, de tragos?, y eso prácticamente lo demostró varios diputados acá presentes, eso se dio en este Gobierno, y bajo la Presidencia Ejecutiva del señor Santana.

Pero, además, claro que me molestó, me molestó que utilizaran fondos públicos para que el señor Santana se fuera a preparar a Milwaukee.

Vean aquel momento levantaron la voz algunos compañeros diputados de la bancada de Gobierno, que yo señalaba y mal señalaba yo al señor presidente ejecutivo que qué barbaridad, que el señor presidente ejecutivo andaba en un tema de ferrocarriles, no, no, andaba preparando lo que hoy dicen en cadena de televisión y que es que vuelve a las aulas como profesor de ingeniería.

Y, bueno parte de estos cursos que hizo en Milwaukee sobre el tema de cementos y así lo comprobó el mismo, de que andaba trabajando y estudiando porque los puentes que iba a utilizar el ferrocarril eran de cemento, esa fue la justificación que dio y estamos hablando de un Gobierno de Acción Ciudadana, de un Gobierno que demostró y que dijo en campaña, mediante anuncios, que iba a haber un cambio absoluto, y eso no se ha dado.

Ahí las vallas señaladas por el hoy presidente de la República mencionaba que nunca más iban a haber presas en este país y, bueno, las presas son peores como nunca antes registradas por la falta de ejecución de obra pública.

La Ley de Fortalecimiento de Incofer, yo quiero que las señorías que tienen responsabilidad lean la resolución de la Sala. Y estoy averiguando todavía por qué dos diputados del PAC salieron corriendo a la Sala a buscar la documentación, y también lo sé, que la Sala les dijo que ya no era el momento procesal oportuno para oponerse o presentar nuevos alegatos. También, me está llegando la información.

Pero ciertamente quiero decirles que la Sala lo que finalmente dijo es que cualquier contrato ejecutado por el Incofer tenía que pasar por la Ley de Administración Pública y fiscalizado por la Contraloría General de la República, tal como lo dijimos una y otra vez.

Y como la Unidad Social Cristiana levantó la voz para decirle al hoy expresidente ejecutivo del Incofer que los fondos no estaban en su bolsa, que los fondos eran fondos públicos de todos los y las costarricenses.

Pero además esta bancada también defendió a los costarricenses cuando el presidente ejecutivo llegó con una Ley de Fortalecimiento de Incofer pretendiendo, metiéndole la mano a los costarricenses en la bolsa para sacar el fortalecimiento y las mejoras a través de más impuestos con la tarjeta de ruedo. Aquí también lo habló, lo habló Otto Guevara.

Pero ciertamente lo dijimos una y otra vez, lo presentado por la presidencia ejecutiva era un papel sin sentido. Y no solamente lo que dijeron las señorías, lo dijo un directivo en esa Junta Directiva; dijo que esa ley no servía para nada, que no le iba a funcionar al Incofer.

Estaba claro que la legislación que hoy existe podía y se puede hacer lo que un verdadero presidente ejecutivo del Incofer con responsabilidad de trabajo veinticuatro-siete, y no como lo tenía el señor Santana trabajando medios tiempos, hubiera podido hacer para el Incofer.

Mire, ya los costarricenses tienen que saber que se firmó una primera etapa. Son cuarenta millones de dólares. Bueno, esperamos que el nuevo

presidente ejecutivo o la nueva presidenta ejecutiva venga con un tema de responsabilidad y con conocimiento de la Administración Pública, pero con un compromiso, con el compromiso de sacar adelante a esta institución.

No voy a volver a repetir lo que ya se dijo: doble salario, pasando por encima de ese código de ética que todavía algunos nos preguntamos si realmente existe o no existe, o al menos pareciera que si existe, existe para algunos del PAC y no aplica para otros.

Porque también demostramos acá cómo hay nombramientos de funcionarios, de diputados hoy acá de la bancada de Gobierno que han hecho su manejo para nombrar familiares que eso es ilegal, de por sí decirlo, y ya lo había denunciado acá.

Bueno, termino diciéndolo, termino diciéndolo. Ya lo he dicho y pueden revisar las actas con nombres y apellidos. Que vengan a trabajar porque aquí están las actas y lo puedo volver a decir y está en las actas y lo he dicho una y otra vez.

Pero quiero terminar diciéndole, doña Nidia... Ojo, porque insiste la bancada de Gobierno. Aquí lo dije, pero no estamos en ese tema, lo había dicho en un momento que el diputado Ottón Solís Fallas tenía algún impedimento de referirse a un tema, en donde un familiar suyo había hecho nombramientos y se había nombrado sin tener los atestados curriculares para estar en ese puesto.

Él lo defendió, puso su tesis, pero yo pude demostrar que no era así. Y eso es irregular aquí y en cualquier otro país. Doña Nidia, usted no puede defender movimientos irregulares en un Estado que requiere compromiso absoluto de un Gobierno.

Pero qué decir hoy en menos de siete u ocho meses, del 1º de enero al 13 de julio, cincuenta y nueve accidentes ferroviarios, una persona fallecida, y qué más decir hasta un choque frontal de trenes que hace cien años posiblemente no se daba.

Bueno, dicen que un buen entrenador también requiere suerte. Pareciera que también una persona que está en un puesto de Gobierno requiere suerte, y me parece que el presidente ejecutivo del Incofer no tuvo, no tuvo la suerte, además de la capacidad, de administrar una institución como la que es el Incofer.

Hoy quiero decirles a todos los y las costarricenses que esta bancada de Gobierno, la bancada de la Unidad Social Cristiana siempre ha sido firme, responsable en las denuncias. Aquí cuando nos paramos nosotros y ya ahora no se levanta el micrófono, pero cuando levantábamos el micrófono lo hacíamos con papel en mano.

Así es que yo le digo a la bancada de Gobierno que tengan paz, que lo indefendible es muy difícil, llegar aquí a tratar de defenderlo ante los costarricenses. Los costarricenses siguen muriéndose de hambre. Sigue faltando empleo y cada día son más las familias necesitadas y estamos en un Gobierno que prometió fuentes de empleo.

Hoy tenemos ciertamente también —y esto hay que repetirlo— bancadas de Gobierno que están comprometidas con el tema de impuestos. Y lo hemos dicho, mientras haya una fracción comprometida con las personas más necesitadas de este país no le vamos a permitir a este Gobierno nuevos impuestos, primero tienen que amarrarse la faja, primero tienen que comprometerse con el gasto, primero tienen que comprometerse con la reactivación económica de un país para que se pueda hablar de impuestos, y yo le pido responsabilidad a las bancadas que están pretendiendo apoyar nuevos impuestos porque cuando veamos a esas bancadas queriendo apoyar al Gobierno vamos a denunciarlo en estos micrófonos que hoy estamos estrenando, no se vale engañar al pueblo y más aún, más aun que hoy tenemos la dicha para las próximas votaciones saber quiénes son los que le van a meter la mano en la bolsa a los costarricenses y cuáles diputados y diputadas van a proteger esas bolsas, porque hoy ya no pueden ocultarse más.

Aquí nos vamos a dar cuenta quienes son esas bancadas que están detrás de la clase...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya. Le recuerdo que la idea es que vamos a continuar para ver si llegamos al tema del proyecto del terrorismo que estamos con una fecha de vencimiento urgente para que el país no se vea incluido en la lista gris, para que lo tengamos presente a todos los que están haciendo uso de la palabra.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente.

Bueno, lo primero es dejar patente la composición de la mayoría de esta fracción, favorable a la aprobación de este proyecto 19.310, así como también dejar también planteada nuestro voto favorable de manera mayoritaria también en el expediente de caducidad de los derechos de pensión de hijos e hijas de diputados y diputadas.

Nos parece que es la manera correcta de empezar a hablar por el tema del gasto, efectivamente lo que aquí se busca con todos estos textos de todos estos proyectos es limitar, poner coto a las pensiones de lujo, pensiones de lujo que no tienen un fondo de pensiones además que lo sustenten, como sí lo tienen los otros

regímenes como el IVM, como el Magisterio, como el Poder Judicial que está en otro texto que se va a revisar también.

No perdamos de vista eso, eso es lo que se pretende con estos proyectos.

Pero, además, con el proyecto de caducidad de derechos de pensiones de diputados y diputadas, bueno, primero hay que aclarar una cosa, y es que no sé por qué la ciudadanía todavía tiene como..., cree que todos los diputados y diputadas salimos pensionados, en San Carlos más de una vez me han dicho, que dichoso usted tan joven y ya va a salir con pensión de la Asamblea Legislativa, ¿verdad? y eso tiene que quedar absolutamente claro de que eso no es así, esto fue una época en la que existía esa posibilidad de que diputados y diputados pudieran salir con una pensión.

Nosotros, bueno, el caso mío es IVM será cuando me toque alguna vez si llego a eso con el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Pero es muy importante dejar claros cuáles son esos puntos importantes que el Frente Amplio consideró la Fracción en su mayoría para apoyar este proyecto.

En el proyecto anterior que no tuve la oportunidad de hablar sobre él, y aprovecho este momento también para plantearlo, se aplicaba un aumento automático del treinta por ciento en esas pensiones anteriores, las que aún están vigentes, un aumento anual del treinta por ciento que estábamos pagando todos y todas las y los costarricenses, eso fue en algún momento servirse con la cuchara grande aprovechando los privilegios que significan estar en esta Asamblea Legislativa.

Y eso, desde el Frente Amplio no nos parece que deba sostenerse más y por eso hemos apoyado para eliminar ese aumento del treinta por ciento y que se ajuste el aumento al aumento de la inflación, que fue lo que nosotros hicimos en esta Asamblea, que fue lo que hicimos de las primeras cosas que hicimos y que el Frente Amplio también apoyó fuertemente fue limitar los aumentos del salario de los diputados que se aumentaban entre un cinco, un quince por ciento anual, aunque la inflación y aunque el aumento del sector público, del sector privado no fuera de un cuatro o un cinco y aquí se aumentaba un quince.

Eso lo eliminamos, y ahora ponemos también en cintura estos resabios, esos privilegios odiosos que aquí ahora se rasgan las vestiduras, aquí Liberación, y la Unidad y el PAC como si el tema de la corrupción hubiera nacido con el PAC, cuando ya sabemos por qué fue que el pueblo costarricense decidió votar por otro partido que no fuera Liberación y la Unidad.

No olvidemos eso, no olvidemos eso porque aquí muchos apelan a la amnesia, al olvido del pueblo costarricense para que luego el pueblo vuelva a cometer el error de votar por esos, no lo olvidemos, no nos rasguemos las vestiduras ahora.

No veamos la paja en el ojo ajeno, veamos primero la viga que hay en algunos.

Y además de este texto resulta que aparte el treinta por ciento del aumento el proyecto anterior permitía la posibilidad de que los descendientes, los herederos de esos diputados o esos exdiputados que tenían ese privilegio de pensión ahora lo pudieran traspasar a hijos o hijas en los casos en que establezca... en que se establecía ahí el proyecto.

Eso también es un privilegio odioso, que desde el Frente Amplio estamos dispuestos y estamos dispuestos a seguir combatiendo y que tiene que ver con un recorte real en el gasto.

No es por la vía del empleo público donde se va a controlar el gasto, ya hemos demostrado con números aquí, con muchos números aquí, que aun en los proyectos donde se planteaban restricciones muy fuertes con el tema del gasto público o con el tema del empleo público, no se recortaba ni siquiera... no llegaba al uno por ciento del PIB.

Cuando tenemos una diferencia entre lo que entra y lo que sale, lo que se llama el déficit primario del tres punto y algo por ciento... tres punto ocho por ciento del PIB, es más un millón, un millón de millones, más de un millón cien mil millones y se rasgan las vestiduras echándole la culpa al déficit fiscal en el tema del empleo público, cuando hemos logrado demostrar que la vía de controlar el gasto por la vía del empleo público no logra ni siquiera en las condiciones más duras el uno por ciento.

Claro que hay que revisar privilegios odiosos, eso nadie lo va a defender, no vamos a defender lo indefendible cuando no haya sustento técnico para eso, eso también hay que discutirlo en el país.

Pero no es por esa vía, saben por cuál es la vía, es que me hace mucha gracia oír a la Unidad hablando de que no va a permitir que le metamos el bolsillo al pueblo, no, aquí los que están son o algunos tagarotes que no están pagando los impuestos en este país, a esos son, a esos son los que el Frente Amplio considera que deben pagarle, que debe poner a pagar impuestos.

La principal razón del déficit fiscal de este país tiene que ver con una baja recaudación y con una baja carga tributaria.

Es decir, la base principal de los ingresos tributarios, de los ingresos fiscales sanos de este país está en los sectores medios, en esos mismos empleados públicos que no pueden quitarse el tiro porque ahí le rebajan renta, le rebajan... le hacen todos los rebajos, esos pagan impuestos.

Los que se están quitando el tiro y no están contribuyendo lo que tienen que contribuir con este país son ciertos profesionales liberales que hacen una serie de subterfugios para no pagar los impuestos que corresponden. Algunos otros que se escudan en subterfugios legales para evadir, para eludir, para mandar la plata para otro... para otro país, para otros paraísos fiscales para no pagar en este país.

Por eso es importantísima la renta mundial para poder gravar la riqueza que se genera en este país, o que generen los nacionales y los residentes en otros países y para allá vamos.

Pero no se vale, no se vale aquí de manera populista decir que no a los impuestos, no, no, no a los impuestos para quién, no a los impuestos para la clase media y para la clase vulnerable de este país, porque esos ya están pagando impuestos.

Y ahí el Frente Amplio sí va a dejar claro su posición que, por supuesto, ahí no vamos a aceptar mayores impuestos, mayores cargas tributarias.

Pero sí, efectivamente, el gran capital de este país no está pagando impuestos, las grandes ganancias de capital, las grandes herencias de este país no están pagando impuestos, o no están pagando en proporción lo que se debería pagar en este país.

Yo siempre traigo a colación un dato que tiene que ver con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, que es ese club de países donde... supuestamente países adelantados en este tipo de cosas, y donde no sé por qué este país quiere e insiste en ingresar.

Pero usando esos datos nos damos cuenta que, por ejemplo, proporcionalmente los sectores más ricos de la población de esos países de la OCDE, tributan al menos un once por ciento.

Mientras que esos homólogos de aquí, esos sectores muy ricos de este país proporcionalmente están pagando un cuatro y resto por ciento, es decir, que hasta dentro de los mismos sectores sociales más poderosos económicamente, entre este país y los países de este club, donde se aspira a ingresar están proporcionalmente pagando mucho menos aquí.

Hablemos de esos impuestos, hablemos de aumentar esos tramos de la renta en los sectores que más ganan para que paguen como tienen que pagar, y

si se habla de IVA y si se habla de eso, tener claro la necesidad de redistribuir ese impuesto porque es el impuesto más injusto que hay evidentemente.

Y hay mecanismos para que la recaudación de ese IVA, de ese impuesto al valor agregado se le pueda devolver a los sectores más vulnerables de la población, ya eso existe en otros países, Uruguay, por ejemplo, lo hace, y eso lo convierte en un impuesto progresivo y no regresivo como es hoy el impuesto sobre las ventas.

Eso es bueno dejarlo dicho, porque a veces creemos que la gente no tiene memoria o apostamos a que la gente no tenga memoria y creemos que estos problemas de este país se generaron a partir del 8 de mayo del 2014, cuando son problemas que traen muchísima cola, muchísima cola y que ahora pareciera que quieren olvidar y que pareciera, no con esto justifico ni definiendo lo que se le ha señalado al Partido Acción Ciudadana, pero diay pareciera que aquí el tema de la corrupción nace solo a partir del ingreso al poder del Partido Acción Ciudadana.

Hay una trocha que hay que definir aquí, que hay que definir qué es lo que está pasando. Hay varios señalamientos del fiscal general, de prescripciones de causas que se están dando, y eso me parece preocupante y debemos poner, debemos poner mucha atención en esos casos súper sonados mediáticamente, en su momento, pero que de repente, de repente nunca se encuentra, se prescribe y me parece que le estamos haciendo un flaco favor a la credibilidad, incluso de la justicia de este país, con estas situaciones.

Ahí esperamos todavía el resultado final de un juicio contra un exministro de Ambiente y contra un expresidente que nunca fue acusado pero que firmó el mismo decreto por el que condenaron al ministro, y uno no entiende cómo entonces se condena al ministro de Ambiente por haber declarado de conveniencia nacional un proyecto minero privado, pero al presidente que firmó con él, que sin su firma ese documento no sería válido, ni siquiera, ni siquiera lo llevaron a sentar como imputado, ni siquiera para preguntarle si lo firmó o no lo firmó, o que sabía lo que estaba firmando.

Esas son las cosas que no debemos olvidar en este país. Esas trochas enormes no se pueden olvidar en este país; no pretendamos jugar con la poca memoria que se cree el pueblo tiene.

Y el otro proyecto, el que estamos discutiendo también, que tiene que ver con... que tiene que ver con el tema de la cotización, lo que tiene que quedar muy claro aquí es que hoy se cotiza el -no me va a alcanzar el tiempo- pero el nueve por ciento parejo se va a eliminar las que tengan al menos dos veces el mínimo salario, para poder pagar, para que se pueda cotizar, esa gente no cotiza, y de ahí en adelante se le da la posibilidad al Poder Judicial de, perdón, al Poder Ejecutivo, de poder establecer cotizaciones hasta del dieciséis por ciento para poder darle sostenibilidad a ese, a ese régimen, que como ustedes entenderán no es un

régimen que tenga un fondo de pensiones sino que es pagado con los impuestos de todas y todos.

Continuaré sobre este texto en mi próxima intervención del otro proyecto.

Gracias, compañero presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, compañero diputado. Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar**

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Lo mío es muy breve. Estaba aquí estudiando hace rato varias documentaciones que tienen que ver con el tema del BCIE y pido disculpas de referirme al tema hasta este momento, pero creo que es pertinente tres cositas muy simples para ir como conociendo un poco más de la información y ubicarnos todos en esa línea, para ir, pues, enriqueciendo la discusión en este Parlamento.

En primer lugar, decir que considero pertinente aclarar que lo ocurrido esta vez, según he podido constatar en la documentación con el BCIE, es radicalmente distinto a lo que sucedió con la administración Arias, debido a que en esta oportunidad los recursos son canalizados a través de un ente de Naciones Unidas y todas las contrataciones son por concurso público y transparente, mientras que en la época de Rodrigo Arias se contrataba prácticamente a dedo; ahora, todos los procesos y concursos son públicos, tan es así que se encuentran en línea y estos pueden ser consultados en la página de la Unops. En la documentación que tengo en mano, analizando, vienen varias direcciones donde uno puede acceder la información, también hay una auditoría externa y se da un informe cada dos meses sobre el proceso.

Interesante también es decirles, compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo costarricense, que hasta el momento se ha desembolsado solo el primer tracto por quinientos mil dólares y que, para poder desembolsar el segundo tracto, se debe haber ejecutado el sesenta por ciento de los recursos desembolsados primeramente.

Quiere decir que hay todo un mecanismo, según he podido revisar acá, que hace muy diferente los procesos y creo que es importante estudiarlos a fondo para enriquecer la discusión a futuro de este Parlamento y poder darle cierta información clara a la ciudadanía costarricense, en aras de poder abordar los temas que son de interés de este Parlamento de la mejor manera.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel, hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas, hasta por quince minutos.

Suficientemente discutido el proyecto, ¿qué dijo, que no?, está discutido el proyecto. Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votarlo.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes, pero vamos a pedir a los compañeros ujieres que nos ayuden a que regresen al salón de sesiones.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas. Los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 19.310, Porcentaje de Cotización de Pensionados y Servidores Activos para los Regímenes Especiales de Pensiones, lo manifestarán poniéndose de pie. Les recuerdo que también haremos votación electrónica: con la tecla yes, para sí aprobar el proyecto y, no, para votar en contra del proyecto. Podemos votar.

Treinta y nueve —cerramos la votación—, treinta y nueve señores diputados presentes; treinta y seis a favor, tres en contra. Aprobado.

Pasa, en consecuencia, al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

**Expediente N.º 19.254, Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones**

Pasaríamos a la discusión en segundo debate del expediente 19.254, Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara. Don Otto, dispone de quince minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy breve, también para anunciar el voto afirmativo de nuestra bancada para este proyecto y contento por esta..., por estos segundos debates que estamos dando a estos proyectos que tienen que ver con gasto público.

Pero aprovechando que el diputado Jorge Rodríguez está ahora sí presente por acá, después de la aseveración que hizo en su última participación, luego como que no estuvo presente, entonces no quería hablar sin verle a los ojos, diputado Jorge Rodríguez.

Le invito, diputado Jorge Rodríguez, le invito a que diga y comparta con las señorías, con todos los costarricenses, a través de estos micrófonos, todo, absolutamente todo lo que usted tiene de mí y del Partido Movimiento Libertario. Estaré deseoso para escuchar absolutamente todo lo que usted tiene.

Y dice que usted tiene para granearlo. Mire, va a durar un minuto y en un minuto yo voy a poder después desmentirle todo lo que usted monte en relación con ese minuto.

Nunca hemos estado en el Poder Ejecutivo, nunca hemos estado en el Poder Ejecutivo, lamentablemente para este país. Pero lo que usted pueda decir yo estoy preparado, don Jorge, en este y en cualquier campo para debatir con usted.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas.

**Diputada Ligia Fallas Rodríguez:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Aquí hemos estado escuchando mucho de la maravilla que son estos cuatro proyectos que vienen a reformar los regímenes de pensiones con cargo al presupuesto nacional. A mí me preocupa muchísimo eso.

En este momento el déficit fiscal es de un ocho coma dos..., perdón, el fraude fiscal es de un ocho coma dos por ciento, mientras que el déficit es un seis. Si tenemos un déficit de un seis y un fraude de un ocho coma dos, lo más lógico es que nosotros en este momento estuviésemos fortaleciendo los mecanismos para la recaudación fiscal y para ver cómo podemos combatir el déficit..., para ver cómo podemos combatir el fraude fiscal.

El proyecto de fraude fiscal que se le dio vía rápida es un proyecto que lo que viene a hacer es a premiar a aquellas personas que no quieren dar la

información y a sancionar a los funcionarios de la hacienda pública que tratan de buscar la información.

Un memorándum del miedo para los trabajadores para quitar al trabajador las ganas de buscar esa información. Eso preocupa muchísimo, porque aunque sea simbólico el hecho de que en este momento, con el artículo 47 del Reglamento del Código Tributario, que establece que para un funcionario de la hacienda pública, cuando es denunciado por falta a la probidad a la hora de estar buscando información, la sanción es de tres años de prisión y la están subiendo a diez.

Mientras que a un empresario que, aunque tenemos muy claro lo del dos por ciento de sus utilidades, cuando un empresario tiene una sanción o una multa de diez salarios bases, se le esté bajando a dos salarios base cuando no da la información.

Eso realmente es preocupante, porque eso nos indica que con fraude fiscal, al menos con este proyecto, no se pretende solucionar el problema del ocho coma dos por ciento.

Y si tomamos en cuenta que de ese ocho coma dos por ciento un treinta y siete por ciento corresponde al fraude en aduanas y este proyecto ni siquiera menciona aduanas, pues nos damos cuenta aún más que no pretenden combatir el fraude, la elusión y la evasión fiscal.

Y vienen entonces a atacar al funcionario público diciendo que hay que detener o contener el gasto, empezando con las pensiones. Pues para el pueblo costarricense y los que no saben, estos cuatro proyectos que se están aprobando el día de hoy en segundo debate, que corresponden a pensiones con cargo al presupuesto nacional, son de funcionarios y funcionarias públicas cuyos regímenes ya fueron cerrados en el 92.

Lo mismo le sucedió al Magisterio Nacional con la Ley 2248, que fue modificada en el 95, retroactiva al 92. En ese mismo período se reformaron estos..., estos regímenes.

Están los funcionarios y funcionarias aquí de la Asamblea Legislativa que no quedan ni ocho funcionarios de aquí de la Asamblea Legislativa, menos de doscientos funcionarios en el Registro Nacional, menos de cien en el Tribunal Supremo de Elecciones, menos de doscientos en Correos, algunos funcionarios de otros regímenes con cargo al presupuesto nacional. Pero son muy pocos, no llegan a seiscientos.

Y a seiscientas personas o menos a las que se les está cambiando las condiciones, después de que se las habían cambiado en el 92, porque en el 92 a estos funcionarios y funcionarias públicas ya les habían cerrado el régimen de

pensiones, ya los habían masacrado, como masacraron el de Magisterio Nacional cuando crearon la Ley 7531.

Y estas personas que ya estaban por jubilarse porque todas están ya mayores de cincuenta años y ya con las condiciones para la jubilación, se les está cambiando otra vez las condiciones para la expectativa que tenían de jubilación, se les están poniendo cinco años más, además de ponerle cinco años más, se les está cambiando la cotización, el monto de cotización que era un ocho por ciento, eh, un nueve por ciento se les está pasando hasta un dieciséis por ciento, se les está poniendo el mismo impuesto que se le pone al fondo que tiene el fondo del Magisterio Nacional, solo que el del Magisterio Nacional tiene un tope de un setenta por ciento, aquí iría en un escalonado hasta un setenta..., de un veinticinco, un setenta y cinco por ciento, y además a estas personas se le está poniendo un tope a los diez salarios base, dos millones y medio, pero tomando como base el ochenta por ciento de ese monto.

Y por una resolución que hay de la OIT que no se puede bajar más de un cincuenta y cinco por ciento, pues habrá algunas pensiones que queden en un cuarenta y cinco por ciento de la expectativa que tenían.

Con todo esto, con toda esta masacre que se está haciendo a las pensiones que quedan con cargo al presupuesto nacional, lo único que se va a recaudar es un cero coma dos por ciento, cero coma dos, cuando el fraude es un ocho coma dos por ciento y a fraude se están flexibilizando las condiciones y desregulando más bien lo que teníamos se está debilitando los instrumentos que teníamos al día de hoy para no entrarle a fraude y quieren entrarle a las y los trabajadores del sector público.

Si a las trabajadoras y a los trabajadores del sector público, que eso nos tiene que quedar muy claro, el sector público es el veinte por ciento del sector laboral en este país, pero contribuye al ingreso tributario en un ochenta por ciento, y el sector privado que es un ochenta por ciento del sector laboral contribuye al ingreso tributario con un veinte por ciento, esta desigualdad tan grande obedece a las malas condiciones en que se encuentran los compañeros y las compañeras del sector privado que debemos hacer esfuerzos enormes para mejorar esas condiciones y no venir en detrimento del sector público.

Pero si al sector público en este momento le estamos dejando las pensiones en un cincuenta, un cuarenta y cinco por ciento de su expectativa de pensión, y vamos a entrarle después a los salarios en igual condición, tenemos que tener presente que si se está reduciendo salarios y pensiones en la mitad o menos, en la mitad o menos se va a contribuir a la seguridad social.

Entonces, ya no se estaría pagando a la Caja Costarricense de Seguro Social sobre el monto que se percibe ahora, sino sobre la mitad, ¿en qué

condición quedaría la Caja Costarricense de Seguro Social con la mitad del aporte que le iba a tocar?

Para que el pueblo costarricense se entere cómo van a quedar los demás programas sociales, cómo van a quedar las becas, cómo van a quedar los comedores infantiles, los comedores escolares, todos esos aportes se estarían reduciendo en menos de la mitad y probablemente todos los programas sociales se van a venir abajo.

Entonces el pueblo costarricense tiene que saber eso, no se está haciendo absolutamente nada porque con estas reducciones de salarios y pensiones no se está recaudando ni siquiera un uno por ciento, un uno por ciento y vuelvo a reiterar, el fraude es un ocho coma dos por ciento y no están haciendo nada para mejorar la recaudación con respecto a la evasión y la elusión fiscal.

Se hizo un proyecto aquí se pasó de caja única donde tuvimos la posibilidad de coger todos los superávits que han sido, todos los presupuestos que han sido presupuestados y subejecutados, todos esos superávits y pasarlos a ser inversión de capital, para generar empleo, para dinamizar la economía, para encadenar el aparato productivo nacional y en vez de hacer eso lo que se hizo fue pagar deuda, se tomó el cien por ciento de ese dinero para pagar deuda.

Nosotros no estamos en condiciones de venir a pagar deuda y seguir achicando el aparato estatal porque lo que hacemos con eso es volarnos, volarnos todos los programas sociales.

No sé en qué condición va a quedar el pueblo costarricense cuando ya de por sí las tiene malas, más de un millón de personas en pobreza y extrema pobreza y con esas condiciones en que se encuentran en pobreza y extrema pobreza todavía les vamos a quitar los programas sociales, aunque yo estoy totalmente en contra del asistencialismo y lo que se debe hacer es dotar a las personas de un trabajo digno, un salario digno, decente, justo, oportuno, con cargas sociales para una vejez plena, pero que de momento por lo menos pueden contar con tener los programas sociales y que con estas medidas que se están tomando que no van a recaudar ni siquiera un uno por ciento, es más si se despiden al cien por ciento de todo el sector público al cien por ciento de educación salud, telecomunicaciones, todo el sector público se despidiera, no se llega a ahorrar ni siquiera un uno coma cinco por ciento del presupuesto nacional.

Entonces no tiene ningún sentido las condiciones que se está poniendo aquí, cómo se está desmejorando la sociedad costarricense, ni siquiera existe, vean para la aprobación de estos proyectos, ni siquiera presentaron un solo estudio del impacto socioeconómico que iban a traer qué consecuencias van a traer las reducciones de estas pensiones con respecto a los programas sociales, con respecto al aporte que se le hace a la Caja Costarricense de Seguro Social, con respecto al nivel de endeudamiento que tienen estos hogares costarricenses

porque aquí estamos hablando de menos de seiscientas personas, que son las que están aún..., con en estos regímenes con cargo al presupuesto nacional todas mayores de cincuenta años, todas ya para jubilarse, pero que detrás de cada una y cada uno de estos trabajadores del sector público hay un hogar, detrás de cada uno de ellos hay una pareja, hay adultos mayores, hay jóvenes, hay niños probablemente, habrá discapacitados, personas que dependen económicamente de estos hogares y que sabemos en los hogares costarricenses quien tiene una casita, la tiene porque tiene un endeudamiento para comprar la casa y probablemente un endeudamiento a largo plazo, veinte, treinta años.

Quien tiene un vehículo lo tiene por un endeudamiento que le permite comprar el vehículo, quien tiene a sus hijos en la universidad los tiene porque hizo un esfuerzo y tiene un endeudamiento.

El nivel de endeudamiento del pueblo costarricense, de la clase trabajadora no aparece reflejado en ningún estudio que nos demuestre la factibilidad de hacer semejante recortes, porque como les digo, por una orden de la OIT, por resoluciones de la OIT, no van a recortar más de un cincuenta y cinco por ciento.

Ese es el tope que se está poniendo, un cincuenta y cinco por ciento de lo que le correspondía a la persona como expectativa que tenía ante una posible jubilación o ante los salarios con los que fue contratado y ahora se quieren recortar.

Cuando venga el IVA, que el IVA ha sido demostrado, por al menos en el caso de España, que lo tenemos bien documentado, que al pasar de un impuesto de ventas a un IVA, los primeros dos años, pues, va a subir la recaudación, pero que después la curva que viene en decrecimiento por la reducción en la posibilidad que tienen las familias de consumo, en la reducción de consumo por el deterioro social que se da, pues, es una reducción enorme, y más bien es un efecto regresivo lo que se da al pasar de un impuesto de ventas a un IVA.

Pues, que lo sepa también el pueblo costarricense, que ese IVA no se lo van a aplicar porque está exonerado todo el sector exportador.

Entonces, lo que son las piñeras, las bananeras y todo el sector exportador no va a pagar el IVA. El IVA viene para el pueblo costarricense, para la clase trabajadora y para aquellas personas a las que el día de hoy le están reduciendo a menos de la mitad la pensión y a menos de la mitad le esperan reducir el salario.

Por eso, estaría votando yo estos cuatro proyectos en contra, porque son cuatro proyectos que ni siquiera se sustenta en estudios serios y que lo que vienen a hacer es absolutamente nada con respecto a los ingresos que este país necesita, y que únicamente obedecen a una orden de la OCDE, a una orden del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene... muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel.

Don Abelino, en la votación del proyecto anterior yo lo llamé a usted, no se encontraba en el Plenario, después de eso llamé a doña Ligia, que era quien seguía en la lista, tampoco se encontraba en el Plenario, di por discutido el proyecto y después ingresó usted, pero la Presidencia le concedió el uso de la palabra.

Pero, bueno, en todo caso, puede proceder en la discusión de este proyecto.

Tiene la palabra por quince minutos, señor diputado.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Hacer la observación que, efectivamente, antes de que se votara el proyecto yo estaba aquí en la curul, y que me borraron de la lista arbitrariamente.

Pero con respecto al expediente 19.254, que es el proyecto que está discutiendo, yo quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer que es importante el esfuerzo que se está haciendo por avanzar en el tema o en los temas fiscales de este país.

Pero en estos días que estuvimos fuera han pasado algunas cosas en el país de las cuales me gustaría hacer mención.

Una de ellas es reconocer la valentía, el coraje, y la forma cómo el señor ministro don Gustavo Mata, está enfrentando el tema de la seguridad en este país, tema que es supercomplicadísimo, porque tiene varios bemoles, tiene varios bemoles, entre ellos el tema de la seguridad privada.

En estos días atrás, desde ese ministerio, escuché yo por medio de la prensa, y ahora alguna información que he logrado obtener a través del despacho del señor ministro, don Gustavo Mata, que muy gentilmente me ha enviado alguna información a mi solicitud, sobre la directriz que se dio para regular el uso de armas de fuego en las empresas de seguridad privada, especialmente aquellas que brindan servicios a terceros como es obvio en ese trabajo, que directriz..., que de alguna forma, algunos han interpretado a su manera, que tiene sus excepciones.

Pero me parece bien, me parece bien que se le ponga el cascabel al gato, es decir, que se intervenga el tema de las armas en la seguridad privada, en razón de todo lo que está pasando en el mundo, pero en razón también de lo que pasa en este país, de lo que está sucediendo en este país.

Porque la Fuerza Pública va ahí e interviene, hace operativos, inclusive, decomisa armas, decomisa armas fuertes como las famosas armas matapolicías que le llaman en ese ambiente, por lo menos escuché de un decomiso donde la policía ingresó a una casa, allá en Limón, ingresó a una casa y decomisó una arma de alto calibre, decomisó inclusive matas de marihuana, decomisó otras cosas.

Y, entonces, diputado Luis Vásquez, pregunto yo, cómo anda el tema y la Fiscalía lo pasa por un tema que se llama, ustedes son abogados, yo no, como un hallazgo, y como es un hallazgo, entonces no pueden incriminar a nadie, ¡qué fácil, verdad! muy fácil de salirse por la tangente y continuar favoreciendo la gente que está empoderada con armas de fuego.

Y uno se pregunta ¿de dónde vienen tantas armas de fuego?, ¿de dónde aparecen? Bueno, muchas de ellas se van por el canal de la seguridad privada, dizque por la modalidad de que se pierden las armas o se las roban.

Yo considero este un tema delicado y me parece bien, y por eso reconocer la valentía, el coraje y la forma como el señor ministro, don Gustavo Mata, está enfrentando este tema, ¿por qué?, porque ahora se requiere, entonces, que se haga un análisis de la necesidad de armas o no brindando seguridad privada, un análisis que justifique riesgos.

De alguna manera uno ve, en algunas instituciones, policías de seguridad privada armados y algunos bien armados, y uno se pregunta ¿por qué tanto despliegue, si no hay necesidad?, y uno más bien encuentra, dentro de la seguridad privada, matones con sueldo, ah... encuentra matones con sueldo, porque tal vez dentro de ese servicio están personas laborando que no han pasado los filtros necesarios para determinar si esa persona es totalmente idónea para trabajar en ese tema.

De ahí que en buena hora aplaudo esto, porque me parece que es una buena forma de poner orden en este país y ese es un tema que lo han ido alargando y han ido pateando el tarrito para allá, para adelante, para adelante, que ahora el señor ministro dice, bueno, vamos a intervenir aquí el tema de la seguridad privada para ver cómo anda la regulación o, más bien, cómo anda el uso de las armas y poder regularlas.

Digo esto porque de ese andar y de ese trabajo, que uno va a las instituciones, dentro de ellas instituciones educativas, instituciones de salud, diferentes instituciones, le toca, justamente, encontrarse, la primera persona con la que se encuentra al ingresar a una institución es la seguridad privada, porque se

gastan miles de millones en este país en seguridad privada. Se gastan, es mucha plata la que se gasta; cabe preguntar, ante ese desgaste económico y que hablamos aquí de cómo recortamos de un lado y recogemos la cobija de aquí o de allá a ver cómo hacemos para que nos alcance, entonces uno se pregunta, discutiendo estos proyectos que tienen que ver con el tema fiscal, uno se pregunta si el dinero, el dinero que se paga en todos esos servicios, tanto de instituciones como en otras instancias, ¿justifica realmente?, ¿se está dando un servicio que vale la pena que se esté pagando o no?

Entonces, dentro de esas experiencias que uno ha tenido, menciono rápidamente dos. Uno, que no han sido experiencias agradables, una - por eso hablé de matones con sueldo-. El año pasado creo que fue, cuando fui a las instalaciones de la UNED, instalaciones de la UNED aquí en Sabanilla, Universidad Estatal a Distancia, fui a hacer una gestión personal, razón por la cual no notifiqué mi presencia ni nada, no hacía falta, es un tema de ingresar, meterse en el parqueo, ir y hacer los trámites.

Fíjese usted que entonces el parqueo estaba semilleno, digo semilleno porque habían varios campos con conos, de esos que tienen corona y que ponen conos, es decir, aquí no se parquea nadie, aquí esto es mío, este territorio es mío, este terreno es mío, ¿ve? y estamos hablando entonces de algunos de los funcionarios, jercas que están ahí que se creen dueños ponen conos, entonces el parqueo estaba semilleno, no había espacio para uno parquarse, y cuando hablo con el guarda de seguridad -que está ahí en la puerta o en la entrada al ingreso- para ver dónde me puedo parquear, me dice: no hay campo. Le digo, mire, por un tema de seguridad -porque además llevaba mi placa, la número cincuenta y cinco, en el parabrisas del carro- fíjese usted que son policías de seguridad que no saben distinguir una placa, solo hay cincuenta y siete placas, diputado Luis Vásquez, como esas en este país, la mía es la cincuenta y cinco, no hay otra, a menos que Dios disponga otra cosa, hasta el 2018 no hay otra cincuenta y cinco.

Y son oficiales de seguridad que no saben distinguir una placa que representa a alguien del Primer Poder de la República y no porque sea diputado, pero no es conveniente. Entonces me mandó a parquarme afuera, en la calle, le dije: bueno, voy a, por un tema de seguridad, voy a arrimarme aquí cerca donde están los conos de los privilegiados y entonces todo fue que yo dijera voy a arrimarme aquí, donde están estos conos y voy a esperar que alguien se vaya para acomodarme, cuando hicieron un despliegue de seguridad.

Inmediatamente me rodearon tres, cuatro, policías -yo tengo testigos de eso- de los de seguridad y uno de ellos, entonces yo estaba tratando de dar, de hacer un viraje para acomodarme mejor, y en ese amago de acomodarme mejor, uno de los policías de ellos se paró frente al carro mío, no me dejó caminar e inmediatamente puso la mano en su arma de reglamento, o sea, me estaba amenazando, sí señor, me estaba amenazando; puso - tengo testigos de esto - y esto yo no lo había querido decir porque de aquel momento yo le hablé al señor

rector sobre este tema a don Luis Guillermo Carpio para que interviniera, inclusive le dije: mire, se lo digo oficialmente para que usted intervenga, intervenga esto y vea, porque aquí algo anda mal.

Entonces, me rodearon un despliegue de seguridad tremendo, que gracias a Dios apareció el antiguo rector de esa universidad, de momento, un señor -ahorita no recuerdo el nombre- pero el antiguo rector apareció y dijo: ¡señores, que están haciendo ustedes, señores, no, no, no, por favor! e intervino inmediatamente, ¡dial!, seguramente para que no me dispararan.

Entonces uno se pregunta..., bueno, y el rector nunca hizo nada con respecto a eso y uno se pregunta, porque quería que yo le enviara una nota protocolizada pero justamente yo hablé con él. Nos sentamos hablamos y le digo: mire, aquí entre caballeros intervenga este tema porque esto me parece peligroso.

El hombre amenazándome con el arma para no moviera el carro. Hicieron un despliegue y rodearon el vehículo, que justamente estaba identificado que era de un diputado.

Entonces uno se pregunta: ¿qué hay detrás de la gente que contratan en seguridad? Dicen, es seguridad privada de la universidad.

Bueno, igualmente, igualmente, ahora la semana pasada que asistía a la graduación de mi hija Evelyn Xinia Esquivel Cortés, que estaba obteniendo su..., graduándose como licenciada en Informática Educativa, justamente fui por acompañarla a ella y entonces tuve que pasar el filtro de seguridad.

Esos, esa graduación se hizo en la Earth, en un salón muy bonito, donde se graduaban todos los de la provincia de Limón, pero yo iba por acompañar a mi hija, no estaba invitado oficialmente, iba por acompañar a mi hija, a quien aprovecho para felicitarla por ese gran logro, el cual me parece importante.

Entonces el primer filtro que había que pasar era el filtro de la seguridad. Y justamente cuando el guarda de seguridad privada me pide una identificación entonces le doy mi licencia, yo tengo licencia de manejar carro y también tengo de manejar moto. Entonces, le doy mi licencia de manejar moto, es identificación mía.

Y dice: quiero que me dé la licencia de manejar carro. Le dije: señor, ese documento que le acabo de dar me identifica. Me dice: no, quiero la licencia del carro.

Y entonces le saqué la credencial de diputado, le dije: le voy a mostrar otra identificación para que no tenga duda de..., y además llevaba la placa 55 en el vidrio, en el parabrisas.

Y entonces me dijo: esto no le sirve para mucho y aquí adentro quienes mandamos somos nosotros. Dije: bueno, dígame si puedo ingresar o no, si no puedo ingresar yo me devuelvo y no hay ningún problema. —No, es que...

E hizo un despliegue, un berrinche extraño, con amagos de no dejarme entrar a una graduación que era abierta para graduandos y acompañantes.

Entonces, uno termina dándole la razón a don Gustavo Mata, donde él pretende intervenir la seguridad privada en este país para ver si en verdad no hay ahí matones con sueldo, con un arma y que representan, en lugar de un apoyo al ciudadano que va o viene, un peligro para el ciudadano.

Imagínese que estoy diciéndoles de alguien que se identifica, ¿pero usted sabe lo que es un policía de seguridad que no sepa distinguir la placa de un señor diputado, es decir la placa que va puesta en el vehículo, que dice que ese vehículo posiblemente ahí va el diputado, pero que además identifica...?

Entonces uno se pregunta: ¿es necesario que se haga una evaluación profunda? Y desde aquí yo le quiero pedir en estos treinta segundos que me faltan al señor ministro no solo que intervenga el tema de las armas, que intervenga el tema de los procesos de reclutamiento, selección y contrato de la gente que está prestando seguridad privada en este país, porque prácticamente, prácticamente yo considero que hay detrás de todo este tema mucha gente prestando servicio para...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Sandra Pizsk.

**Diputada Sandra Pizsk Feinziilber:**

Gracias, señor presidente.

Quisiera en este momento que vamos a votar el tercero de los proyectos de pensiones, señalar que si bien es cierto no constituye un gran ahorro para el fisco, estos proyectos vienen a solucionar en una pequeñísima parte —y tenemos que seguir adelante en esta línea— los problemas de inequidad que hay en este país.

Y yo quisiera, para algunos compañeros y compañeras diputadas que permanentemente hablan de que lo único que nos interesa es seguir con proyectos de carácter neoliberal, decirles que desde esta fracción hemos procurado y seguiremos procurando apegarnos a los principios socialdemócratas que le dieron vida a nuestro partido.

En el proyecto que pasamos hace unos minutos, el 310, se exoneró a las personas que ganan menos de quinientos mil colones del pago del nueve por ciento que actualmente están pagando.

De manera que ahí, más bien, lejos de imponer mayores tributos o mayores cotizaciones, lo que se hizo fue exonerar a quienes ganan menos de quinientos mil colones.

Por otra parte, y ante las preocupaciones de doña Ligia respecto a los montos de que se va a gravar hasta en un dieciséis por ciento o que se va a calcular sobre la base del ochenta por ciento, quiero decirle en primer lugar que el tema del ochenta por ciento no se está discutiendo el día de hoy y es el proyecto que tenemos pendiente de discusión, pero que de común acuerdo todas las fracciones decidimos corregir ese tema y se volvió al cálculo del cien por ciento.

Y además, en ninguna parte se establece la obligatoriedad de ir..., de cobrar hasta el dieciséis por ciento de contribución obligatoria. Lo que se hace es abrirle al Poder Ejecutivo la posibilidad de que se eleven los montos siempre y cuando se trate de pensiones de lujo.

En resumen, lo que siquiera recordarles a algunos compañeros es que los proyectos, estos tres proyectos que estamos votando hoy y el que votaremos en próximas semanas, espero, tienen que ver básicamente con pensiones de lujo, con pensiones que han sido criticadas con toda razón por la sociedad costarricense y que en ningún momento se está afectando a otro tipo de pensionados que no fueran aquellos que tuvieran pensiones mayores a los diez salarios mínimos, que es lo que se considera el tope desde hace muchos años.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Rafael Ortiz.

**Diputado Rafael Ángel Ortiz Fábrega:**

Gracias, señor presidente.

No voy a utilizar el tiempo asignado, ya que entiendo que tenemos otros proyectos que son importantes votar, pero sí quería nada más dejarle algunos datos que teníamos para hoy, ya que este tema de las pensiones -me parece a mí- que lo hemos venido postergando y en ese sentido quiero reconocer el gran trabajo, la verdad, el empeño que la diputada doña Sandra Pizsk ha hecho durante

estos meses que tenemos de estar aquí para ir de alguna manera trabajando especialmente en estas pensiones de lujo.

Pero sí me llama la atención -y es algo que yo creo que todos tenemos que tener muy claro en nuestro país- desde que se comenzó con -qué sé yo- con lo que fue el sistema de pensiones de IVM, invalidez, vejez y muerte, la expectativa de vida, elementos que configuran situaciones muy preocupantes como un sistema de pensiones, pasó de cuarenta y siete años a setenta y ocho años; la tasa de natalidad infantil era muy alta, eran cuarenta y tres y pasaba a veinticuatro por mil; la mortalidad infantil era de ciento veinte por cada mil niños, hoy ha bajado gracias a nuestro sistema de seguridad social a trece, lo cual quiere decir que vivimos más años; la tasa de natalidad es mucho menor y, por supuesto también, la tasa de mortalidad también es mucho menor. Hay un cambio en la estructura de la población, las personas en ese momento en edad de trabajar en relación a personas mayores era de ocho personas, en treinta años será de quince personas; la cantidad de personas económicamente activas para pagar una pensión hoy en día es trece contribuyentes, dentro de treinta años solo habrá siete activos para pagar cada pensión.

Habrà en un momento dado que aumentar digamos las cotizaciones en un setenta por ciento o reducir hasta en un cuarenta por ciento cada pensión, es decir, el problema de las... este problema es un problema que, como bien lo apunta la diputada doña Sandra Pizsk, apenas estamos haciendo un pequeño ajuste en pensiones de lujo.

Tenemos que entrarle a un proyecto que presentamos hace dos años que es el del Fondo de Pensiones del Poder Judicial, que tiene todos los estudios actuariales para que, si no se toman las medidas del caso, probablemente este es un fondo que no tendrá, no será sostenible en aproximadamente diez años. El tener que absorber ese fondo de pensiones con el presupuesto nacional implica prácticamente en cifras de hoy día, don Otto, usted que se preocupa tanto por eso, como un seis por ciento del PIB; imagínese, duplicamos el déficit que tenemos.

Entonces, sin duda alguna es algo que tenemos que ver, que trabajarlo dentro de ese esquema de solidaridad social, de lo que ha inspirado estos regímenes de pensiones pero las implicaciones que eso tiene en todas las finanzas públicas.

Yo me voy a permitir, señor presidente, anexarle algunos de los temas que habíamos tratado con eso, a efectos de poder votar este proyecto de ley, y felicitar de verdad, y felicitarlo a usted, a todos los jefes de fracción, a las jefas de fracción que lograron este acuerdo que hoy nos permite culminarlo con esta votación en segundos debates.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye el documento aportado por el diputado Ortiz Fábrega.)

**DERECHOS, NO PRIVILEGIOS**

*Palabras de don Rafael Ortiz Fábrega*

*DIPUTADO*

*Plenario Legislativo 18 de julio de 2016*

Hemos procedido a convertir en ley de la república un conjunto de reformas a los regímenes especiales de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, que mas allá de una expresión simbólica de nuestro compromiso con la justicia social, es una decisión que pone fin a un cumulo de privilegios en favor de minorías, que hoy comienzan a ser revertidos en favor de una sociedad más equitativa y más solidaria.

La Costa Rica de hoy, es muy diferente a la de hace 30 años, como distinta es su manera de enfrentar los problemas que ha heredado. La razón que quizá explique dicha transformación es que el país es menos simple y tal vez nunca estuvimos preparados para enfrentar tantos y tan importantes cambios.

Hoy experimentamos dificultades para entender que es lo que pasa, y la forma en que muchos suelen responder es con incertidumbre, ansiedad, y temor. Sin embargo los costarricenses hemos comprendido siempre que el avance en materia de derechos y libertades tiene un efecto positivo sobre las posibilidades de convivir y habitar la Costa Rica del porvenir.

Por ello, más allá de las dificultades y limitaciones que tenemos para encarar el cambio, es necesario y deseable aprender a convivir en medio de la diversidad y el riesgo que supone la necesidad de crear nuevos lazos para llevar adelante el proyecto nacional que nos reúne.

La seguridad social es un Derecho y no un privilegio, por lo que debe ser considerada como la satisfacción de una serie de necesidades que están presentes en la sociedad y que deben

ser atendidas para proteger a sus miembros de todos los sectores sociales desde la sobrevivencia cotidiana hasta las necesidades estratégicas de la población adulta mayor.

Los procesos de desarrollo y transformación social son el sustento de todas las formas de seguridad social donde los trabajadores han jugado históricamente un papel importante en las reivindicaciones de la protección social. El movimiento laboral sin duda es quien ha dejado la huella de la solidaridad y la universalidad de la seguridad en el marco de la Política Social y Económica de la sociedad costarricense.

En este proceso el Partido Unidad Socialcristiana, tiene el mérito indiscutible de haber construido a lo largo de su historia y de la mano de sus fuerzas originarias, los cimientos institucionales que sustentan la justicia que ha hecho posible la convivencia social que distingue a Costa Rica.

El principal sistema de pensiones, en cuanto cobertura (el de Invalidez, Vejes y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social) surgió en los primeros años de la década de los cuarenta cuando el país era muy diferente al actual; e igualmente diferente será cuando los escolares de hoy, convertidos en trabajadores de mañana busquen la manera de pasar al retiro con algún ingreso que sustituya la remuneración al trabajo que hasta entonces les permitió satisfacer sus múltiples necesidades.

Cuando se dieron las bases de ese sistema, la esperanza de vida al nacer en Costa Rica, era de 47 años en vez de la 76 años de hoy. Entretanto, la tasa de natalidad paso de 43 a 24 por cada mil habitantes y la tasa de mortalidad infantil descendió de 120 a 13 por cada 1000 niños nacidos vivos. Se dio una radical transformación en la estructura de la población cuyas consecuencias se pueden ilustrar: por cada 100 personas en edad de trabajar había 6 personas mayores a inicios del periodo; en la actualidad hay 8 y habrá 15 dentro de 30 años. Este cambio implica un notable encarecimiento de la financiación para quienes cotizan en un sistema de

pensiones como el del IVM pues cada vez será menor la cantidad de personas económicamente activas y cotizantes por pensionado. En otras palabras, para pagar una pensión hoy, se dispone de las cotizaciones de 13 contribuyentes; pero dentro de 30 años, solo habrá 7 activos cotizando por cada pensión. Cuando esto ocurra, para poder pagar una pensión igual a la actual, será necesario que las cotizaciones aumenten 70 por ciento, en caso contrario, habrá que reducir en 40 por ciento la cuantía de cada pensión. Esto quiere decir que el país se enfrena al dilema ineludible de resolver como enfrentar las dificultades financieras actuales antes de que el rápido envejecimiento de la población no lo permita.

De 1940 al 2010 las condiciones socio laborales también cambiaron, dado que hace 70 años el 60% de la fuerza trabajadora laboraba en la agricultura y la inmensa mayoría de los trabajadores no tenía educación y la primaria incompleta abarcaba a inmensas mayorías.

Paso el tiempo y la economía local e internacional se integraron y se modernizaron y la proporción de asalariados creció. Aunque existen sistemas públicos de pensiones, estos solo protegían a grupos específicos y en cantidad reducida.

Desde entonces y hasta el presente, la producción del país se duplicado, pero con ello han crecido las necesidades sentidas y deseadas por sus habitantes también han sido crecientes, de manera que a mayor producción e ingreso, también son mayores las demandas individuales y sociales para satisfacer mas y nuevas necesidades.

El sistema de pensiones de Costa Rica ha sido objeto de muchos cambios en los últimos treinta años, no obstante sus cambios han sido parciales, y los principales problemas aún persisten.

El sistema no es suficientemente solidario, no es socialmente aceptable, es complejo pese a las reformas del 1995, porque no impulsa, ni facilita la participación de los individuos, carece de uniformidad en los requisitos y en los beneficios.

En resumen el sistema no podrá mantenerse sin modificaciones en sus formas de financiamiento y en la magnitud de sus beneficios, dado que algunos acusan un desequilibrio financiero importante.

El sistema presenta contribuciones estatales discriminatorias intra-generacionales. En el pasado, los fondos públicos han sido utilizados para cofinanciar pensiones a unos si y a otros no. Además, los fondos públicos son únicamente los que provienen del presupuesto nacional. También son fondos públicos los recursos incluidos en los presupuestos del Poder Judicial, y de las instituciones autónomas, mediante las cuales se cofinancian en forma discriminatoria los regímenes especiales de pensiones y los fondos institucionales de ahorro y pensiones de sus empleados.

Hoy estamos legislando para corregir los privilegios derivados de los regímenes especiales con excepción del poder judicial y el magisterio. Estamos encarando el reto de atender la necesidad de reformar un sistema que presenta beneficios discriminatorios entre generaciones. Los futuros pensionados se verán obligados a recibir beneficios menores que los pensionados de ahora, si no hacemos un esfuerzo profundo por evitar esta creciente desigualdad.

Estamos corrigiendo un error, pero eso no debe hacernos perder de vista los problemas de los costos legados al envejecimiento de la población, como la iniquidad producto de la falta de protección para gran parte de la población trabajadora que no goza de un seguro de desempleo, o de ancianos sin ingresos y sin requisitos para tener acceso a una pensión contributiva y sumado a todo ello el problema de la evasión, y la morosidad merecen una particular atención de nuestra parte.

Los regímenes especiales de pensiones reciben hoy una reforma que reafirma el cambio que el país demanda, dado que no es posible un proceso de reforma profunda del sistema de pensiones, mientras un pequeño grupo cubierto por un régimen especial sigue aferrado a sus privilegios. Al ser estos regímenes subsidiados por el fisco y el salario de estos sectores muy superior al de los asegurados en el sistema de IVM, ocurre un efecto regresivo fuerte sobre la distribución del ingreso.

Es muchísimo más justo que los subsidios del Estado se dediquen a facilitar la incorporación de grupos de trabajadores independientes, que resuelvan el problema de los asalariados con condiciones durísimas que provocan un fuerte desgaste físico (campesinos y obreros) y ofrezcan una pensión básica a los ancianos pobres que carecen de protección, en lugar de continuar financiando los regímenes privilegiados de ciertos grupos sociales.

La respuesta para no permitir que esta historia se repita en el futuro es simple, necesitamos que los pilares segundo y tercero de pensiones permitan a los sectores de alto ingreso, ahorrar con su propio salario en vez de depender del aporte del Estado, en otras palabras con transferencias de toda la población como ocurre hoy.

Los regímenes de la Asamblea Legislativa, y los especiales que con esta reforma se limitan deben sumarse a las reformas del régimen del Poder Judicial y a los futuros empleados del Magisterio para asegurar la sostenibilidad financiera futura de estos sistemas.

La homologación de los regímenes de pensiones, su unificación y la reducción y racionalización de los beneficios de conformidad con sus ingresos es el fundamento de un sistema nacional de pensiones que aplique de manera justa la equidad y la solidaridad, porque esas son las bases para un régimen básico unificado que el país necesita y las generaciones futuras demandan.

Hoy hemos iniciado un proceso de reformas que respetando los derechos adquiridos, elimina los privilegios inequitativos que conservan algunos regímenes especiales de pensiones.

La justicia no puede estar dissociada de la equidad y la solidaridad, porque están son sus fundamentos para su realización plena. El Estado y la sociedad comparten la responsabilidad de promover que las personas puedan desarrollar un conjunto adecuado de derechos. Sin embargo ello no es una tarea fácil y requiere de procesos justos y del concurso y la participación de todos. La gestión del desarrollo humano precisa que todos tengan voz para definir las normas y las instituciones que han de regir la sociedad. Aquí y ahora estamos empezando a replantear un nuevo equilibrio social, que reformule los derechos convertidos en privilegios y que nos permitan alcanzar como sociedad una aspiración superior, que la justicia sea el resultado de una convivencia equitativa y solidaria que elimine todos los obstáculos que nos impiden alcanzar el desarrollo.

Nuestra responsabilidad histórica es corregir toda forma de discriminación, prejuicio, y violencia social, que emergen como resultado de un proceso de vida en sociedad donde la justicia se aleja de sus principios y los privilegios para unos van en detrimento de los derechos de las mayorías.

Muchas Gracias

Así que espero que esto sea algo que podamos repetir, especialmente ahora que se va a discutir el del Poder Judicial y todos los otros que tienen que ver con gasto público.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado Edgardo Araya.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, señor presidente.

Muy, muy breve, para permitir el avance de esta agenda. No podía dejar de intervenir para hablar del proyecto 19.254, que es un proyecto del Frente Amplio, bueno, ahora es un proyecto de la Asamblea Legislativa, de todas y todos, pues ha tenido el apoyo de la mayoría de esta Asamblea.

Solamente recalcar que es un proyecto que lo que busca es establecer una contribución especial sobre las pensiones que excedan diez veces el salario base más bajo pagado por la Administración Pública, según el desarrollo emitido por la Dirección General de Servicio Civil; estamos hablando de pensiones que excedan de los dos millones, poco más de dos millones y medio, dos millones seiscientos para arriba son las que van a establecer esa contribución especial, que se establece de manera escalonada para permitir que las pensiones de lujo -volvemos a lo mismo- para ponerle un límite a las pensiones de lujo desproporcionadas, no a las pensiones en general, no a las pensiones pequeñas, a las pensiones de lujo para que puedan contribuir a disminuir el déficit o la no sostenibilidad económica que generan estas pensiones que no son con un cargo a un fondo de pensiones, sino que es con cargo al presupuesto, es decir, con cargo a los impuestos que pagan todos y todas.

De manera que nos parece que es un proyecto que viene a establecer una progresividad en este tema de pensiones, no afecta las pensiones más pequeñas, no afecta la generalidad de las pensiones, y ponemos de esta manera más gradualidad y más proporcionalidad en la contribución y en el gasto de esas pensiones.

Imagínense que en los montos más altos que superen diez veces ese salario o incluso veinte veces ese salario, ese tramo mayor estará gravado hasta con un setenta y cinco por ciento de contribución que nos parece que cumple con los postulados del Frente Amplio de hacer democracia económica, de distribuir adecuadamente y de no permitir que hayan ese tipo de privilegios que entendemos quedan de esos resabios a los que nos referíamos en intervenciones pasados.

De manera que el Frente Amplio, en su mayoría, votará favorablemente este proyecto.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido el proyecto 19.254.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Hay cuarenta señoras y señores diputados; ruego ocupar sus curules para proceder a votar.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar, en su trámite de segundo debate, el expediente 19.254, Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones lo manifestarán poniéndose de pie y votando en las teclas de yes o no.

Hay cuarenta diputados presentes. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Se cierra la votación. Treinta y siete diputadas, diputados y diputadas a favor, tres en contra. Aprobado en segundo debate.

En consecuencia, pasa el expediente 19.254 al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

**Expediente N.º 18.007, Reforma al Artículo 9 de la Ley N.º 12 del 13 de Octubre de 1944 "Constitutiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande"**

Pasamos al expediente 18.007, Reforma al Artículo 9 de la Ley número 12 del 13 de Octubre de 1944, Constitutiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande.

En discusión el proyecto.

Por favor, deme la pantalla.

Tiene la palabra el diputado don Javier Cambronero.

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Muchísimas gracias, diputado presidente.

Y tal y como lo hicimos para efectos de la primera votación, días atrás, instar a las diputadas y diputados para el voto afirmativo a este importantísimo proyecto, que lo que hace es justicia, justicia histórica al sindicato de trabajador de la educación costarricense, que es el gremio más grande del sector educación y que siendo fundado en julio de 1969 hasta ahora ha tenido la oportunidad de ocupar una silla en la toma de decisiones en una entidad tan importante para el Magisterio Nacional como lo es la Caja de Ahorro y Préstamo de la Ande.

¿En aras de qué?, de que la Caja es el banco de las educadoras y educadores y trabajadores de la educación en general y no es propiedad única de una sola institución que tenga como tal, en aras de ello y tras lo que es la justicia que andamos buscando desde hace dos años, les insto, compañeras y compañeros, para que su voto sea afirmativo en esta oportunidad.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Suficientemente discutido el proyecto.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para votar en segundo debate el expediente 19.807.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 18.007, Reforma al Artículo 9 de la Ley número 12 del 13 de Octubre de 1944, Constitutiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande, lo manifestarán poniéndose de pie. A la vez les recuerdo votar con las teclas del panel electrónico.

Se cierra la votación.

El expediente 18.007 obtiene el respaldo unánime de cuarenta señoras y señores diputados presentes.

En consecuencia, queda aprobado en su trámite de segundo debate el expediente 18.007, que Reforma al Artículo 9 de la Ley número 12 del 13 de Octubre de 1944, Constitutiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande.

Pasa al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

**Expediente N.º 19.909, Reforma de los Artículos 25, 33, 33 Bis, 69 Bis y 86 Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales Y Financiamiento al Terrorismo, Ley N.º 7786 y sus Reformas**

Entraríamos como último punto de la sesión al trámite en primer debate del expediente 19.909, Reforma de los Artículos 25, 33, 33 Bis, 69 Bis y 86 de Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley número 7786 y sus Reformas.

Hay una moción para dispensar de lectura, ah, perdón, estaba en discusión una moción cuando se rompió el quórum la sesión pasada, era la moción para modificar el artículo 33, presentada por el diputado Otto Guevara.

En el uso de la palabra el diputado don Rolando González, de la moción que quedó en discusión la semana pasada. Pasa el diputado Rolando González.

Y ahora está solicitando la palabra, póngame, por favor, el panel del uso de la palabra, el diputado don Abelino Esquivel.

Don Abelino.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Déjeme decirle que como diputado que represento la provincia de Limón, estoy sumamente preocupado porque nuestra provincia es un punto vulnerable para el tema del narcotráfico.

Digo un punto vulnerable porque tenemos acceso a la provincia por mar, acceso a la provincia por aire, porque hay varios aeropuertos, inclusive algunos, diay, donde aterrizan naves pequeñas; también hay acceso al lugar por tierra, como todos sabemos, entonces, nuestra provincia se ha convertido en un lugar propicio para quienes quieren, para quienes quieren aprovecharse de los espacios apropiados para comercializar con las drogas.

Digo, porque todos los días, todos los días tenemos nosotros que ver noticias de noticias y aquí creo que no es solamente aprobando un proyecto de ley que resolvemos el tema de darles herramientas al Poder Judicial, si no preguntarnos qué está haciendo el Poder Judicial con las herramientas que tiene actualmente, porque cuando uno ve casos donde llegan y decomisan, decomisan droga, decomisan cosas ilícitas dentro de una casa y que esa casa pertenece a fulano y que la Fiscalía determina o concluye diciendo que eso no pertenece a nadie, que por tanto no puede incriminar a nadie, uno se pregunta del lado de quién está la justicia en este país, del lado de quién está la justicia en este país.

Y hace unos días yo escribí por ahí, en la cuenta de Twitter, escribí que aquí la justicia termina inclinándose a favor de aquel que tiene dinero para poder pagar abogados que lo defiendan, pero aquellas personas que no cuentan con los recursos suficientes, aquel que de pronto le asignan a alguien que lo defiendan o aquella persona que no tiene recursos para poderse defender, diay, es muy difícil para un juez determinar quién tiene o no la razón, si usted tiene a la par a alguien que está bregando contra una persona poderosa que maneja la parte económica, contra alguien que no tiene ni siquiera las herramientas básicas para poderse defender.

A veces la gente ni siquiera, ni siquiera se le notifica como debe ser y como son personas humildes, como son personas sencillas que no tienen acceso a poder reclamar o no tienen los recursos para poder pagar un abogado para que lo represente y esté al tanto de los procesos, entonces cuál es la conclusión, la conclusión es que los jueces no encontrarán suficiente prueba de lado de quien de pronto tiene la razón, pero que no pudo demostrarla.

Uno no puede decir que el juez está haciendo bien o mal, porque el juez no se pone la mano en el corazón para impartir justicia; el juez tiene las leyes, tiene los códigos, va a guiarse por lo que esas leyes le dirijan. Imagínese usted que no puede decir, si, pobrecito, mirá, no pudo demostrar; por lo tanto, entonces, como no pudo demostrar yo concluyo que mi intuición me dice que no lo tengo que condenar, no, el juez no hace eso, el juez va por la parte más delgada y uno siempre se pregunta por qué el hilo se rompe por ahí, bueno, es porque es la parte más débil.

Entonces qué hacemos dándole con aprobar proyectos, dándole herramientas al Poder Judicial, si las que tiene actualmente no hace que los jueces impartan justicia como tiene que ser.

Por si que de pronto la justicia en este país se cuestiona si es pronta y se cuestiona si es cumplida, pero también se cuestiona si es justicia, se cuestiona si es justicia, porque cuando uno ve personas, como un abogado que le encuentra un montón de matas de marihuana en su casa y terminan absolviéndolo porque dice que no, que eso no y cuando usted va, cuando va al Código Penal y ve ahí que el cultivo de la marihuana es penado y, entonces, si un juez agarrara ese artículo, ese artículo y a la letra, lo interpreta a la letra, es decir, que el cultivo que es cultivo, diay el cultivo tiene un proceso, lo cual significa preparar el terreno, lo cual significa conseguir la semilla, sembrarla y significa también una vez que estar al cuidado que la semilla germine y una vez que germine viene el cuidado de la planta y darle cuidado hasta que pueda dar el fruto para el cual esa planta fue sembrada.

Eso es lo que significa cultivar y entonces yo no puedo decir, no puedo decir que si una persona lleva algo en el carro, a menos que sea un taxi oficial, pueda demostrar que eso que lleva no es, no le pertenece, no le pertenece.

Pero uno ve cómo la gente que tiene los medios, la gente que tiene los recursos es la gente que se defiende mejor y entonces en el pueblo la gente humilde, los de a pie, se preguntan, mirá, ¿por qué es que condenaron a fulano, si a todas luces parecía que no era el culpable? ¿por qué condenaron a esa persona, si a todas luces parecía que era quien llevaba toda la razón?

Diay, porque la gente puede ser humilde pero no es tonta, a veces se confunde una cosa con la otra, como decía mi abuelita materna, que de Dios goce, doña Herminia Esquivel Rojas decía: hay personas que confunden la gordura con

la hinchazón, palabras sabias. Que de pronto lo que una cosa aparenta piensan que es otra.

Mi pueblo puede ser humilde pero no es tonto, el pueblo está lleno de sabiduría, y estos señores que de pronto la gente piensa que no tiene conocimiento...

Yo tengo que recordar, tengo que recordar a mi abuelo materno, don Joaquín Quesada Durán, un hombre contador de historias, contador de novelas. Nunca escampó un aguacero, ni siquiera escampó un aguacero en una escuela primaria; es decir, no sabía leer ni escribir, y podía contar historias de seis horas, de ocho horas.

Y por ser una persona humilde, trabajadora, de campo, aquel señor blanco, pequeñito, zurdo, valiente, como salió el nieto. Valiente, hombre de coraje, pequeñito pero que no se arrugaba ante ningún tamaño ni ante ninguna circunstancia.

Por algo mi abuela era una mujer grande, hermosa, una mujer de Cañas, morena, hermosa; esa era su esposa. Y el a pesar de ser un hombre pequeñito, un hombre de coraje, valiente, valiente al trabajo, humilde.

Pero que fuera humilde no quiere decir que no era inteligente, así es mi pueblo, mi pueblo que es humilde.

Pero no confundamos una cosa con la otra, porque de pronto queremos entonces darle herramientas al Poder Judicial para que sea efectivo, y uno se pregunta cuando ve ahí viajando en ruta 32, todo ese montón de tráiler que tienen decomisados por años, perdidos, y que se tomaron en buena lid de personas que estaban en negocios no lícitos. Y ahí están. ¿Cuántos millones representa eso?

Entonces uno se pregunta si el aprobar un proyecto será la vía correcta, o más bien lo que los jueces deberían hacer es tomar las herramientas que tienen actualmente y convertirlas en herramienta útil para hacer justicia.

Señor presidente, ¿le puedo pedir silencio en la sala por favor?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ruego a los compañeros y compañeras guardar silencio para escuchar la intervención del diputado don Abelino Esquivel.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Uno se pregunta, decía, si darle más herramientas al Poder Judicial es la vía correcta; o bien, los jueces deberían tomar las herramientas que tienen y

aplicar la justicia; la justicia que pudiera tener la razón aquel que no tiene los recursos para poder hacerse de acompañar de un equipo de los abogados más brillantes.

Y uno se pregunta en tantos casos donde el obrero pierde ante el patrón. Cuántos casos tenemos donde una persona ha ido a juicios laborales, por ejemplo, y no ha podido ganar, porque es aquella historia del burro amarrado contra el león suelto.

¿Por qué?, porque aquel es el que tiene los recursos, tiene la capacidad, y el pobre trabajador que con costo tiene apenas para sobrevivir, no tiene la capacidad para poderse defender, poderse defender como tiene que ser.

Y bueno, uno se vuelve a preguntar si continuar aprobando proyectos de estos será la manera correcta o será un tema de principios y valores, donde realmente los jueces se pongan la mano en el corazón y apliquen la justicia como tiene que ser, y con un poquito de sabiduría.

Si hay bienes que están en poder de una persona, que está dedicado a un negocio que no es lícito, no hay que ser muy sabio para poder determinar que esas cosas no vinieron por buena ruta, no vinieron por buen camino.

Entonces una dice, bueno, es ahora donde aprobando leyes que le den más herramientas, vamos a solucionar esto... Si esa es la vía, en buena hora que hay iniciativas como estas, en buena hora que estamos proponiendo algo.

Pero yo quisiera apelar, más bien, a que la justicia siempre sea pronta, que sea cumplida y que realmente en este país no se le dé la razón al que más recursos económicos tiene, que los jueces le den la razón al que tiene la razón.

Y uno se pregunta por qué hay personas que son apresados, caen a la cárcel, y ahí están a expensas y a la voluntad de Dios, a lo que Dios quiera porque no hay nadie que ponga un recurso por él, no hay nadie que vaya e intervenga, no hay nadie que pueda defender a esa persona que no puede defenderse sola pero que además no tiene los medios para hacerlo.

Y bueno, uno se vuelve a preguntar si aprobar proyectos que le den más herramientas al Poder Judicial es la manera correcta, porque puede ser que aprobando un proyecto como este, mis estimados compañeros diputados y diputadas, nos pase como cuando aprobamos los proyectos de la reforma procesal laboral y los proyectos de las reformas que hemos aprobado.

¿Ustedes vieron los millones que significa ahora el haber aprobado esos proyectos?, ¿vieron ustedes los millones que representa aprobar cada proyecto?

Entonces, posiblemente ahora que aprobemos un proyecto de estos, el Poder Judicial va a pedir más personal para poder incautar, para poder ir y venir. Y entonces nosotros tenemos que ver cómo hacemos para darle mucho más recursos.

Vuelvo a repetir que no estoy convencido si que le demos más herramientas al Poder Judicial sea la forma de aplicar la justicia pronta y cumplida, y no realmente la forma correcta sea que se apeguen a lo que dicen las leyes y que defiendan y que le den la razón al que tiene la razón y no al que paga por la razón en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marco Vinicio Redondo.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

En realidad es muy breve, nada más para que tengamos claro que esta moción debemos votarla de forma negativa, porque fue lo que quedó de la semana anterior y a través de los días se logró un acuerdo con el Ministerio Público y el ICD, y que también vimos diferentes actores a la hora de la creación de la moción anterior y hemos logrado ese acuerdo.

Y dicho sea de paso, creo que es de agradecer el gesto de don Rafael que está también retirando una moción que había presentado y que también en igual situación está don Otto Guevara.

De tal manera de que esta la votaríamos negativo y la siguiente la debemos votar positiva para poder ya terminar la aprobación del proyecto.

Muchísimas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida la moción que ha sido leída.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, hay cuarenta señoras y señores diputados presentes.

Ruego ocupar sus curules para proceder a votar.

Ruego a los compañeros ujieres, ¿Hay cuarenta y uno? ¿Ingresó doña Nidia? Doña Nidia acaba de ingresar. Doña Nidia Jiménez.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción presentada por el diputado Guevara que fue leída y discutida, lo manifestarán poniéndose de pie y marcando en las teclas *yes* para a favor y *no* en contra.

Pueden proceder a votar en este momento. Hay cuarenta y un diputados presentes; cuarenta y uno en contra. Rechazada.

El resultado electrónico nos da la unanimidad, pero todavía no coincide con los votos.

Se ha presentado una moción para que se dispense de lectura de las mociones de fondo que han sido presentadas en el expediente 19. 909.

### **Moción de dispensa de lectura**

#### **Del diputado Redondo Quirós:**

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al Expediente 19.909

En discusión la moción. Discutida. Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción en referencia lo manifestarán poniéndose de pie o marcando la tecla *yes*.

Favor cerrar puertas. Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Podemos votar en este momento.

Se computa la votación. Treinta y nueve a favor, Dos en contra.

Aprobada.

### **Mociones de fondo**

#### **Moción N.º1 del diputado Guevara Guth:**

Para que se modifique el artículo 33 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley N° 8204, que a su vez se modifica en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

**"Artículo 33.-** Al investigarse un delito de legitimación de capitales o de

financiamiento al terrorismo, el Ministerio Público solicitará a la autoridad jurisdiccional competente, en cualquier momento y sin notificación ni audiencias previas, una orden de secuestro o decomiso, encaminada a preservar la disponibilidad de los activos, productos o instrumentos relacionados para el eventual comiso.

Esta disposición incluye la retención y la inmovilización de todos los productos financieros bajo investigación en instituciones, nacionales o extranjeras, indicadas en los artículos 14, 15 y 15 bis de esta ley, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes."

**Moción N.º 7 de varios diputados y diputadas:**

Para que se modifiquen el artículo único del proyecto de ley, para que digan de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmense los artículos 25, 33, 33 bis, 69 bis y 86 de la Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación De Capitales Y Financiamiento Al Terrorismo, Ley N.º 7786 y sus reformas, de 30 de Abril de 1998, para que en lo sucesivo se lean de la siguiente manera:

**Artículo 25.-** Si se sospecha que las transacciones descritas en el artículo anterior representan un riesgo de legitimación de capitales, de financiamiento al terrorismo, o que provengan de una actividad ilícita o se relacionan con ellas, incluso las transacciones que se deriven de transferencias desde el exterior o hacia él, las instituciones financieras y las personas físicas o jurídicas que desarrollen las actividades comerciales y profesionales no financieras descritas en los artículos 14, 15 y 15 bis de esta ley, deberán comunicarlo, confidencialmente y en forma inmediata, a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), del Instituto Costarricense sobre Drogas, no pudiendo poner en conocimiento bajo ninguna circunstancia comunicación, al cliente o a ninguna otra instancia interna o externa, persona física o jurídica, pública o privada, con la excepción de la intervención que en materia de materia exclusiva de supervisión de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y de manera posterior, deban realizar la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros.

Estas Acciones no les acarrearán responsabilidades administrativas, civiles, penales ni de ninguna otra índole a las entidades o a los funcionarios que las realicen, en tanto no se acredite que actuaron con dolo o culpa grave de conformidad con lo que disponen los artículos 71 del Código Procesal Penal, Ley N.º. 7594, de 10 de abril de 1996 y 199 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N.º. 6227, de 2 de mayo de 1978.

**Artículo 33.-** Al investigarse un delito de legitimación de capitales o de financiamiento al terrorismo, el Ministerio Público solicitará a la autoridad jurisdiccional competente, en cualquier momento y sin notificación ni audiencias previas, una orden de secuestro, decomiso o cualquier otra medida cautelar, encaminada a preservar la disponibilidad de los activos, productos, instrumentos o bienes relacionados para el eventual comiso.

Esta disposición incluye además, la retención y la inmovilización de todos los productos financieros bajo investigación en instituciones, nacionales o extranjeras, indicadas en los artículos 14, 15 y 15 bis de esta ley, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

**Artículo 33 bis.-** El Ministerio de Relaciones Exteriores notificará de forma inmediata y simultánea al Ministerio Público y a la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas de las personas naturales o jurídicas comprendidas:

a) En las listas internacionales de terroristas aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones 1267 de 1999, 1989 de 2011, 1988 de 2011, 2253 de 2015 y sus resoluciones sucesoras.

b) En las listas elaboradas por los comités creados por las resoluciones 1718 (2006) y 1737 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Materia de Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y sus resoluciones sucesoras.

c) En las designaciones efectuadas de conformidad con la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus resoluciones sucesoras.

La Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas informará de manera inmediata, a las instituciones indicadas en los artículos 14, 15 y 15 bis de esta ley, y al Registro Nacional, de las listas y designaciones mencionadas en los incisos a), b) y c) de este artículo. Una vez recibida esta información, dichas instituciones deberán proceder el congelamiento o inmovilización inmediata sin notificación, ni audiencias previas, de todos los productos financieros, dinero, activos y bienes muebles o inmuebles y comunicarán de los resultados a dicha Unidad dentro del plazo máximo de veinticuatro horas contado a partir de que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas comunique los listados y designaciones definidos en los incisos anteriores.

El Ministerio Público recibirá el comunicado de dichos resultados por parte de

la Unidad de Inteligencia Financiera, a fin de que solicite al Juez competente el congelamiento o inmovilización correspondiente. El Juez deberá resolver en un plazo máximo de 24 horas, dicha solicitud, la cual será puesta en el conocimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera.

El congelamiento y la inmovilización establecidos en este artículo, procederá únicamente cuando se presente alguno de los supuestos fijados en los incisos precedentes. En caso contrario, el afectado por la medida podrá recurrirla ante la autoridad contencioso- administrativa competente.

En cuanto a los productos financieros, dinero y activos congelados o inmovilizados, las instituciones indicadas en los artículos 14, 15 y 15 bis de esta ley, procederán a su depósito en las cuentas de dinero decomisado que para tal efecto mantiene el Instituto Costarricense sobre Drogas y deberán informar a la Unidad de Inteligencia Financiera al momento de ejecutar esta acción, remitiendo copia de los comprobantes de depósito efectuado.

Las instituciones indicadas en los artículos 14, 15 y 15 bis de esta ley, quedarán obligadas a mantener un monitoreo permanente de las listas y designaciones referidas en el presente artículo, independientemente de la comunicación que les dirija la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas.

Las acciones que se realicen en cumplimiento de lo establecido en el presente artículo no acarrearán responsabilidades administrativas, civiles, penales ni de ninguna otra índole a las instituciones mencionadas, sus funcionarios o a los funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera que las realicen, en tanto no se acredite que actuaron con dolo o culpa grave de conformidad con lo que disponen los artículos 71 del Código Procesal Penal, Ley N.º. 7594, de 10 de abril de 1996 y 199 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N.º. 6227, de 2 de mayo de 1978.

**Artículo 69 bis.-** Será reprimido con prisión de cinco (5) a quince (15) años quien, por cualquier medio y de manera directa o indirecta, recolecte, oculte, provea, promueva, facilite o de cualquiera otra forma coopere con la recolección o la entrega de los fondos, productos financieros, recursos o Instrumentos, u otros activos, medios o servicios de cualquier clase, en el país o en el extranjero, con la intención o el conocimiento de que estos se utilicen o destinen, total o parcialmente, al financiamiento de:

- a) Actos terroristas aunque estos no lleguen a ejecutarse.
- b) Organizaciones o individuos declarados como terroristas o que tengan fines terroristas

c) Cualquier acto destinado a causar la muerte a una persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo, aunque estos no lleguen a ejecutarse.

d) Cualquier acto destinado a causar lesiones leves, graves o gravísimas a una persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo, aunque estos no lleguen a ejecutarse.

e) El viaje de persona o personas a países distintos a sus países de nacimiento o residencia con el propósito de cometer, planificar, preparar o participar en actos terroristas, o proporcionar o recibir entrenamiento, aún sin que se cometan actos terroristas.

Las conductas penalizadas en este artículo serán juzgadas en Costa Rica conforme se establece en el artículo 7 del Código Penal.

**Artículo 86.-** Toda vez que se inicie una investigación sobre los hechos o ilícitos contemplados en la presente ley por parte del Ministerio Público o la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Instituto Costarricense sobre Drogas, y esta última lo comunique formalmente, cuando proceda, a las instituciones indicadas en los artículos 14, 15 y 15 bis de esta ley, así como al Registro Nacional, quienes de forma inmediata deberán congelar o inmovilizar productos financieros, dinero, activos y bienes muebles o inmuebles vinculados a dicha investigación que mantengan depositados, en custodia o registrados, según corresponda.

La implementación de esta medida deberá ser informada a la UIF dentro del plazo máximo de veinticuatro horas, para que proceda a comunicarlo al Ministerio Público, a fin de que este último, dentro del plazo de diez días hábiles, solicite ante el juez competente, la aplicación de las medidas cautelares de congelamiento o inmovilización mencionadas en el presente artículo, quien tendrá un plazo de cinco días hábiles para pronunciarse.

Tales acciones no acarrearán responsabilidades administrativas, civiles, penales ni de ninguna otra índole a las instituciones mencionadas, sus funcionarios o a los funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera que

las realicen, en tanto no se acredite que actuaron con dolo o culpa grave de conformidad con lo que disponen los artículos 71 del Código Procesal Penal y 199 de la ley General de la Administración Pública".

Vamos a proceder a conocer las mociones presentadas por don Otto Guevara. Don Otto, yo entiendo que usted quería hacer referencia a estas mociones previamente. Tiene usted la palabra.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Buenas noches, señorías.

Efectivamente así como mencionó el diputado Marco Vinicio Redondo durante esta semana de receso hubo conversaciones que se nos habían prometido se iban a dar entre representantes del ICD y del Ministerio Público.

Acordémonos que cuando tuvimos la sesión el jueves de la semana antepasada, yo procedí a hacer lectura de las observaciones que el Ministerio Público hacía a los cuatro artículos de este proyecto 19.909, y por esas observaciones del Ministerio Público decía: este proyecto no debe aprobarse. El Ministerio Público decía, Jorge Chavarría: estoy en contra del proyecto.

Ante esa situación, llamando la atención de las señorías y conversando con el diputado Marco Vinicio Redondo, que él jugó un rol de articulador ese día en las negociaciones que iniciaron el jueves con representantes del ICD, con representantes de diferentes bancadas, incluido el diputado Rafael Ortiz, que tenía una aprehensión también en relación con el texto, se logró consensuar una moción que teníamos lista para votar el jueves al final de la sesión.

Ya ustedes se dieron cuenta de que hubo una..., se rompió el cuórum, no seguimos adelante con esa sesión.

Bueno, dichosamente sucedió eso, porque en esta semana se pudo trabajar reposadamente por parte de representantes del ICD, del Ministerio Público y finalmente lograr un consenso en una moción, que es una moción que vamos a conocer en breve y que solicito a las señorías votar afirmativamente.

Nosotros ya firmamos la moción, votaríamos afirmativamente esa moción que recoge las observaciones que nosotros teníamos, que el Ministerio Público tenía, que el diputado Rafael Ortiz tenía.

Y así las cosas, señorías y señor presidente del Directorio, procedo en este momento a retirar todas las mociones que tengo suscritas por mí en estos

momentos, firmadas individualmente para proceder al conocimiento de la moción de consenso.

Y diputado Marco Vinicio Redondo, Marco, Marco Vinicio, un breve comentario. Habíamos también conversado sobre la posibilidad de enviar el proyecto en consulta de constitucionalidad el jueves de la semana pasada.

Pero repasando muy bien la moción que estamos a punto de aprobar para modificar el texto, nosotros vamos a declinar de redactar esa consulta de constitucionalidad y desde ese punto de vista les libero a ustedes del compromiso que tenían de firmar esa consulta de constitucionalidad y estaríamos dispuestos a votar en primer debate hoy y en segundo debate el proyecto el jueves.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

En consecuencia, se retiran las mociones 2, 3 y 4 presentadas por don Otto. E igualmente el señor diputado don Rafael Ortiz... Tiene la palabra, don Rafael.

**Diputado Rafael Ángel Ortiz Fábrega:**

Gracias, señor presidente.

Sí, habíamos presentado la moción número cuatro que no pudimos discutir en su momento y era que contenía una pequeña reforma al artículo 33 bis y al 86 bis, para incluir también, dentro de esa normativa, a los funcionarios que tuvieran que tomar las medidas que se indican en estos artículos en defensa del bien jurídico que ahí se tutela, pero ahora don Marcos me ha hecho ver que en la moción está el texto sustitutivo de consenso ha sido incluida, con lo cual lo verificamos y queda retirada para dar nosotros el voto a esta otra moción.

Así que retiramos de esa manera la misma, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

En consecuencia se retira la moción.

Había otra moción presentada por los diputados don Marco Vinicio Redondo, don Gonzalo Ramírez, don Mario Redondo, don Otto Guevara, doña Sandra Pizsk y don Gerardo Vargas, que fue presentada el día 8 de julio, que

tengo entendido también se retira, dado que el nuevo texto sustitutivo viene con la firma de todos los diputados. ¿Es correcto, don Gerardo? Correcto.

Entonces, en consecuencia, se procede a retirar esta moción.

Entraríamos, esa sería la moción número seis, entraríamos en la discusión de la moción número siete que viene con la firma de todos los jefes y jefas de fracción, además de la diputada Sandra Pizsk y don Marco Vinicio Redondo.

En discusión la moción de texto sustitutivo, que es la moción de consenso a la que han hecho referencia los diputados Guevara Guth, don Marco Vinicio Redondo y don Rafael Ortiz.

¿Suficientemente discutida?

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción de texto sustitutivo que tiene el número siete, que es la moción número siete.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción de texto sustitutivo que ha sido presentada, por varias señoras y señores diputados, lo manifestarán poniéndose de pie y marcando la tecla yes en su panel electrónico. Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta a favor y uno en contra.

En consecuencia, se incorpora la moción de fondo como texto sustitutivo. No hay más mociones y entraríamos a discutir el proyecto 19.909 por el fondo.

En discusión de primer debate el expediente 19.909.

¿Suficientemente discutido?

Don Abelino, usted pidió en el mismo momento en que yo estaba dándolo por discutido, le voy a dar el uso de la palabra.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar unos minutos. Lo primero que quiero decir es que este Plenario legislativo se compone de cincuenta y siete diputados, cincuenta y siete diputados, y que aquí a veces la gente da por conversadas las cosas automáticamente. Me llamó la atención que a veces digan que hasta uno firma mociones y no las ha firmado, y que todo está por consenso, cuando no hay consenso.

Hace unos días, cuando llegaron aquí a la barra del público alguna gente que venía a hacerle fuerza ahí a un proyecto, no sé si era un proyecto de la gente de ANDE, era un grupo de esos, los de ANDE era, y entonces salí a la barra del público para saludar a un amigo, una amiga, algunas personas conocidas y nomás salí a saludarlos no faltó quien dijera: ocupamos el voto suyo, ocupamos el apoyo suyo, necesitamos el apoyo suyo.

Entonces, yo levanté mi cara para mirar quién me estaba pidiendo el apoyo, y resulta que es una persona que en mi vida lo he visto, que en mi vida lo he visto, y digo, qué extraño, una persona pidiéndome apoyo y en mi vida nunca lo he visto.

Y entonces, pero es que comienzan los argumentos, no, no. Yo quiero dejar claro un tema, yo solamente hice una promesa de campaña, nada más una, la cual sostengo de principio a final, con la cual estoy comprometido, comprometido con mi gente que creyó en esa promesa, y la única promesa de campaña que yo hice fue defender los temas de vida, matrimonio y familia.

Nadie me puede llegar a decir, a mí, es que usted está allí porque ahora representa a todos, tiene que votar para todos. No, no, no, no, un momentito, un momentito, es que uno, yo no estoy aquí -como dice un amigo mío- no estoy aquí porque vine arreando hormigas con corneta y que se me perdió una y la ando buscando. ¡No!, yo estoy aquí después de un proceso de más de una década, de una década de trabajo en mi provincia para poder estar aquí; hay gente que tiene la expectativa de que algunos diputados perdieron la periférica, se bajaron ahí y se metieron aquí y que no encontraron otro lugar. ¡No señores! Llegar a ser diputado no es como ser un funcionario; usted para ser funcionario de equis o ye institución coge su currículum y llega y lo pone ahí; si califica, lo contratan; si no califica, no lo contratan.

Es muy fácil, gente que se inscriba en el Servicio Civil aplicó para una plaza y está allí listo por su currículum, pero llegar a ser diputado y llegar a esta instancia representando a una provincia y representando a un partido que era primera vez que sacaba un diputado fuera de San José no es muy sencillo, no es muy sencillo.

Y aquí los diputados que fuimos electos por la provincia de Limón podemos dar testimonio de que no es, por lo menos los partidos que nosotros representamos, no es fácil salir electo como diputado, y ahora todo mundo quiere sumar y sumar, y sumar.

Y yo les dije a ellos: dígame usted —le dije a esa persona que no conocía viéndolo a los ojos— alguna vez en campaña yo le dije a usted que le iba a apoyar ese proyecto. Y me dijo: no, nunca.

Entonces no estoy comprometido, entonces no estoy comprometido, si yo no le dije que iba a apoyar ese proyecto, señor, no estoy..., pero miré que a, que

be, que ce, dígame todo el abecedario si quiere. ¿Yo le dije que le iba a apoyar ese proyecto? —No. —Entonces no estoy comprometido.

Déjeme pedirle a Dios que me ayude, me dé dirección, me dé sabiduría, pero si tienen un poquitico de humildad entonces se pueden acercar.

Me dice: bueno, pero ya le estoy pidiendo el apoyo. Le digo: no, las cosas no son así. Es que aquí, aquí la gente lo quiere arrimar uno de un solo golpe para que apoye proyectos con los cuales uno no está comprometido.

Sé que está el bien de mi país en primer lugar, razón que me ha llevado a votar proyectos importantes en este Plenario, pero no es nada más de que ahora sí, de que forma parte de un bloque, del bloque de oposición y que suman tanto... Tanto más tanto es tanto, porque es matemática que no cuesta mucho hacerla y entonces diferentes instituciones, organizaciones piden apoyo sobre proyectos y yo nunca les he visto la cara a las personas que están detrás de estos proyectos.

Pero se les olvida que también el voto de un diputado es importante, y yo con muchísimo gusto...

Hay proyectos muy importantes que han ido en beneficio de mi país los cuales he votado, he apoyado y votado, pero he votado con la mano en el corazón. Fíjese usted que también uno se encuentra, por ejemplo, jerarcas del Gobierno que cuando hay proyectos que vienen en bien y que están ellos promoviendo entonces es acercan y le piden el apoyo y, por lo menos, ahí de un proyecto que sepa yo de un jerarca que cuando vino a hablar conmigo venía con una carita de humildad, con esas caritas que en el pueblo decimos una carita como para pedir fiado en la pulpería.

Con una humildad que dije: pero qué hombre que hombre más humilde, cómo es que lo tienen ahí y, claro, cuando votamos el proyecto en segundo debate me lo topé un día y así como saluda uno a una matita de las que están allí sembradas afuera me saludó.

Porque hay gente que lo que le interesa es sus propios intereses y no los intereses del país, razón que entonces lo pone a uno a meditar si debe votar los proyectos en línea, nada más votar en línea para votar en línea. Y entonces uno dice: no, no señor.

Aquí los compromisos que nosotros adquirimos son los que estamos respaldando y por eso hemos llevado adelante y hemos sacado adelante, hemos representado proyectos como por ejemplo el proyecto de ruta 32 que nos dimos la mano ahí los cinco diputados de la provincia de Limón, el diputado Danny Hayling, don Gerardo Vargas, el diputado Luis Vásquez, la diputada Carmen Quesada y este servidor nos dimos la mano porque sabemos que es por el bien del país, que es por el bien de la provincia.

Y ante eso, deponemos las banderas nuestras y ponemos la bandera país de primero, la bandera provincia de primero, pero estamos hablando de proyectos que uno se pone la mano en el corazón y termina diciendo: sí, perfecto, vale la pena aprobar, vale la pena respaldar, vale la pena apoyar, vale la pena impulsar.

Pero, diay, hay organizaciones, hay instituciones y hay agrupaciones que aquí sencillamente hablan con todos...

Y ese día me hizo una gracia con el señor ANEP, y le dije: ¿usted habló con todos los jefes de fracción? Y me dijo: sí, con todos, yo hablé con los del PAC, hablé con los de Frente Amplio. Y comenzó a hacer una lista. Hablé con los de Liberación.

Y le dije: ¿de casualidad usted no habló con el jefe de fracción del Partido Renovación Costarricense? Me dice: bueno, ese no, pero, diay, si tengo que ir a hablar con él, voy a hablar con él. Y estaba hablando conmigo, ¿qué le parece?

Entonces, uno se encuentra gente que anda perdida en sus intereses, de tal manera que muchos de los representantes de ellos no tienen ni siquiera una mínima dosis de humildad para decir: mirá, sí, vamos a ocupar que esta persona nos apoye, nos dé respaldo.

Y por eso es que he facilitado el trámite en primer debate de algunos proyectos, los cuales en segundo debate no los voy a votar afirmativamente, los voy a votar negativamente y hay algunos que están en la listita por ahí, porque no es un tema de que converso con a y converso con be, pero con ce no.

No, aquí conversamos con todos, somos una fracción, es cierto, pequeña, que solo somos dos diputados, pero por un diputado se puede perder un proyecto aquí, que no vote, por un diputado que vote un proyecto en contra se puede perder ese proyecto, proyecto que puede haber costado quién sabe cuánto.

Por eso es que hay que darle una clasecita a la gente que lidera movimientos, una clasecita de valorar, una clasecita de respetar y a veces la gente lo ve a uno que camina para acá, que camina para allá y piensan que es como se dice en el inglés una persona de *easy going*, pero no, señor, hay momentos en que hay que plantarse y decir las cosas como son; hay momentos en que hay que ponerle los puntos a las íes y efectivamente yo vine a trabajar por mi país, pero vine a defender los temas con los cuales me comprometí y si alguien me encuentra un volante, una propaganda que diga que yo me comprometí con otra cosa, pues entonces me desdigo, pero hasta el día de hoy no.

Por lo tanto, cuando vengan estos proyectos, proyectos como este que, bueno, son proyectos que de pronto le pueden aportar al país, pero que alguien por lo menos tenga la decencia de consulta, la decencia de consulta y déjeme

decirle que, por si algunos no saben, porque aparentemente hay gente que sabe y otros que se hacen que no saben, y cómo cuesta despertar un despierto, porque cuando usted le habla al que sabe, cuando usted le habla al que sabe y él está consciente que sabe, es más sencillo, pero cómo cuesta despertar un despierto, algunos se hacen que no saben, como decía un amigo ahí, un amigo mío, se hacen los muertos para agarrar el zoncho vivo.

Entonces, de alguna manera hay gente que piensa, que piensa que las cosas es nada más que, bueno, ahí está y ahora sí, ocupo que me apoye, ocupo que vote este proyecto, no, no, no, no, no, yo con mucho gusto nunca he estado cerrado a conversar con nadie, ni siquiera con los grupos que me adversan y aquí lo digo públicamente, hay agrupaciones en el país que me adversan y yo los adverso y que tenemos posiciones encontradas, y que nunca vamos a coincidir, pero estoy en la mejor disposición de sentarme a conversar con todo mundo, porque entre todos los grupos hay gente, hay gente educada, hay gente respetuosa pero hay otros que creen que nada más es venga y súmese y listo.

No señor, no señor, yo creo que hay un momento donde tenemos nosotros que reflexionar y valorar, nosotros no llegamos a ser diputados porque llegamos a poner un currículum en una empresa y nos aceptaron, es un proceso que nos costó mucho y en el caso mío fue más de una década, más de una década que no se la brinca usted con una garrocha de un palo de escoba muy fácilmente, más de una década de trabajo y que no ha sido sencillo, no ha sido fácil y que alguna gente piensa que todo ahora nada más es sírvase con la cuchara grande, ¿por qué?, porque también en esto, en política, uno encuentra gente que dice la verdad y encuentra mentirosos; encuentra gente que se compromete que dice una cosa y mañana dice otra, gente que hoy da una versión y mañana da la otra. Aquí hay gente que tiene la versión del camaleón, hoy usted los ve de un color y mañana los ve de otro color, pero no, aquí cada uno sabemos el color que cada uno tiene, por lo tanto, nadie engaña a nadie.

De tal manera que en la mejor disposición de servirle a mi país, en la mejor disposición de conservar con todo mundo y en la mejor disposición de apoyar los proyectos, pero los proyectos que mi corazón, mi conciencia, me digan que están bien.

De tal manera que así es como voy a votar y no porque yo no soy gemelo de nadie, cuando mi madre me dio a luz, mi madre, Idaly Quesada Esquivel dio a luz a este que le está conversando, tuvo solo uno, dijeron es único y era Abelino Esquivel Quesada, no venían dos, no venían tres.

Por lo tanto, yo respondo por mí y no por otros.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutido el proyecto en su trámite de primer debate.

Quiero hacer una aclaración, cuando dije que en la moción que aprobamos, que es la número siete, hablé de una moción de texto sustitutivo, en realidad no es de ese texto sustitutivo, es de modificación del artículo único del proyecto pero mantiene vigente el transitorio, que no está incluido en la moción que se aprobó.

De tal manera que hubo un error en lo que yo anuncié al denominar la moción de texto sustitutivo, es moción de artículo único pero queda vigente el transitorio, el cual no se modificó en la moción.

En consecuencia, vamos a proceder a poner en votación el expediente 19.909, que incluye la moción número siete de fondo que fue aprobada y el transitorio que había sido aprobado con anterioridad y que mantiene vigencia.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas. Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de primer debate el expediente 19.909, Reforma de los Artículos 25, 33, 33 bis, 69 bis, y 86, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley número 7786 y sus Reformas, lo manifestarán poniéndose de pie o apretando la tecla yes, y/o apretando la tecla yes.

Cerramos la votación. Treinta y nueve diputados a favor, un diputado en contra; en consecuencia, queda aprobado en su trámite de primer debate.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado don Otto Guevara.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Presidente, viera que me quedó una duda porque en el trámite de primer debate cada diputado tiene derecho a hablar media hora y el diputado Abelino Esquivel el pitito le sonó a los catorce minutos y a los quince minutos se le suspendió el tiempo. Yo lo que creía era que él estaba hablando por la moción, por la moción consensuada por todos, por lo menos no me acuerdo que hayamos votado ya la moción consensuada por todos y me parece que el diputado Abelino Esquivel estaba hablando por esa moción y no por el fondo; pero me quedó esa duda, porque de todas maneras a él se le cortó la palabra a los quince minutos.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Abelino, terminó su intervención, no se le cortó la palabra, él concluyó, pero la moción había sido ya aprobada. Por eso, incluso, hice la aclaración de que yo la anuncié como una moción de texto sustitutivo y no era de texto sustitutivo, porque el transitorio único quedaba vigente.

Entonces, esa fue la situación, pero sí quedó aprobado en su trámite de primer debate y don Abelino terminó la intervención él, no se le cortó el uso de la palabra.

Hay una moción para que se revise la votación recaída...

¿Sí, don Abelino?

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias.

No, solamente para coincidir con la inquietud y la apreciación que hizo el compañero diputado don Otto Guevara Guth, con respecto a..., es decir, yo me detuve en mi participación en razón de que la pantalla me marcó catorce minutos y se puso en rojo, lo cual significa que me iba a cortar la palabra al llegar a quince minutos.

Es decir, de momento está bien, está bien el uso de la palabra, o está bien que así, pero para como estamos trabajando con un sistema que estamos mejorando, el saber que el sistema se puso en rojo cuando iban catorce minutos y que ya lo que seguía era..., es decir, al llegar quince me quedaba hablando solo.

Entonces, decir que sí, solo para un tema de mejora de sistema.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene toda la razón. Estamos aprendiendo en el uso del sistema, más bien nos ha ido muy bien, pero vamos a tomar nota para que quede claro el tiempo que se le concede a cada uno.

Hay una moción para que se revise la votación recaída en el primer debate del expediente 19.909.

## Moción de revisión

**De la diputada Arauz Mora:**

Para que se revise la votación recaída en primer debate Exp. 19909

En discusión la moción.

Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción en referencia lo manifestarán poniéndose de pie o marcando la tecla yes. Treinta y nueve diputados presentes. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Rechazada por unanimidad.

Quiero nada más, de previo a levantar la sesión..., bueno, vamos a señalar para la votación en segundo debate la sesión del día jueves; no obstante, hay que hacer unas consultas que las tendremos que ver si están..., si llegan sus respuestas antes del día jueves. Caso que no lleguen, tendremos que esperarnos hasta la próxima semana.

Don Otto, ¿sobre el proyecto me iba a hablar, sí?

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Tengo entendido, señor presidente, que hay que consultar a los bancos, el Banco Central o a los bancos del sistema financiero nacional, entonces no quisiera que el proyecto fuera..., tuviera algún vicio por no consulta y no pudiera aprobarse en segundo debate, o aprobado en segundo debate se cayera por no contar con esas consultas.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Claro, por eso anuncié que se votaría el día jueves si llegan las respuestas de las consultas. Caso en que no estén se dejará para fecha posterior.

De previo a levantar la sesión, les recuerdo que hay Hacendarios cinco minutos después de que levantemos la sesión y, además, les recuerdo a los partidos políticos que me deben remitir los nombres de las diputadas y los diputados que integrarán la comisión especial creada por el artículo 208 bis, para dictaminar el expediente 19.922, Ley..., proyecto de Ley de Pensiones del Poder Judicial.

Urge me acrediten los diputados o diputadas que la integrarán para proceder a hacer la instalación.

Siendo las diecinueve horas treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer Secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda Secretaria**